

ACTA No. 1286

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA

70ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 26 DE FEBRERO DE 2015

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCIS SOCA Y EN CALIDAD DE

PRESIDENTE AD-HOC, SR. SERGIO CULÑEV

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el veintiséis de febrero de dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y diecisiete minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

APPRATTO, Ramón	MEIRELES, Walter
COSTA, Reneé	PASTORINI, Hermes
CULÑEV, Sergio	SOCA, Francis
FAGETTI, Silvinna	SOSA, Ángel
LOPARDO, Luis	TERRA, Arturo

SUPLENTES

SILVA, Bartolo	SUÁREZ, Claro
ARZUAGA, Susana	MEDINA, Raquel
ACOSTA, Marcelo	GENINAZZA, Liliana
CARBALLO, José	INELLA, Miguel
MENDIETA, Beder	MASDEU, Olga
MOREIRA, Mabel	VILLAGRÁN, Saúl
BENÍTEZ, Nair	PESCE, Fabián
PIZZORNO, Javier	MANFREDI, Enzo
BECEIRO, Héctor	GALLARDO, Washington
SILVA, María Nidia	GENTILE, Francisco
DALMÁS, Dino	ANDRUSYSZYN, Daniel
BICA, Verónica	MALEL, Enrique
BARTABURU, Jorge	DE SOUZA, Leonardo
MIÑOS, Luis	BERNARDONI, Didier
HENDERSON, Mario	BÓFFANO, Jorge
SAN JUAN, Ana María	

Fuera de hora: Rafael Bartzabal, Daniel Benítez, Mauricio de Benedetti, Gustavo Rezzano, Patricia Vasquez Varela.-

FALTARON:

Con licencia: Daniel Arcieri.-

Con aviso: Ricardo Queirós, Nelda Teske.-

Sin aviso: Guillermo Acosta, Álvaro Alza, Enrique Avellanal, Silvano Baiz, Alvérico Banquerque, Walter Duarte, Nancy Fontora, Ruben García, Juan Laca, Martín Pitetta, Eduardo Rodríguez, Carlos Mederos, Carlos Uslenghi.-

Actúa en Secretaría, la directora general de secretaría, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

- 1o.-** Apertura del acto.-
- 2o.-** Informes de presidencia.-
- 3o.-** 100 años del Hospital Escuela "Luis Galán y Rocha".- Planteamiento de la señora edila Liliana Geninazza, al amparo del Art. 47 del Reglamento Interno.-
- 4o.-** Minuto de silencio ante fallecimiento del señor Manuel Queirós, hermano del señor edil Ricardo Queirós.- Planteamiento del señor edil Beder Mendieta, al amparo del Art. 47 del Reglamento Interno.-
- 5o.-** Reconocimiento a funcionarias que se jubilaran en el presente quinquenio en sesión del próximo 8 de marzo.- Planteamiento de la señora edila Nair Benítez, al amparo del Art. 47 del Reglamento Interno.

Orden del Día

- 6o.-** Gestión Bentos. La nueva Terminal: otra vez el error.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 38.465.-
- 7o.-** Cumplimiento del Presupuesto Participativo con relación a las obras de saneamiento de los barrios Solari, Gamundi y El Roble.- Planteo de la señora edila Patricia Vasquez Varela en la media hora previa de la sesión de fecha 18/12/14. Carpeta No. 1220.-
Anotado para hacer uso de la palabra el señor edil Saúl Villagrán.
- 8o.-** Norma a agregar al Reglamento Interno de esta Junta.- Moción de los señores ediles Ramón Appratto y Julio Kniazev. Carpeta No. 1206.
Asunto Entrado pendiente de la sesión de fecha 18/12/14.
Ediles anotados: Dr. Enrique Malel, Saúl Villagrán y Hermes Pastorini.
- 9o.-** Seguimos esperando que la unidad de biocombustible y energías renovables de la IDP produzca biodiésel.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.
Solicitud de autorización de producción de agrocombustible e incorporación al Registro de Productores en Prevención y Seguridad para planta de biodiésel.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.
La planta de biodiésel en parada Esperanza.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.
¿Qué sucedió con la producción de biodiésel?.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep.No. 38.466.-
- 10o.-** Preocupación de los feriantes y productores del Mercado Municipal por modificaciones planteadas por la Intendencia.- Moción de los señores ediles Liliana Geninazza, Saúl Villagrán y Ángel Sosa.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep.No. 38.468.-
- 11o.-** Declaración de interés departamental a los festejos de los 100 años de la Colonia 19 de Abril, en abril de 2015.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep.No. 38.469.-

12o.-Acto de traspaso de mando de la Intendencia Departamental realizado en el teatro Florencio Sánchez.- Planteamiento efectuado por la señora edila Liliana Geninazza, en la media hora previa de la sesión de fecha 12/02/15. Carpeta No. 102.
Anotado para hacer uso de la palabra, el señor edil Ramón Appratto.

13o.- Listado de asuntos entrados pendientes de la sesión de fecha 12/02/2015.-

A) Comunicaciones

13.1.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 915/14 relacionado a moción: "Lomos de burro frente a la Escuela No. 25". Carpeta No. 1212.-

13.2.- Dinama.- Comunica que el Proyecto de Extracción de Tosca de Gofinal S.A. ubicado en el Padrón No. 3785, paraje Pay Chacras, ha sido clasificado en la categoría "A", de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta No. 1218.-

13.3.- Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Osvaldo Celio, referente a la prohibición del voto cruzado. Carpeta No. 1230.-

13.4.- Comisión Departamental Honoraria de Discapacidad.- Agradece donación de plaquetas efectuada oportunamente por esta Junta. Carpeta No. 1233.-

13.5.- Cámara de Representantes. Remite exposición escrita, presentada por el señor Representante Fitzgerald Cantero, referida a tenencia responsable de animales. Carpeta No. 1234.-

13.6.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.- Remite informe de ejecución -diciembre 2014-, referente a Programa FDI (Fondo de Desarrollo del Interior). Carpeta No. 1236.-

13.7.- Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - Udelar - Paysandú.- Remite información referente a nueva ley sobre los Municipios. Carpeta No. 1237.-

13.8.- Ministerio de Educación y Cultura.- Contesta Of. No. 0955/13 referente "Salvar a la Escuela No. 33". Carpeta No. 4.-

13.9.- Intendencia de Soriano – Municipio de Dolores.- Adjunta copia de los conceptos vertidos por el Concejal suplente Roberto Sari Torres, referidos al 150^a aniversario de la Defensa de Paysandú. Carpeta No. 5.-

13.10.- Dinama.- Remite certificado de clasificación de proyecto "Terminal y centro comercial". Carpeta No. 15.-

13.11.- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 23/12/14, referida a designación de la profesional propuesta, Cra. Natalia Ricagno, para actuar como Contadora Delegada Subrogante en la IDP. Carpeta No. 16.-

13.12.- Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de las palabras emitidas en Sala por el señor edil Dari Mendiando en oportunidad del homenaje al teatro El Galpón. Carpeta No. 20.-

13.13.- Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de las palabras emitidas en Sala por el señor edil Dari Mendiando, referidas a Agadu, Asociación General de Autores del Uruguay. Carpeta No. 21.-

13.14.- Dinama.- Comunica que el Proyecto "Terminal y Centro Comercial", ubicado en el padrón No. 5908, 1a. Seccional Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la Categoría "A" de acuerdo al literal a) del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta No. 30.-

13.15.- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Contesta Of. Nos. 531/13, 1099/13 y 56/14 relacionados a moción de los señores ediles Mario Henderson y Javier Pizzorno, referida a: "Resguardo en parada de ómnibus interdepartamental sobre Ruta 26". Carpeta No. 31.-

13.16.- Cincuentenario de Termas de Guaviyú.- La Intendencia comunica que dispuso declarar de interés departamental dicho aniversario. Carpeta No. 32.-

13.17.- Intendencia de Paysandú.- Comunica la decisión adoptada, respecto a la aprobación de la iniciativa presentada por el grupo de ciudadanos de Paysandú, en cuanto a proceder a la recuperación del Monumento a la Libertad. Carpeta No. 49.-

13.18.- Ministerio del Interior.- Contesta Of. No. 874/14, referido a las inquietudes formuladas por la señora edila Sandra Dodera del legislativo departamental de Río Negro respecto a un funcionario de ese Ministerio que dirige un espacio político partidario.- Carpeta No. 50.-

13.19.- Ministerio del Interior.- Comunica actuaciones realizadas en el local comercial "Indigo 24", al constatarse el expendio de bebidas alcohólicas en el horario de 00:00 a 06:00. Carpeta No. 51.-

13.20.- Tribunal de Cuentas de la República.- Ratifica, con relación al "Reconocimiento a las buenas prácticas en la Administración Pública", para la evaluación correspondiente al año 2014, la aplicación de los indicadores comunicados para evaluar el año 2013. Carpeta No. 53.-

13.21.- Intendencia de Paysandú.- Comunica operativa de reempadronamiento de vehículos según acuerdo a nivel del Congreso de Intendentes y Comisión del Sucive. Carpeta No. 58.-

13.22.- Intendencia de Paysandú.- Comunica aprobación del mecanismo establecido por Sucive, según el cual los contribuyentes podrán concluir los trámites de inspección y entrega de documentos en la Dirección de Tránsito, de acuerdo a condiciones que detalla. Carpeta No. 59.-

13.23.- Intendencia de Paysandú.- Comunica que dispuso aprobar a partir del 14/1/15, el ascenso a Director de la Banda Municipal, al señor Carlos Arturo Villalba Araújo. Carpeta No. 60.-

13.24.- Salario Vacacional a otorgar a los funcionarios municipales.- La Intendencia comunica modalidad de pago del mismo. Carpeta No. 64.-

13.25.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 513/12 relacionado a moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa referida a: "Plazoleta de Guayabos y Marote de Raña".- Carpeta No. 61.-

13.26.- Intendencia de Paysandú.- Remite información respecto al relevamiento efectuado a familias que habitan en asentamientos constituidos por precarias viviendas en terrenos fiscales en las localidades de Piedras Coloradas y Orgoroso. Carpeta No. 1214.-

13.27.- Intendencia de Paysandú.- Comunica integración del Comité Ejecutivo organizador de la 50ª Semana de la Cerveza. Carpeta No. 1219.-

13.28.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 918/14, relacionado a planteo del señor edil Daniel Benítez, referido a: "Grupo de Lubolos del Carnaval 2014 reclaman monto adeudado". Carpeta No. 42.-

13.29.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 1025/14 remitiendo informe de Unidad de Gestión Ambiental, respecto a la gestión de residuos en el departamento. Carpeta No. 57.-

B) Asuntos a tratar

14o.- Renuncia como integrante de la Comisión Investigadora encargada de analizar las remuneraciones de los cargos Q 13 de la IDP, en el período julio 2006 a junio 2010.- La presenta el señor edil Julio Kniazev. Carpeta No. 1231.-

15o.- Prórroga hasta el 31/12/15 de la bonificación otorgada por Decreto No. 7014/14, para exoneración del impuesto de Patente de Rodados a un vehículo propiedad de cada medio de comunicación del departamento, cuyo valor de aforo sea igual o menor a U\$S 30.000.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta No. 1235.-

16o.- Prórroga hasta el 31/12/15 de la bonificación del 75 % en el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el Ejercicio 2015, a aquellos padrones inmuebles ubicados dentro de la cota 8,5 del río Uruguay.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta No. 24.-

17o.- Prórroga hasta el 31/12/15 para exoneración del tributo creado por Decreto Departamental No. 8904, Art. 89, Literal b, referido a los espectáculos deportivos que organicen las ligas o instituciones deportivas del departamento de los cuales participen.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta No. 25.-

18o.- Prórroga hasta el 31/12/15, del Decreto que establece la exoneración del pago de Patente de Tambos a productores del departamento.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta No. 34.-

19o.- Prórroga hasta el 31/12/15 del Decreto que establece la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Tasas de Servicios, etc., a los bienes inmuebles, propiedad de las instituciones de índole deportiva o social.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta No. 35.-

20o.- Bonificación no acumulable por tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, etc., mientras mantengan la condición de "Padrones con pagos regulares" y de "Buen pagador", durante el Ejercicio 2015, de acuerdo a escala que detalla.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta No. 36.-

21o.- Bonificación del 10% en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por la IDP, a excepción del impuesto de Patente de Rodados, para aquellos contribuyentes

que abonaren el Ejercicio 2015 antes del 31/3/15.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta No 38.-

- 22o.-** Criterios para la liquidación y cobro de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Adicionales de acuerdo a franjas que indica.- La Intendencia remite a consideración. Carpeta No. 37.-
- 23o.-** Prima por Asiduidad a otorgar a los funcionarios municipales.- La Intendencia comunica modalidad de pago de la misma. Carpeta No. 43.-
- 24o.-** Repudio a los atentados terroristas sucedidos en Francia el 7 y el 9 de enero de 2015. Crímenes contra la libertad y la república.- Moción presentada por varios ediles del Partido Nacional. Carpeta No. 54.-
- 25o.-** Comité organizador del XLIII Jornadas Uruguayas de Buiatría.- Solicita el auspicio y la declaración de interés departamental para las mismas, que se realizarán los días 11 y 12 de junio próximos, en nuestra ciudad. Carpeta No. 55.-
- 26o.-** Apoyo a deportistas locales federados que compiten a nivel nacional e internacional.- Moción de los señores ediles Jorge Bartaburu y Bartolo Silva. Carpeta No. 68.-
- 27o.-** Incluir en el programa escolar y liceal la enseñanza del Ajedrez.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu. Carpeta No. 69.-
- 28o.-** Un lugar físico para el Círculo de Ajedrez Paysandú.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu. Carpeta No. 70.-
- 29o.-** Rampa que facilite el acceso de los usuarios al BPS local.- Moción de la señora edila Nidia Silva. Carpeta No. 71.-
- 30o.-** Mal estado de la Ruta 90.- Moción del señor edil Beder Mendieta. Carpeta No. 72.-
- 31o.-** Día del Edil Departamental de Paysandú.- Moción del señor edil Walter Meireles. Carpeta No. 73.-
- 32o.-** Mejoras en el camino Guichón - Tiatucura.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta No. 79.-
- Comunicación inmediata.-
- 33o.-** Visita de "Cotidiano Mujer" y Cuota Política.- Moción de la señora edila Nair Benítez. Carpeta No. 80.-
- 34o.-** Descuido de la Casita de la Playa.- Moción del señor edil Enzo Manfredi. Carpeta No. 81.-
- 35o.-** Crear "Espacios Verdes".- Moción del señor edil Enzo Manfredi. Carpeta No. 82.-
- 36o.-** Otra promesa incumplida: Diagonal 200, barrio P3 y Curupí.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 83.-
- 37o.-** Desastroso estado de calle 1a. Paralela (Marcelina Burgos).- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 84.-

- 38o.-** La renuncia del intendente Bentos solicitada a la Junta Departamental.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 85.-
- 39o.-** Modificar el plazo para reducir restos cadavéricos.- Moción del señor edil Enrique Malel. Carpeta No. 86.-
- 40o.-** Vecinos de calle Colón preocupados.- Moción de la señora edila Raquel Medina. Carpeta No. 87.-
- 41o.-** 50 años de la Semana de la Cerveza, que sea una fiesta para todos.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza. Carpeta No. 88.-
- 42o.-** Comedor Municipal de calle Ituzaingó (No. 52).- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn. Carpeta No. 89.-
- 43o.-**Tránsito, hoy avenida Salto.- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn. Carpeta No. 90.-
- 44o.-** Director de Movilidad Urbana defiende gestión, haciendo pública información de contribuyentes.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 91.-
- 45o.-** Reiteramos la necesidad del pago de adeudos a los funcionarios del Poder Judicial.- Moción del señor edil Ramón Appratto. Carpeta No. 92.-
- 46o.-** Comunicación inmediata.-
- 47o.-** Término de la sesión.-
-

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión.

2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Como podrán apreciar, ya está colocada la pantalla que utilizarán los señores ediles, a partir de la próxima sesión, con el fin de proyectar las mociones y el material que se adjunte a las mismas.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Solicito se me conceda utilizar el Artículo 47, ya acordado, para referirme a los festejos de los 100 años del Hospital Escuela "Luis Galán y Rocha".

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el Artículo 47, solicitado por la señora Edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 20)

3o.-100 AÑOS DEL HOSPITAL ESCUELA “LUIS GALÁN Y ROCHA”.-

Planteamiento de la señora edila Liliana Geninazza, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora Edila.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. El próximo 25 de mayo, celebrará 100 años de su fundación una de las instituciones más querida y apoyada por los sanduceros: el Hospital Escuela del Litoral “Galán y Rocha”, al cual podríamos caracterizar como un emblema del pueblo Sanducero. Si conjugamos que nace desde la solidaridad hacia la población menos favorecida, que se desarrolla por el esfuerzo mancomunado de instituciones, organizaciones sociales y, fundamentalmente, de la población en general, que ha transcurrido por dificultades económicas, avatares de distinta índole y continúa proyectándose al futuro en su afán de brindar un mejor servicio, concluimos en que es una institución aguerrida y luchadora como la población de Paysandú; alegóricamente, diríamos, se parece a su gente. Su antecesor, el Hospital de Caridad, fundado a instancias del Coronel Basilio Pinilla, fue construido y administrado por una sociedad filantrópica. En el mismo sentido, con espíritu solidario, don Luis Galán y Rocha, estableció en forma testamentaria la donación del predio e instruyó la conformación de una comisión para efectuar la obra. El 25 de mayo de 1915 se inauguró el primer pabellón del Hospital Asilo “Galán y Rocha” y no fue casual que el primer enfermo que llegó, tres días después de su inauguración, fuera un habitante del interior profundo de la localidad de Piñera. A partir de ese momento y hasta hace muy poco, prácticamente toda la población rural, de la ciudad, de nuestro departamento y de departamentos vecinos, han sido asistidos en este hospital atendiendo las diversas situaciones económico-sociales y culturales, con los mismos recursos y la misma dedicación profesional. En 100 años, la evolución científica y tecnológica en la rama de la medicina y en la asistencia hospitalaria provocaron profundos cambios en el tratamiento hacia el paciente y el funcionamiento del nosocomio en sí mismo. Todas esas alternativas se han incorporado, a veces, con mucho esfuerzo y dificultades, se pasó del médico de familia, con muy pocos recursos, a la práctica médica con medicamentos, tecnología para el diagnóstico, centros de análisis, especializaciones, CTI, y muchos recursos más que, permanentemente, la ciencia y la tecnología van incorporando.

Destaquemos la importancia que en el Hospital adquieren sus funcionarios, médicos y no médicos, de todas las épocas, quienes han dedicado gran parte de su vida y seguramente sin ellos “esta aventura de salud y solidaridad”, como alguien dijo, no hubiera sido posible.

Señor Presidente, todos hemos sido usuarios del Hospital Escuela del Litoral, desde la parturienta al deportista, desde el obrero al accidentado de tránsito, desde el centro de vacunación al carné de salud, razón por la cual lo sentimos tan nuestro. Por tal motivo, queremos celebrar su centenario como forma de rescatar nuestra historia y nuestro patrimonio, construido en base a la solidaridad y el esfuerzo.

Por lo antes expuesto, planteo la siguiente moción: que la Junta Departamental realice una sesión especial, a efectos de la conmemoración de los Festejos de los 100 años del Hospital Escuela del Litoral, que sean declarados de interés departamental y que, a su vez, se incluyan en la agenda de festejos de “Paysandú Ciudad”. Asimismo que se oficie a la Intendencia y

que la Mesa de este Cuerpo se encargue de la ejecución de la sesión especial. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Pasamos a votar la propuesta efectuada por la señora edila Geninazza. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 035/2015.- VSTO el planteamiento realizado por la Sra. Edila Liliana Geninazza, al amparo del Art. 47º del Reglamento Interno de la Corporación: “100 Años del Hospital Escuela del Litoral-GALÁN Y ROCHA”. CONSIDERANDO I) que solicita que la Mesa de la Junta Departamental organice la realización de una Sesión Especial a los efectos de conmemorar el centenario de dicha Institución;***

II) que los festejos de los 100 años del Hospital Escuela del Litoral “Galán y Rocha” se declaren de interés departamental;

III) que plantea se oficie a la Intendencia Departamental solicitando que dichos festejos se incluyan en la agenda de la Semana de Paysandú Ciudad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Pase a la Mesa de la Corporación a los efectos indicados en el CONSIDERANDO I).

2o.-Oficiese a la Intendencia Departamental, solicitando que dichos festejos se incluyan en la agenda de la Semana de Paysandú Ciudad”.

4o.-MINUTO DE SILENCIO ANTE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MANUEL QUEIRÓS, HERMANO DEL SEÑOR EDIL RICARDO QUEIRÓS.-

Planteamiento del señor edil Beder Mendieta, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Gracias, señor Presidente. Propongo realizar un minuto de silencio, ante la desaparición física del señor Manuel Queirós Elizalde, hermano de nuestro compañero edil Ricardo Queirós. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 036/2015.-VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Beder Mendieta al amparo del Art. 47º del Reglamento Interno de la Corporación: “Minuto de Silencio ante el fallecimiento del Sr. Manuel Queirós, hermano del Sr. Edil Ricardo Queirós”.***

CONSIDERANDO que solicita se realice un minuto de silencio por la desaparición física del señor Manuel Queirós Elizalde, hermano del Sr. Edil Ricardo Queirós.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese un minuto de silencio en homenaje al señor Manuel Queirós Elizalde”.

(Se realiza un minuto de silencio)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA.BENÍTEZ: Gracias, Presidente. Solicito se me conceda la aplicación del Artículo 47, ya acordado, para plantear el tema “Día Internacional de la Mujer” a celebrarse el 8 de marzo.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

5o.-RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIAS QUE SE JUBILARÁN EN EL PRESENTE QUINQUENIO, EN SESIÓN DEL PRÓXIMO 8 DE MARZO.-

Planteamiento de la señora edila Nair Benítez, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA.BENÍTEZ: Gracias. Días pasados el Consejo Consultivo Nacional de Lucha contra la Violencia retomó sus actividades, comenzando con la planificación de actividades para el mes de marzo, como es ya habitual. De la última reunión, correspondiente al año 2014, trajimos material, que oportunamente se repartió, así como también spots publicitarios en los que se mencionan los datos de la Encuesta Nacional de Prevalencia de la Violencia basada en Géneros y Generaciones en el ámbito familiar. La violencia patrimonial basada en género y generaciones constituye un crimen. En el último año 200 mil mujeres, niñas y niños sufrieron algún tipo de violencia; 170 mil mujeres sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja. Actualmente hay 350 mil mujeres que sufrieron violencia durante su infancia; 22 mil mujeres, mayores de 65 años, han sido víctimas de violencia familiar. Uruguay se une para poner fin a la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

La propuesta que traigo al plenario, con motivo del homenaje que año a año se celebra el 8 de marzo, consta de dos aspectos: por un lado, que la Junta Departamental haga llegar estos spots a los medios de comunicación del departamento, solicitándoles la colaboración para su difusión y, a la vez, que los mismos se presenten en todas las actividades que se realicen durante el mes de marzo. Por otra parte, considerando que este será el último homenaje que realizaremos en este período de gobierno, la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género propone que se brinde, a través de una sesión especial, a llevarse a cabo el día 8 de marzo, a la hora 10:00, un reconocimiento a funcionarias de esta Corporación, que se acogieron a los beneficios jubilatorios. Compartimos este planteo con la Mesa puesto que tenía resuelto hacerlo y, como se agotan los tiempos, desde la Comisión consideramos oportuno hacerlo el 8 de marzo. A tales efectos, solicitamos que el tema se apruebe sobre tablas y se derive a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para su organización. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta efectuada por la señora Edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0037/2015.-VISTO el planteamiento realizado por la Sra. Edila Nair Benítez, al amparo del Art. 47º del Reglamento Interno de la Corporación: “Día Internacional de la Mujer – 8 de marzo”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que se hagan llegar los spots publicitarios de prevención de violencia basada en género y generacional, a los Medios de Comunicación del departamento, para su difusión y que asimismo dichos spots sean difundidos en todas las actividades que se realicen en este Cuerpo durante el mes de marzo;

II) que teniendo en cuenta que este será el último homenaje de este período de gobierno por el “Día Internacional de la Mujer”, propone que se reconozca, conjuntamente con la Mesa, en una Sesión Especial, el día 8 de marzo, a funcionarias de esta Corporación que se acogieron a los beneficios jubilatorios;

III) que solicita se radique el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Remítanse los spots publicitarios de prevención de violencia basada en género y generacional, a los Medios de Comunicación del departamento, para su difusión.
2o.-Que dichos spots sean difundidos en todas las actividades que se realicen en este Cuerpo durante el mes de marzo.
3o.-Realícese un reconocimiento conjuntamente con la Mesa, en una Sesión Especial, el día 8 de marzo, a funcionarias de esta Corporación que se acogieron a los beneficios jubilatorios, teniendo en cuenta que este será el último homenaje de este período de gobierno por el “Día Internacional de la Mujer”.
4o.-Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.
(Sale el señor edil Mendieta) (Entra el señor edil Dalmás)

SR.PRESIDENTE (Soca): Damos comienzo al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

6o.-GESTIÓN BENTOS, LA NUEVA TERMINAL: OTRA VEZ EL ERROR.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.-

Descentralización, Integración, Desarrollo, informa: “Con el objetivo de considerar la problemática expuesta en la moción, esta Comisión se reunió con la Secretaria General de la Intendencia Departamental, Esc. Mónica Peralta, y con los representantes del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, Sr. Jorge Ledesma, Presidente, y Sr. Luis Pedro Rodríguez, Gerente de la institución. Los directivos manifestaron que la situación planteada en la moción se ajusta a la realidad, ya que el mismo no fue convocado para participar en instancias de discusión e intercambio previos al acuerdo entre la Intendencia y el Grupo Lecueder. Sostuvieron que el traslado del supermercado TA-TA de Avda. República Argentina a la nueva terminal y la ampliación del mismo implicará la continuidad de prácticas monopólicas y el ejercicio de poder dominante. Enfatizaron en la necesidad de fomentar el concepto de “desarrollo local”, integrando a los proveedores y mano de obra de Paysandú. Por su parte, la Esc. Peralta señaló que para la Intendencia lo prioritario es la construcción de la nueva terminal, ya que la actual está a punto de colapsar, y la generación de puestos de trabajo para Paysandú.

Si bien el desarrollo del proyecto se encuentra avanzado, el Centro Comercial pretende continuar en contacto con la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para trabajar en conjunto, convocando a otras Comisiones afines al tema propuesto, y a las demás organizaciones involucradas.

Cabe señalar que fue entregada a la Comisión, copia de documentación referida a estudio de impacto por la instalación de grandes superficies comerciales, realizado por la Consultora Factum en el año 2000.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en Comisión para el seguimiento del mismo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de diciembre de dos mil catorce.

JULIO KNIAZEV. SAÚL VILLAGRÁN. MARIO HENDERSON”.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Creo que este informe, no hace más que corroborar la conflictividad que provocó la gestión Bentos, al no tener en cuenta a los comerciantes, al Centro Comercial de Paysandú, antes de haber acordado con la nueva firma la gran superficie que se destinará en la nueva terminal de ómnibus.

Señor Presidente: como dice en el informe –tal vez todos los ediles lo puedan leer, si lo tienen a mano– concurren a la Comisión de Descentralización en representación del Centro Comercial, los señores Jorge Ledesma y Luis Pedro Rodríguez, quienes confirmaron que las expresiones de la moción se ajustan a la realidad, ya que no fueron convocados para participar en la discusión e intercambio, previo al acuerdo entre la Intendencia y la firma Lecueder.

También debo agregar, señor Presidente, que desde Jurídica de la Intendencia se me responde, ante un pedido de informes, que en el convenio establecido con la firma Lecueder no se explicitaba que allí se establecería una gran superficie. Debo responderle a Jurídica de la Intendencia que se equivoca, porque tuvieron tantos proyectos de idas y venidas de la terminal que no se

acuerdan bien de cuál votaron finalmente. En el que votaron, que fue con los puntitos suspensivos de canon, estaba incluida la gran superficie. Que revisen y, si no, que me lo digan. También se me contesta, en el pedido de informes, que se cumple con determinadas normas departamentales. Lo que reclamamos a través de esta moción es, justamente, el consenso social, la aceptación de aquellos que son directamente afectados por esta situación. No estamos hablando de ningún otro tipo de habilitación, sino de que los comerciantes y los pequeños industriales de Paysandú no se sientan perjudicados por esta práctica monopólica que implican estas grandes superficies que se establecen en nuestra ciudad. En esa oportunidad –lo dirá tal vez algún compañero que asistió a la reunión– participó la señora escribana Mónica Peralta, quien señaló que consideraba como prioritario la construcción de la nueva terminal. Creo que están muy claros los diferentes criterios que tenemos, cuando hablamos de obras. Nosotros pensamos en los pequeños productores, en los pequeños comerciantes, en cambio, otros piensan en las grandes obras para sacarles fotos y mostrarlas. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Muchas gracias, señor Presidente. Este tema, señor Presidente, estimados ediles, hace tiempo que aterrizó en este ámbito de la Junta Departamental, se trató en Comisión, en el plenario, desde la oposición, reclamamos algunos aspectos que no estaban claros y, efectivamente, el tiempo nos terminó dando la razón.

Recuerdo que, en esas discusiones, había algún señor edil que planteaba: “¿por qué no decidimos, primero, qué vamos a hacer con la terminal vieja y luego aprobamos la nueva? Hubo distintas instancias y propuestas sobre la ubicación de la nueva obra. Recuerdo que los estimados ediles del Partido Colorado planteaban usar el actual Corralón Municipal como sede de la terminal y trasladar el mismo hacia la periferia de la ciudad. Pero eso es historia, señor Presidente.

En ese transcurso nos preocupó también el hecho de que no se mencionara, en ningún documento, la realización de un estudio de impacto ambiental sobre cómo iba a afectar esa nueva ubicación; tampoco figuraba qué se iba a hacer con respecto a la Ordenanza de exclusión cuando hubiera espectáculos deportivos en cualquiera de los dos estadios, ya que la nueva obra estará ubicada, precisamente, en lo que es la zona de exclusión. El tiempo transcurrió y, por suerte, hoy, en este repartido que vamos a considerar, aparece salvada una de nuestras preocupaciones, ya que hay un informe de Dinama, dando cuenta de que se presentó el estudio de impacto ambiental. Sobre el tema de la zona de exclusión por la actividad deportiva en los estadios, no sabemos nada. Pero hace poco hubo un partido en el que jugó uno de los equipos grandes de nuestro país con un equipo argentino y, ¡oh casualidad!, señor Presidente, la zona de exclusión se extendió hasta donde sería el ingreso de los coches a la nueva Terminal. Quiere decir que si ese va a ser el criterio a tomar de aquí en más, aparentemente, no se le informó al Grupo Lecueder, que el mismo afectará el funcionamiento de la Terminal. Usted me podrá decir: “Sí, pero una media docena de veces en el año...” Puede ser. Pero acá hay mucha gente que sueña, y sueña bien, con que cualquiera de los dos estadios, tanto el de básquetbol como el de fútbol, puedan, en un futuro no muy lejano, ser sede de una actividad profesional de esas disciplinas deportivas de Paysandú. Y si eso sucede, ya no sucederá

cinco veces en el año, sino que tendrá una periodicidad permanente. ¿Qué vamos a hacer? El futuro lo dirá, señor Presidente. Nosotros cumplimos con plantearlo cuando fue necesario hacerlo.

Lo otro que quiero decir –y con esto termino– es que el 5 de diciembre –si la memoria no me es esquivia– se colocó la piedra fundamental de la nueva Terminal. Allí estuvieron presentes empresarios, el Gobierno Departamental, un representante de la Junta Departamental –lo cual me parece correcto- y nuevamente se nos dijo que esta obra no le costaba un peso a la Intendencia; que los 24 millones de dólares en que estaba valuada la obra, los aportaba el Grupo Lecueder.

Un mes después se celebró una conferencia de prensa, en el Salón Rojo de la Intendencia, y se firmó un contrato con una empresa –creo que de Montevideo- por 15 millones de pesos para llevar a cabo obras accesorias a la nueva Terminal, por ejemplo, hacer hormigonado de tres o cuatro cuadras, cambiar los semáforos, etcétera.

Entonces, me pregunto –también se lo pregunto a usted, señor Presidente y al Cuerpo– ¿dónde están esos 15 millones de pesos? ¿en qué renglón del presupuesto quinquenal están? El 5 de diciembre ¿no se sabía que teníamos que aportar 15 millones de pesos? y si se sabía ¿por qué se nos mintió? porque yo recuerdo que, a lo largo de la discusión de este tema, tanto en Comisión como en el plenario, la muletilla del Gobierno Departamental era: “esto no nos cuesta un peso, todo lo paga el grupo Lecueder”. Y nosotros siempre insistimos en que algún peso nos iba a costar, porque la obra está ubicada en un entorno que necesita mejoras, las cuales no va a realizar Lecueder, sino que las va a tener que hacer la Intendencia. Pero insistían en que no se gastaría nada.

Señor Presidente: 15 millones de pesos que no figuran con ese destino en el presupuesto departamental, no ha habido modificaciones presupuestales para preverlos. Entendemos que es una falta de respeto a la ciudadanía y, en particular, a este Cuerpo, que sucedan estos hechos sin que haya, en Sala, una comparecencia previa por parte de los responsables de la Administración Departamental para decirnos: “muchachos, nos equivocamos, tenemos que gastar ‘tanto’ y les venimos a solicitar la anuencia”; estoy seguro de que la anuencia se iba a aprobar, dado que ya estaban los hechos consumados, ya había un contrato firmado con el grupo Lecueder, un proyecto y un informe de la Dinama sobre impacto ambiental. Sin embargo, nosotros tenemos que recordar estos hechos porque nuestra labor es la de controlar, primero, y denunciar cuando las gestiones no se llevan a cabo correctamente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. El día 16 de diciembre de 2014 nos reunimos, por este tema, con integrantes del Centro Comercial y con la Secretaria General, Mónica Peralta, como representante de la Intendencia y delegada por el entonces Intendente Bentos. En esa instancia les consultamos cuánto le iba a costar a la Intendencia llevar a cabo la nueva Terminal, porque nosotros entendíamos que habían obras conexas y que alguien las debía financiar –lo cual no constaba en el Proyecto. A esa interrogante, la señora Secretaria General, respondió que desconocía la respuesta. Le explicamos que se debía acondicionar la zona y que eso tenía un costo, para nosotros, muy importante. Pero como no contábamos con el proyecto, desconocíamos el

costo, no sabíamos quién lo iba a realizar, sabiendo que esas obras se debían realizar.

Mediante un estudio de mercado del centro comercial en la zona, llegó a la conclusión de que se perderían cientos de puestos de trabajo en los comercios chicos. Se nos dijo que, como parte del proyecto, el local de TA-TA sería trasladado y beneficiado –así lo expresaron– primero con la instalación de un cajero automático y, después, con una sucursal del Banco República; esto quiere decir que va a haber algo más luego de que comience a funcionar la nueva Terminal y lo que es el centro comercial. Entonces, no veían la razón de hacer una inversión para lo que es la semipeatonal para luego transferirlo a otro punto de la ciudad, pues la nueva Terminal le quitaría el público del centro. Según los comerciantes, solo en el área de la limpieza, se perderían 80 puestos de trabajo.

A todo esto acordamos seguir dialogando para llegar a un acuerdo respecto a este duro golpe que recibiría la mano de obra de Paysandú y al desembolso –repito, que no nos supieron decir cuánto era– para pagar las obras conexas.

Lamentablemente, la sesión del día 18 de diciembre quedó inconclusa y esto llevó a que las Comisiones no pudieran seguir trabajando, por lo que, hasta el día de hoy, no hemos tenido conversaciones con representantes de la Intendencia ni con los del Centro Comercial. La Junta quedó paralizada y estas obras siguen su curso en desmedro de la población de Paysandú por el duro golpe que significa el desembolso de 15 millones de pesos y el desempleo que ello conlleva. Espero que esta Junta Departamental retome rápidamente su actividad para poder llevar a cabo el seguimiento a este tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (14 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 038/2015.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Liliana Geninazza referente a: “Gestión Bentos, la nueva Terminal: otra vez el error”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que se reunió con la Secretaria General de la Intendencia Departamental, Esc. Mónica Peralta y con representantes del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, quienes manifestaron que la situación planteada en la moción se ajusta a la realidad, ya que dicho Centro no fue convocado para participar en las instancias de discusión previas al acuerdo entre la Intendencia Departamental y el Grupo Lecueder;

II) que fue entregada a la Comisión copia de la documentación referente al estudio de impacto ambiental por la instalación de grandes superficies comerciales realizado por la Consultora Factum, en el año 2000;

III) que por lo expuesto solicita al Plenario que el tema permanezca en la Comisión para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para seguimiento”.

7o.- CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON RELACIÓN A LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE LOS BARRIOS SOLARI, GAMUNDI Y EL ROBLE.- Planteo de la señora edila Patricia Vasquez Varela en la MHP de la sesión de fecha 18/12/14. (Anotado para hacer uso de la palabra el señor edil Saúl Villagrán)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Anteriormente a la sesión del día 18 de diciembre, hicimos una intervención refiriéndonos al Presupuesto Participativo -una de las tantas en lo que va del quinquenio- y una señora edila al comienzo de su exposición, en dicha sesión, dijo: *“ante una nueva instancia de aclaración de falsedades que, una y otra vez, se expresan en este recinto por parte de la oposición frenteamplista, evidentemente movida por objetivos políticos electorales que buscan desprestigiar la buena gestión de la Administración Bentos, es que hoy me voy a referir al cumplimiento del Presupuesto Participativo...”* (Sale la señora edila Benítez) Esta respuesta viene a causa de mi planteo –anteriormente ella hizo una intervención, en otro tema, y se quitaron expresiones del acta por orden del Presidente por agradecerme, y luego hace esa presentación, respondiéndome a mí.

Yo sigo el tema del Presupuesto Participativo desde el comienzo de este quinquenio. Si vamos al comienzo del quinquenio, los encargados de la unidad del Presupuesto Participativo de la actual administración decían que no había quedado un peso en la caja, sin embargo, en la Rendición de Cuentas 2010, aparecen más de 6 millones de pesos. Más de 6 millones de pesos dejó la administración anterior pero esta administración decía que no habían dejado un peso, pero ¡oh casualidad!, se pagan algo de 3 millones de pesos. En las posteriores rendiciones de cuentas, nunca más aparecieron esos 3 millones de pesos, quiere decir que se volaron. Hasta la Rendición de Cuentas de 2013, que es la que tenemos, no aparecen, corresponde a la 2011, que tampoco están, y no están ni en la de 2012 ni de 2013, la del 2014 está en proceso. Entonces nosotros habiendo controlado y sabiendo sobre varios presupuestos participativos y reclamos de la gente, dijimos: “bueno, vamos a tirar algo en la Junta para ver quién responde y qué pasa” y así lo hicimos. Hicimos eso y por eso nos enteramos, y tenemos la fecha del 12 de diciembre que es cuando se hacen efectivos algunos pagos del Presupuesto Participativo adeudados desde el 2011, 2012, 2013 y 2014. ¿Cómo, si se estaba al día? Sin embargo, no se había pagado ni 2011, ni 2012 ni 2013, no digo que faltara pagar el 100% pero sí una cantidad importantísima y aún quedan muchos. (Entra el señor edil Pesce)

Pero nosotros sabíamos, por comentarios -y cuando hice mi exposición lo dije- que la Intendencia hacía la calesita con la plata del Presupuesto Participativo, y acá estaba el detonante. Ese vocabulario empleado, al decir que se hacía la calesita con el dinero o con parte del mismo, envenenó a muchos y provocó que se comenzara con algunos pagos, cheques, luego vinieron conferencias de prensa, actuaciones en la Junta. ¿Sabe cuál fue el problema? -por algún lado el hilo se iba a cortar-, parece que había dinero que desaparecía o un desagüe, no sé si es lo correcto, pero así se hizo saber, más o menos, sin decir la verdad, desde la administración departamental en la comisión de asuntos vecinales. Ese tema dio paso a un sumario porque algo de dinero se estaba yendo por algún caño roto. (Sale el señor edil Carballo) (Entra la señora edila Bica) Entonces, como eso está en sumario, no sabemos y como ese sumario llevará todo este período, nos vamos a quedar sin saber. O sea que desde el arranque faltan 3 millones de pesos que dejó la otra administración. Entonces, cuando nosotros vimos a las autoridades en conferencia de prensa, ocupando espacios en radios, televisión, diarios y que en la Junta nos salieron a decir cualquier disparate y a tratarnos de falsos, nos dimos cuenta de que habíamos pegado en el clavo. Pero el clavo quedó para la

población, por supuesto. (Sale el señor edil de Souza) (Entra el señor edil Bernardoni)

La Administración anterior deja más de 6 millones de pesos, 3 se pagan y 3 no, pero tampoco se rinden, porque no aparecen en ninguna de las Rendiciones de Cuentas, bueno, algo pasó. Además quedan muchos presupuestos sin pagar todavía, algunos que ya nadie reclama. A mí nunca me había ocurrido tampoco que, no sé si alrededor de 100 personas de distintos lugares, me agradecieran y felicitaran por haber intervenido para que ellos lograran cobrar el Presupuesto Participativo, ciudadanos de distintas organizaciones, que a la gran mayoría, ni los conozco. Eso me demostró -por eso me anoté, luego de aquella media hora previa, para hablar al final del orden del día-, que había un escape, que no mentíamos y que era real, desde el arranque de la actual Administración. Los que mintieron fueron otros en esta Junta, aquellos que afirmaron que iban a venir, cada seis meses, a traer todas las rendiciones de cuentas y nunca aparecieron, por ejemplo -y lo voy a nombrar-, el doctor Roque Jesús, quien, en todo el quinquenio, nunca apareció. Acá se comprometió, tengo las actas donde aparecen las largas exposiciones que hizo pero, después, nunca más piso esta Sala. (Sale el señor edil Terra) (Entran la señora edila Fagetti y los señores ediles Miños y Bartaburu)

El Presupuesto Participativo representa el 3,5% del Presupuesto Quinquenal, para muchos será muy poco, pero es muchísimo dinero.

Señor Presidente: de esta manera queda demostrado que nosotros no hablamos en falso y que dijimos la verdad, por algo hay sumarios internos en esta administración. Y encima no nos podrán demostrar cómo fue que se volaron más de 3 millones de pesos de lo que había quedado de la administración anterior; de los 6 millones de pesos que quedaron 3 millones se pagaron y 3 no, y eso no aparece en ninguna rendición de cuentas. Por el momento, gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Como la señora Edila, en aquel momento, solo había solicitado que sus palabras pasaran, el tema no se vota.

Pasamos al siguiente punto.

8o.-NORMA A AGREGAR AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA.-

Moción de los señores ediles Ramón Appratto y Julio Kniazev.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Asunto entrado, pendiente de la sesión de fecha 18 de diciembre. Ediles anotados: Enrique Malel, Saúl Villagrán y Hermes Pastorini.

SR.PRESIDENTE (Soca): Como el señor edil Malel no se encuentra en Sala, tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, Presidente. Es para pedirle a los mocionantes que retiren esta moción porque me parece que es una falta de respeto proponerla. Creo que ya que tuvieron tanto tiempo, meses, para pensarlo, diría que esto debería ser retirado. Sería un acto de grandeza que retiraran esta moción en la noche de hoy. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, Presidente. Apoyo lo expresado por el edil Villagrán, porque tenemos un Reglamento, el mismo funciona y, por lo tanto, nos parece que no es necesario agregarle artículos de este tipo, siendo que acá hay problemas de conducta que son generalizados, nos parece que no es lo correcto hacerlo. Además tampoco nos parece correcto dar atribuciones que,

digamos, en otra época tampoco sirvieron. Por lo tanto, solicito a los ediles mocionantes que retiren esta moción para no entrar en una discusión que sería estéril. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias. El pedido que plantean los ediles que me antecederon es imposible de practicarlo porque uno de los firmantes no se encuentra en Sala.

Además, el 20/11/2014 fui agredido verbalmente en Sala, lo cual motivó la presentación de esta moción y mientras eso no se aclare, la misma seguirá en pie. Lo que planteamos es que el asunto pase a la Comisión de Asuntos Internos, con la aclaración de cómo es el comportamiento en Sala, porque no queremos venir acá para que alguien que reaccione con un exceso de ira, nos tome a golpes de puño como ha pasado en otras sesiones que tenemos constancia porque ya sucedió.

Hubo agresiones físicas y verbales, entonces vamos a tratar de que en la Comisión de Asuntos Internos, se diriman esas situaciones para que no prosperen. Es simplemente eso, lamentablemente el día que se trató esa moción, trajo nuevas agresiones que las queremos dirimir en otro lado. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. Ya hablamos en su oportunidad sobre este tema, pero vale la pena reiterar que la bancada del Frente Amplio no va a acompañar esta moción, porque consideramos que el Reglamento de la Junta y el Presidente, tienen los elementos necesarios para mantener el orden en la Sala.

No nos hacemos eco de aquellos que piensan que la represión, la mano dura, son la solución a los problemas y tampoco nos hacemos eco de quienes piensan que la violencia está en nosotros. En todo caso, hay violentos en todos los ámbitos, pero la forma de solucionar esas conductas no es reprimiendo a la gente que fue votada por el pueblo para estar aquí. Si hay acciones violentas por parte de algún señor edil, tal vez ameriten un juicio político, como establece la ley, pero de ninguna manera vamos a acompañar una moción de mano dura dirigida a los integrantes de la Junta Departamental, quienes representan al pueblo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

(Entra el señor edil de Benedetti)

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Ante las expresiones de que estas situaciones las vamos a dirimir en otro lado, quiero decirle que de promesas estamos aburridos. A mí que me vengan con esas amenazas ¡por favor! No estaría en Paysandú, en Uruguay, si fuera así, porque ya hace más de 30 años que aplicaron la mano dura y fueron “alcahuetes”, no tengo temor a eso. ¿Que se van a dirimir en otro lado?, amenazas he tenido varias. Así que si es por eso, no me van a intimidar.

(Sale el señor edil Meireles) (Entra la señora edila N. Benítez)

Además, nosotros sabemos que no va a tener andamio, porque no vinimos acá a responder a esto. Porque esto sí que es un insulto, ya esto es un insulto y más grave aún, con el agregado de que tendremos que dirimirlo en otro lado. ¿Dónde lo va a dirimir? ¿Me amenazan?, ¿qué son, el estado islámico? ¿Me van a decapitar?

¡Mire qué temor que tenemos! por un lado, salen a decir que repudian los actos terroristas y muchas cosas más, y, por otro, amenazan. Por mí que decapiten a quien quieran, no he estado en ninguno de sus velorios y seguramente no voy a estarlo. Porque esos que hablan, no llegan nunca a nada, hablan y hablan, andan tirando papelitos escritos acá para salir en la prensa y tratarnos a nosotros como “reos”, cuando otros sí fueron obsecuentes, tienen cosas escondidas y tendrán que ir a declarar en una sede para decir dónde estuvieron aquel o aquella que fueron corresponsales y taparon cosas. Nosotros no, que nos juzguen. Gracias, por el momento.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor Presidente. Apoyo el planteo del edil Villagrán, de retirar la moción, porque me parece que no podemos hacernos las víctimas en esta Junta Departamental. Yo también he sufrido agresiones –no las voy a decir acá– me han invitado a pelear y nunca lo hice. Contra lo único que peleé fue en la dictadura y con los que explotaban al Uruguay, por eso no puedo apoyar una moción que me retrotrae a esa época. Porque pretender determinar atribuciones, cuando ya hay un Reglamento en funcionamiento –no voy a ir a la parte reglamentaria– me parece que no es correcto, como tampoco lo es por una determinada situación que se dio en un momento, creo que eso los hace sentirse las víctimas, sobre todo aquellas personas que en otra época tuvieron una actitud de prepotencia y que hasta ahora no han purgado las consecuencias.

Entonces, creo que a nadie perjudica ni limita nuestras atribuciones, el hecho de que haya expresiones fuera de lugar, amenazas o que se intente agredir físicamente, como me sucedió también a mí como edil. Por lo tanto, creo que no corresponde este tipo de actitudes entre los legisladores departamentales. Pienso que hay otros temas más importantes para discutir, no podemos sembrar el miedo entre nosotros diciendo “mirá que te voy a aplicar tal o cual cosa”, porque, justamente, ese miedo limitó a muchas personas a no hacer denuncias y a que no se entere de la verdad de lo que sucedió en época de dictadura.

Por lo tanto, considero que esta moción está fuera de lugar, no la vamos a apoyar bajo ningún punto de vista y trataremos de torpedear todo tipo de moción que intente frenar la libre expresión y el desempeño de los ediles por el hecho de que en determinado momento, alguien se sienta afectado por alguna actitud fuera de lugar. Me sucedió a mí. Por lo tanto, reitero, no creo que corresponda tocar el Reglamento.

Pensé en que el edil mocionante quizá la retiraría, pero indudablemente en este tipo de cosas, su pasado pesa más que el presente. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

(Entra el señor edil Meireles)

SR.APPRATTO: Señor Presidente: reitero que lo que solicitamos es el pase del tema a comisión y ahí cada cual juzgará las palabras como le parezca. Cuando uno habla de dirimir en otros ambientes, evidentemente que lo que se trata es de hacerlo al amparo del Reglamento o, de lo contrario, en el ámbito de la Justicia. No se va a hablar de ningún otro tipo de violencia, a pesar de que quieran echar esa sombra.

Lo único que le pido, señor Presidente, puesto que tenemos un extenso orden del día, que ponga a votación la moción, para continuar el tratamiento de los demás temas. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): ¿Lo hace como moción de orden, señor Edil?

SR.APPRATTO: Sí, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tengo anotados a los señores ediles Bernardoni, de Benedetti y Geninazza.

Está a consideración la propuesta efectuada por el señor edil Appratto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (13 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor Presidente. Me congratulo por el resultado de la votación, porque esta moción lo que pretende –entre otras cosas– es silenciar la posición del Partido Colorado. No nos vamos a extender; no queremos dilatar esta discusión, pero sí decir que no vamos a apoyarla. Entendemos que el Reglamento es claro –ojalá no se repitan instancias como las que ocurrieron– y tiene los mecanismos necesarios para resolver este tipo de situaciones. Reitero, no vamos a apoyar esta moción, pero si el tema pasa a la Comisión de Asuntos Internos como integrante de ella expresaré allí, y con más profundidad, que no vamos a acompañar la modificación que se propone del Reglamento Interno. Gracias.

(Sale la señora edila Arzuaga) (Entran los señores ediles Rezzano y Benítez)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Señor Presidente: hay un Reglamento claro y que nos rige a todos, cuya aplicación es responsabilidad de quien preside las sesiones. En esta moción se trataron dos situaciones, una de violencia física –no estaba yo en la Junta– y otra ajena a ello –no estaba yo en Sala, pero sí en la Junta. Cuántas veces se ha intentado aplicar artículos porque se han presentado situaciones de familiares directos o similares. En ese caso, si el edil que debe acatar tal o cual artículo del Reglamento no lo hace, es deber de la Mesa y del Presidente levantar la sesión para corregir la situación. El Reglamento está; hay que aplicarlo, nada más, esa es mi opinión. No estoy de acuerdo con que se recurra a la violencia verbal ni física en Sala, tampoco estoy de acuerdo con que se traten asuntos personales, pero tenemos un Reglamento que nos cubre en todas estas instancias, incluso de mencionar partidos políticos, ediles, y si el edil al que la Mesa observa no acata, se debe levantar la sesión, y se terminó, no se debe seguir sesionando, regularmente. En este caso hay una falta por parte de un edil y también de la Mesa, señor Presidente –discúlpeme que le tocó a usted esta vez, pero si yo hubiera estado en su lugar hubiera levantado la sesión de inmediato; téngalo por seguro. El Reglamento es lo suficientemente claro, pero hay que aplicarlo con la firmeza y el coraje que el mismo requiere. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Me gustaría que el Cuerpo y la ciudadanía de Paysandú conocieran mi posición al respecto, pero lamentablemente no se encuentran en Sala ninguno de los dos vicepresidentes.

SR.BERNARDONI: Señor Presidente: el Reglamento establece que en caso de no estar en Sala ninguno de los dos vicepresidentes se puede nombrar un Presidente ad-hoc para ocupar el lugar del Presidente y este pueda manifestarse.

SR.PRESIDENTE (Soca): Me gustaría que así se procediera.

SRA.GENINAZZA: ¿Primero prefiere nombrar un Presidente ad-hoc para dar su respuesta?

SR.PRESIDENTE (Soca): Lo preferiría, señora Edila.

SRA.GENINAZZA: La Mesa puede proponer a un integrante de la bancada del Partido Nacional. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Soca): La Mesa propone, entonces, al señor edil Culñev.

Está a consideración designar presidente ad-hoc al señor edil Culñev. Por la afirmativa,

(Se vota)

Mayoría (25 en 27).

(Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Culñev).

SR.PRESIDENTE AD-HOC (Culñev): Agradezco al Cuerpo la designación; hace un año aproximadamente que no venía a esta Sala. Escuchaba con atención el debate, y pienso que cualquiera sea la decisión que se tome al respecto, saldremos adelante.

Tiene la palabra el señor edil Soca.

(Sale la señora edila Fagetti)(Entra el señor edil Manfredi)

SR.SOCA: Señor Presidente: no tenía previsto intervenir en el debate, pero dado el rumbo que tomó la discusión del tema en la sesión anterior, me veo en la obligación de dar a conocer mi posición ante este Cuerpo y ante la población de Paysandú.

Creo que el Reglamento es claro, en cuanto a la manera de proceder para su modificación. Se presenta un proyecto en el que se indican los artículos a modificar o los aditivos, el mismo es estudiado por la Comisión de Asuntos Internos y luego lo considera el plenario. No estamos aquí ante un proyecto sino ante el relato de algunos incidentes que sucedieron en este recinto y ante la propuesta de que sea esa Comisión la que analice otro tipo de sanción.

El Reglamento tiene previstas las sanciones. Es claro, frente a determinadas situaciones, cuáles son las medidas que se deben tomar y que están a criterio del Presidente.

En este caso, ante la propuesta de que el tema pase a Asuntos Internos, uno de los aspectos que se menciona es que sea obligación del Presidente cumplir las sanciones que se planteen o que resulten aprobadas. No sabemos cuáles son; no se plantean aquí sino que dichas sanciones se dejan en manos de la Comisión de Asuntos Internos.

El Reglamento es claro, el mismo otorga al Presidente la potestad de quitar el uso de la palabra a un edil, invitarlo a retirarse de Sala, hacerlo retirar por la fuerza pública o acusarlo ante el Senado de la República, hecho que sucedió ante uno de los casos ocurridos en esta Junta. No fue que el edil procedió de tal forma y no pasó nada; sí pasó; lo acusamos ante el Senado de la República. En aquel momento elegimos un camino equivocado, yo advertí que estábamos ante el camino equivocado, pero luego lo corregimos y lo acusamos ante el Senado. O sea que no es que cualquier edil hace lo que quiere y aquí no pasa nada.

También se prevé, entre las potestades del Presidente, hacer retirar al edil de Sala con el auxilio de la fuerza pública. Pero mientras yo sea Presidente, y lo he dicho varias veces, jamás recurriré a esa medida ya que estamos ante legisladores elegidos por el pueblo, que no es poca cosa. ¿Cómo

reparo la relación con ese edil, luego de que lo hice retirar de Sala por la fuerza pública? ¿Cómo reparo la relación con el partido político al que pertenece? Algunos caminos se comienzan a transitar y no tienen regreso. Por eso prefiero el camino del diálogo y así lo he demostrado en estos meses de ejercicio de la Presidencia.

Las situaciones que se enumeran en la moción no son nuevas, sucedieron antes en este Cuerpo, en otras Juntas Departamentales, en el Parlamento Nacional también. A veces en el calor de la discusión un edil levanta el tono de la voz, se le escapan algunas expresiones incorrectas, pero lo hace en el fragor del debate, en la defensa de sus ideas. A eso, no le tengo miedo, le temo a otras cosas, a perder las libertades públicas. Este es un ámbito de debate, lógicamente que no compartimos esas situaciones, pero sabemos que aunque aumentemos las sanciones, en el calor de la discusión, cuando se dice una palabra de más, no estará pensando qué sanción le puede caber, no lo va a hacer porque está defendiendo sus ideas, pero me asustan otras cosas. Muchas veces las palabras más graves o que están de más, no las dicen quienes gritan en este Cuerpo, quizá, quienes tienen un tono monocorde, quienes nunca alzan la voz y, aparentemente, utilizan las palabras adecuadas, terminan haciendo cosas que son mucho más graves para la democracia.

En la discusión pasada se aludió a mi persona y yo no estaba; mucho más grave es andar en habitaciones casi a oscuras, en silencio, tratando de “sacar a este Presidente” de esta Junta Departamental. Esos son hechos mucho más graves, no para este Presidente –que poco importa porque me voy a ir– sino para la institución Junta Departamental y el respeto que debemos tenerle a la Presidencia de la Junta Departamental. Por eso yo no estoy de acuerdo, si se hubiera planteado un proyecto estructurado que indicara qué se pretende modificar, es decir, cuáles serían las sanciones, las modificaciones que se quiere introducir estaría dispuesto a analizarlas, pero no a otorgarle un cheque en blanco a la Comisión de Asuntos Internos y mucho menos que sea de estricto cumplimiento por parte del Presidente. Le estamos atando las manos al Presidente, porque ante cualquier instancia que deba resolver, ya no se tendría en cuenta su criterio, limitándolo aun en la obligación de cumplir el Reglamento. Por ahora, gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil Rezzano) (Entra el señor edil Gallardo)

SR.PRESIDENTE AD-HOC (Culñev): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Me alegra escuchar a ediles de distintos partidos porque han llevado adelante esta discusión en forma concienzuda, de más está decir que adhiero casi en su totalidad a lo expresado previamente. En la sesión anterior, en oportunidad de tratarse este tema, entre otras cosas, dije que esta moción contenía un dejo de provocación, porque nadie apaga un fuego con un balde de nafta, nadie puede invocar la paz si lo hace agrediendo. Por lo tanto, me animo a pensar que esta moción ha sido producto de un momento de equivocación por parte de algunos ediles. No deberíamos seguir debatiendo porque, seguramente, no se aprobará y, en la noche de hoy, tenemos muchos temas para tratar. Además de este, la Junta Departamental ha tenido otros problemas, de ausencias, de sesiones trucas, y seguir debatiendo este asunto impide que tratemos los verdaderos temas que importan a la población. Entiendo que es muy importante, es un intento de

avanzar, pero estoy convencida de que la Junta Departamental no lo va a apoyar. Por lo tanto me alegraría terminar con este intento fallido de querer avanzar en la aplicación de la mano dura. Gracias.

SR.PRESIDENTE AD-HOC (Culñev): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Reitero el pedido de que se pase a votar el pase a Comisión. Lo que habrán votado supongo que es el Artículo 50, porque, sino, no sé qué estamos haciendo.

SR.PRESIDENTE AD-HOC (Culñev): Señor Edil, hay dos ediles anotados para hacer uso de la palabra y me parece que lo que podemos hacer –no sé recién estoy ocupando la Presidencia, no tengo experiencia– es terminar el debate dándoles la palabra.

SR.APPRATTO: Perfecto, si usted lo entiende así, será así.

(Sale el señor edil Villagrán) (Entran los señores ediles Pizzorno y Bartzabal)

SR.PRESIDENTE AD-HOC (Culñev): Cerramos la lista de oradores, dándole la palabra al edil de Benedetti y a la señora edila Medina. Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Veo que coincidimos en el concepto con el señor edil que me precedió, pero quiero leer dos artículos del Reglamento Interno, en primer lugar, el 71, que refiere a los llamados al orden: **“ARTICULO 71o.** (LLAMADO AL ORDEN). *Si un orador falta al orden, incurriendo en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas, el Presidente por sí o por indicación de cualquier Edil, lo llamará al orden”,* y eso termina en el uso de la fuerza pública. El Artículo 88, habla de los deberes del Presidente y de los Vicepresidentes y en el numeral 6) dice: *“Llamar al orden a los Ediles que incurran en personalismos o falten al decoro, y a la cuestión cuando se aparten notablemente de ella”.* Y el numeral 7) dice lo que yo decía: *“Suspender la sesión y hasta levantarla en caso de desorden y cuando sus amonestaciones fuesen desatendidas.”* Quiere decir que este Reglamento habilita al Presidente a levantar la sesión cuando un edil no acepta la amonestación que le fuera aplicada por él en su momento. Por lo tanto, me parece que la reglamentación está muy clara, no voy a leer todos los artículos que refieren a la falta al orden por parte de un edil porque sería muy largo. Reitero, me parece que el Reglamento es lo suficientemente claro y extenso como para agregarle más cosas. Gracias, señor Presidente.

(Sale la señora edila Bica) (Entran los señores ediles Carballo y Villagrán)

SR.PRESIDENTE AD-HOC (Culñev): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que quien habla y mis compañeros de bancada no acompañaremos esta moción. Parecería que solamente hubo violencia sobre algún señor edil, pero recuerdo que en Sala se procedió con mucha violencia, por parte de algunos ediles de la bancada del Partido Nacional, hacia mujeres de su propia bancada y también de la nuestra; sin embargo, ahí no se pidió que se reviera el Reglamento. Incluso, un señor edil llegó a invitar a una ex edila de la Junta a salir afuera y, sin embargo, nadie dijo nada. Pero el sexo débil aguanta todo –como nos dicen a las mujeres– y me da la impresión de que el sexo débil son los ediles que hacen este planteo en el que solicitan semejante disparate. Y coincido con el señor edil del Partido

Nacional en el sentido que se ejerce más violencia cuando se intenta derrocar a un Presidente que está haciendo las cosas bien. Eso sí que es violencia y con esa manera de proceder sí que es motivo como para plantear que se reviera el Reglamento. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE AD-HOC (Culñev): Finalizada la lista de oradores, pasamos a votar el pase del tema a la Comisión de Asuntos Internos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (12 en 28)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 039/2015.- VISTO** la moción presentada por los Sres. Ediles Ing. Agrim. Ramón Appratto y Julio Kniazev referente a: “Norma a agregar al Reglamento Interno de esta Junta”.

CONSIDERANDO I) que solicita se incorpore al Reglamento Interno un artículo que establezca que todas aquellas acciones u omisiones, que sin estar expresamente determinadas, contravengan, lesionen o quebranten los principios o normas disciplinarias, morales o sociales, sean penados mediante sanciones que se establecerán;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. a fin de que estudie el tema e informe al Plenario sobre el texto de la norma modificatoria;

III) que luego de un extenso debate, el tema fue votado negativamente por el Cuerpo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1206/2014”.

(Salen los señores ediles Bernardoni, Acosta, Pitetta, Pizzorno y Beceiro)

(Entran los señores ediles Mendieta, Rezzano, Bóffano, Andrusyszyn)

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Soca)

9o.- SEGUIMOS ESPERANDO QUE LA UNIDAD DE BIOCOMBUSTIBLE Y ENERGÍAS RENOVABLES DE LA IDP PRODUZCA BIODIÉSEL.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCCIÓN DE AGROCOMBUSTIBLE E INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE PRODUCTORES EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA PLANTA DE BIODIÉSEL.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

-LA PLANTA DE BIODIÉSEL EN PARADA ESPERANZA.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

¿QUE SUCEDIÓ CON LA PRODUCCIÓN DE BIODIÉSEL?.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Sobre la primera moción, oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Rep. No. 37.025/12, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento.

Con el objetivo de profundizar en el estudio de las temáticas planteadas en las mociones respectivas, esta Comisión invitó a su reunión al Ing. Agr. Ruben Álvarez, Director General del Departamento de Promoción y Desarrollo, al Sr. Gustavo Silva, Director de Desarrollo Agropecuario, Promoción Industrial y Cooperativismo, y al Sr. Juan Villagra, Encargado de la Unidad de Biocombustible y Energía Renovable. Realizada la reunión referida, el Ing. Agr. Ruben Álvarez expresó que la planta de biocombustible está pronta y operativa, contando con tanques nuevos y un caracol. Agregó que se hicieron trámites en la DINAMA, el que demoró un año, contándose actualmente con autorización para funcionar, habiendo sido calificado el proyecto en categoría A. Señaló que la producción con granos se encuentra obstaculizada fundamentalmente por el precio de la materia prima. En efecto, cuando se inauguró la planta los precios eran favorables, se compraba girasol y se pagaba con la torta que quedaba de la molienda. El girasol ha desaparecido, ya que no se planta porque las aves lo comen. Además, desde el año 2009 el precio de los granos ha subido. Recientemente se comenzó a utilizar aceite usado; se trata de recolectar con la colaboración de organizaciones sociales, como capillas y Remar, aunque se encuentran bastante disgregadas, por lo que se recolecta muy poco. Para esta actividad se había firmado un convenio con la Agencia de Desarrollo Social, en el que se acordó pagar siete pesos por litro de aceite usado. Actualmente está recolectando la Intendencia Departamental, que tiene fijado un circuito para dicha

actividad. No se produce tanto aceite como se esperaba, debiéndose tener en cuenta que muchos comercios no aportan aceite debido a la mala calidad del mismo a consecuencia de reutilizaciones excesivas. Se encuentra pronto para la firma un convenio con COUSA y ALUR, fundamentalmente para análisis e intercambio técnico. El análisis de los tanques de producción es muy caro. En base a la experiencia de la planta de Paysandú, COPAGRAN inauguró una planta similar en Ombúes de Lavalle, la que actualmente no está produciendo. En los últimos dos meses se han recolectado aproximadamente 2700 litros de aceite por mes, 3000 de ellos fueron vertidos a la planta de carpeta asfáltica, y aproximadamente 2000 litros son utilizados en el proceso de producción. Aclararon que el aceite mineral no sirve para producción de biodiésel porque es altamente contaminante. Señalaron que a diferencia de lo que se menciona en una de las mociones, la Intendencia no solicitó un préstamo, sino que presentó un proyecto al Fondo de Desarrollo del Interior. Finalmente, el Sr. Villagra informó que en Paysandú se procuró ser cautelosos, pero la planta está funcionando.

Las jerarcas municipales harán llegar a la Comisión copia de la autorización de DINAMA, y ofrecieron amablemente coordinar una visita de los Sres. Ediles a la planta.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de diciembre de dos mil catorce.

JULIO KNIAZEV. SAUL VILLAGRÁN. MARIO HENDERSON. RAMÓN APPRATTO”.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas que, desde antes de que comenzara este quinquenio, ya decíamos que esto no podía funcionar, y menos con productos primarios como el grano, el cereal.

Asistí a la escuela rural en el año 63 y ese mismo año aprendí a sumar y a restar –hace varios años. Me llama la atención que quienes hicieron proyecciones, los contadores o el equipo económico de la Intendencia, elaboraron un Presupuesto Quinquenal proyectado a cinco años, entonces ¿cómo puede ser que proyecten esto, cuando el valor del grano es casi el triple del valor del subproducto para el biodiésel? Es algo impensado, un caso único en el Uruguay, lo que hizo esta Administración. Creo que se hizo para cumplir y crear algunos cargos con personal de confianza. Acá el único que ganó fue este señor, creo que de nacionalidad argentina, el ingeniero Carlstein, quien primero vendió el equipamiento y lo hizo, nuevamente, en este período. Cuando nos enteramos de que funcionaba con aceite comestible reciclado, lo vimos aún peor, porque el aceite comestible usado es el más difícil de convertir en biodiésel, porque tiene el jugo de la carne. Creo que soy el único o uno de los tres en el departamento, que hago las frituras con el aceite al 100%. Porque acá hay una costumbre y así hacen los grandes comercios, que para no utilizar una gran cantidad de aceite no hacen una sola fritura, sino que, hacen tres, cuatro, cinco y el sobrante va quedando depositado abajo. Entonces, ese sobrante de aceite mezclado con agua no es compatible, es imposible que se pueda producir con eso. Si es imposible producir con granos, más difícil es hacerlo con aceite vegetal reciclado. Como prueba de ello está el informe que hicieron el ingeniero Ruben Álvarez y el equipo de la planta de Biodiésel cuando estuvieron en la Comisión. Además, no hay que olvidar el costo importantísimo que significa tanto de equipamiento como de personal. Fui en tres oportunidades y siempre había 12 personas. Esta última vez que estuvo la Comisión dijeron que había dos personas trabajando. Lo que también nos llamó la atención era el volumen de aceite que se recolecta por mes, 150 o 200 litros. Una planta no puede funcionar con tan poca materia prima. Y además, cada “tachada” –que son tanques chicos– en promedio, supera los 400 dólares para hacerle los análisis; es más caro el análisis que el producto que tiene el tanque. Hay algo importante, que también sorprende. Se vertieron 3 mil litros de carpeta asfáltica para la planta y no sabemos por qué causa. Cuando le preguntamos al ingeniero agrónomo Ruben Álvarez para qué lo utilizaban en la planta de biodiésel, dijo que lo desconocía.

Hace muy poco, en la prensa escrita se publicó de que eso se le pasaba a las cajas de los camiones, a las palas, a los picos, a las carretillas para que no se pegara el bitumen. No sé si es esa la función. Es la primera vez que escucho que se usa aceite comestible para que el bitumen no se pegue en las cajas de los camiones o en las herramientas. No lo sabía. Lo leí en la prensa. No lo supieron explicar en la Comisión, desconocía cuál era la función del aceite comestible en la planta. ¿A qué apuntamos? A toda la inversión. El único ganador fue el ingeniero argentino –que mencionábamos anteriormente– que en el pasado vendió el equipamiento y ahora, también, no solo que vendió el equipamiento sino que además, vendió el conocimiento técnico, de cómo debía instalarse o reinstalarse la planta. Quedó totalmente demostrado que lo que nosotros decíamos en el correr de estos cuatro años y medio era real. Reitero, fui a primaria en el año 1963 y ese mismo año aprendí a sumar y a restar; en cambio el equipo económico de la Intendencia no supo hacerlo. Si esto no es algo vergonzoso, no sé qué puede dar vergüenza. Esto sí que amerita hacer un reglamento, porque para equipar esta planta hasta se usó dinero de la OPP y se hicieron contratos con empresas graneleras. Después se tuvo que desistir porque el valor era disparatado. Nosotros no tuvimos ninguna maldad al reclamar y hablar sobre este tema, los que tuvieron maldad fueron los del Ejecutivo que invirtieron y gastaron muy mal. Nosotros no argumentamos en contra, sino que demostramos que no se puede producir biodiésel porque los números son disparatados. Ni siquiera sirve hacerlo como investigación, no sirve hacer una gran inversión para hacer una investigación.

Señor Presidente: creo que en este quinquenio ha quedado demostrado que la planta Biodiésel fue algo muy perjudicial, económicamente, para nuestro departamento, para la Intendencia y para el pueblo, por supuesto. Y que el resultado fue el que nosotros planteamos: que iba a dar tremendas pérdidas en los cinco años. Así fue y hoy quedó demostrado. Gracias por el momento.
(Sale el señor edil Appratto) (Entra la señora edila Vasquez Varela)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, Presidente. Al leer este informe nos acordamos de la obra del escritor García Márquez “Crónica de una muerte anunciada”.

Cuando un señor argentino nos dijo –todos recordarán- que en la provincia de Santa Fe existían estas plantas, que funcionaban muy bien y que eran el fruto de proyectos asociativos de productores agropecuarios argentinos, nos estaba “metiendo un curro”, tanto a la sociedad sanducera como a la Intendencia Departamental. No nos preguntó con qué tipo de oleaginoso contaba la ciudad de Paysandú; vino y nos dijo: “ofrezco ‘tal’ proyecto, ‘tal’ instalación” y con esa información se la compró. Saúl lo explicó claramente: el proyecto sirve si la Intendencia cuenta con plantaciones de girasol. Ahora, si tiene que comprar girasol al mercado, los números no cierran ni de atrás para adelante. Por lo cual, señor Presidente, lo que compramos fue un clavo.

Entonces, como oposición tenemos que reclamar. Porque ¿cuántos miles de pesos gastó la Intendencia, durante estos cinco años, en salarios para producir 200 lts? Fíjense que si a Copagrán no le resultó, siendo que es una enorme cooperativa de productores de granos ¿cómo vamos a poder nosotros? Yo me pregunto ¡¿quién fue el que se “comió este perro”, señor Presidente?! Esto es una pérdida para toda la sociedad sanducera, por lo tanto, no podemos quedarnos sin hacer nada y decir “nos equivocamos” ¡y santas pascuas! No. Acá hay gente responsable; así que exigimos que vengan a Sala a dar la cara y

a asumir que se equivocaron al tomar malas decisiones; que no nos digan que las aves tienen la culpa porque se comen el girasol. Lo que dice en el informe que viene de la Comisión de Promoción y Desarrollo, es inamisible, ¡causa risa! –por no utilizar otro término más desagradable. No lo podemos dejar pasar, porque esta bancada, permanentemente –y acá están todas las mociones presentadas-, durante todo el quinquenio, se ha preocupado y ha alertado pidiendo informes para que este problema se solucionara. Y ahora, faltando cuatro meses –porque le recuerdo, señor Presidente, que a esta Administración le quedan cuatro meses y se va- nos mandan una respuesta que no podemos aceptar. (Entra el señor edil Pizzorno) Los que se creyeron el cuento del ingeniero argentino, que vengan y nos digan “nos metió un perro”, pero eso no pasa ¿Qué se nos dice? Que el tema se archiva, como si acá no hubiera pasado nada y estuviera todo bien, cuando no es así. Pasaron cinco años en los que se invirtieron recursos, se gastó más plata que lo que estaba proyectado originalmente, y hoy nos dicen que esto no sirve porque las aves, señor Presidente, se comen el girasol. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Condenamos el hecho de que se esté gastando dinero en una planta que no está produciendo nada.

Fuimos a la escuela hace muchos años, es verdad, pero al momento de cocinar no nos olvidamos de que no se debe mezclar agua con aceite. El punto de ebullición del agua –que es cuando el líquido se convierte en gas- es de 100°C, y el del aceite vegetal –depende con qué tipo de vegetal este hecho- ronda los 180° y 220° C. Por lo tanto, es imposible hacer una fritura en agua mezclada con aceite porque tendríamos burbujas salpicando por todos lados. A no ser que de manera intencional se le agregue agua cuando el aceite está frío, porque hirviendo es imposible.

Cuando se instaló la planta, hace aproximadamente 20 años, funcionaba bien. Recuerdo que muchos productores conocidos, para pagar sus deudas atrasadas con la Intendencia, entregaban granos. Por ese motivo condeno que se esté gastando en la planta y que no esté funcionando, cuando en un principio supo dar sus frutos; lo que no tengo claro es si el biodiésel resultaba más caro que el gasoil comprado en el surtidor –no era edil en ese momento. Pero hay algo que no entiendo –tal vez soy medio burro. Para la Intendencia nunca fue negocio producir biodiésel con granos, eso estaba cantado. Ahora ¿por qué siendo que para la Intendencia era un mal negocio, para Ancap es un negocio brillante? ALUR, señor Presidente, va a producir combustible con granos, se está terminando una moderna planta en nuestra ciudad y, aparentemente, eso sí es negocio para ALUR. Disculpen mi ignorancia, pero no tengo claro algunos aspectos y necesito aclararlos.

(Salen las señoras edilas Moreira y Masdeu) (Entra el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Algún compañero dijo que era la “crónica de una muerte anunciada” y yo diría que es “el resultado de un capricho de la restauración”. Considero que haber restaurado esta planta es un capricho de la restauración del poder del Partido Nacional y estas son las consecuencias. No se necesitaba la planta; los estudios no se hicieron de manera correcta y los insumos del rubro grano se manejaron medianamente. En esta Sala le consultamos, al entonces encargado, si se habían tomado todas las previsiones con las plantaciones y nos dijo que sí, pero parece que no

estaban. También nos dijo que ya estaban organizados los circuitos de recolección de aceite y que iban a ser suficientes, algo que tampoco era cierto.

Señor Presidente: este tema, que fue presentado casi como el buque insignia del Gobierno del Partido Nacional, de la gestión Bentos, ya que fue de los primeros temas que dijeron que iban a tratar por ser de la restauración; nos está dando resultados negativos siendo que hay encargados grado Q, en los que se está gastando mucho dinero que la Intendencia de Paysandú no tiene –todos sabemos como están las arcas de la Intendencia.

(Entra la señora edila San Juan)

Y sabemos, señor Presidente, que pasa el tiempo y si estas inversiones no funcionan, terminan valiendo cero. O sea que toda la población de Paysandú está pagando un capricho de la gestión Bentos. Por eso en la parte técnica, sobre todo el edil Villagrán -mi compañero de pupitre, como nos ha aludido, en la prensa, algún señor edil- y otros compañeros, se han expresado con mucho más conocimiento que yo; yo, simplemente, lo veo desde el punto de vista político: esto fue un capricho, un capricho que lo termina pagando el pueblo de Paysandú. Muchas, gracias.

(Entra la señora edila Vasquez Varela)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer alguna aclaración. En una primera instancia, la planta de biodiésel funcionó muy bien en el período del Partido Nacional anterior al del Frente Amplio. Era una planta que permitía utilizar la maquinaria de la Intendencia usando ese biodiésel, lo cual le permitía abaratar costos. (Entra el señor edil B. Silva) Una vez que cambia el gobierno departamental y aparece el Frente Amplio, la planta es totalmente desmantelada por el Director de Promoción y Desarrollo de la época, con anuencia, obviamente, del ex intendente Pintos. O sea que si estamos hablando de pérdidas sustantivas en relación a este emprendimiento, el que destruyó, ya que existía y que abarataba costos municipales, no fue el Partido Nacional sino que fue el Gobierno Departamental del Frente Amplio. En este nuevo gobierno del Partido Nacional, en el que se demoró casi tres años en reflotar esa planta de biodiésel y se apostó al aceite comestible tratando de ayudar a organizaciones sociales sanduceras. Entonces no podemos aceptar que se diga que el actual Director del Promoción y Desarrollo no sabe nada o no sabía nada y que fue a la Comisión a decir disparates. Creo que acá hay una deshonestidad intelectual realmente importante por parte de la oposición y, señor Presidente, solicito que este tema se de por suficientemente debatido.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la moción de orden de la señora Edila, de dar el tema por suficientemente debatido. (dialogados-interrupciones) Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 28)

Se va a votar el informe de la Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 040/2015.- VISTO los temas: SEGUIMOS ESPERANDO QUE LA UNIDAD DE BIO-COMBUSTIBLE Y ENERGÍAS RENOVABLES DE LA IDP PRODUZCA BIO – DIESEL.- Moción del Sr. Edil Saúl Villagrán. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCCIÓN DE AGROCOMBUSTIBLE E INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE PRODUCTORES EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA PLANTA DE BIODIÉSEL.- Moción del Sr. Edil Saúl Villagrán. LA PLANTA DE BIODIÉSEL EN PARADA ESPERANZA.- Moción del Sr. Edil Saúl Villagrán. ¿QUE SUCEDIÓ CON LA PRODUCCIÓN DE BIODIÉSEL?.- Moción del Sr. Edil Saúl Villagrán. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que con el objetivo de profundizar en el estudio de las temáticas planteadas en las mociones respectivas, esta Comisión invitó a su reunión al Ing. Agr. Ruben Álvarez, Director General del Departamento de Promoción y Desarrollo, al Sr. Gustavo Silva, Director de Desarrollo Agropecuario, Promoción Industrial y Cooperativismo, y al Sr. Juan Villagra, Encargado de la Unidad de Biocombustible y Energía Renovable; II) que realizada la reunión referida, el Ing. Agr. Ruben Álvarez expresó que la planta de biocombustible está pronta y operativa, contando con tanques nuevos y un caracol; III) que agregó que se hicieron trámites en la DINAMA, el que demoró un año, contándose actualmente con autorización para funcionar, habiendo sido calificado el proyecto en categoría A; IV) que asimismo señaló que la producción con granos se encuentra obstaculizada fundamentalmente por el precio de la materia prima, que cuando se inauguró la planta era favorable, se compraba girasol y se pagaba con la torta que quedaba de la molienda, que el girasol ha desaparecido, ya que no se planta porque las aves lo comen; V) que además, desde el año 2009 el precio de los granos ha subido, recientemente se comenzó a utilizar aceite usado; se trata de recolectar con la colaboración de organizaciones sociales, como capillas y Remar, aunque se encuentran bastante disgregadas, por lo que se recolecta muy poco, para esta actividad se había firmado un convenio con la Agencia de Desarrollo Social, en el que se acordó pagar siete pesos por litro de aceite usado, actualmente está recolectando la Intendencia Departamental, que tiene fijado un circuito para dicha actividad; VI) que se encuentra pronto para la firma un convenio con COUSA y ALUR, fundamentalmente para análisis e intercambio técnico; VII) que el Sr. Villagra aclaró que no se solicitó un préstamo, sino que se presentó un proyecto al Fondo de Desarrollo del Interior; VIII) que los jerarcas municipales harán llegar a la Comisión copia de la autorización de DINAMA, ofreciendo amablemente coordinar una visita de los Sres. Ediles a la planta. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 732, 1404 y 1680/2012 y 1556/2013”.**

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Muchas gracias, señor Presidente. Solicito fundamentar mi voto negativo a la moción de orden y, por supuesto, también al informe.

SR.PRESIDENTE (Soca): Puede hacerlo, señor Edil.

SR.LOPARDO: No voté la moción de orden porque teníamos algunas cosas más para decir sobre el tema. Creo que es una pésima práctica parlamentaria, señor Presidente, amparándose en una mayoría legítima –vamos a hablar clarito– impedir que la oposición presente su línea argumental. (Salen la señora edila Vasquez Varela y el señor edil Bartzabal) (Entran la señora edila Moreira y el señor edil Beceiro)

Señor Presidente: aquí no había ningún apuro, usted mismo lo dijo al comienzo: “esta sesión no tiene hora de finalización”, por lo tanto, se debió permitir que la oposición dijera todo lo que tenía para decir. Por eso, porque no se nos permitió hacerlo, es que voté en contra. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Culñev) (Entra el señor edil Henderson)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Soca): Puede hacerlo, señor Edil.

SR.VILLAGRÁN: De todas maneras, señor Presidente, voy a seguir escribiendo mociones y hablando sobre esto, porque el hecho de que se aplique esta moción mordaza, no quiere decir que en la próxima sesión no pueda hablar sobre el tema y proponer nuevamente sobre el mismo, teniendo en cuenta los flacos argumentos que se han dado desde el Ejecutivo. Mire lo que nos dicen y ¿con eso vamos a permitir que nos hagan callar?, le echan la culpa a las pobrecitas cotorras de que son las culpables de todo este mal. Parece que, por primera vez, aparecieron en el Uruguay, en julio de 2010, se criaron y empezaron a hacer daño, y son más dañinas ahora, a partir de diciembre de 2014. Con estos argumentos, acusando a las pobrecitas cotorras, nos quieren cerrar la boca, pero no lo van a hacer porque tenemos muchísimas cosas para decir y demostrar el desastre que ha sido económicamente toda esta administración.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Para fundamentar el voto, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Puede hacerlo, señor Edil.

SR.GENTILE: No voté la moción porque teníamos más elementos para demostrar, porque la población quiere saber, realmente, lo que le costó –y tenemos datos para dar– pero, lamentablemente, con la aplicación de la moción mordaza no nos dejaron. Otra vez la población no se entera de lo que realmente debe saber. Muchas gracias, señor Presidente. (Sale el señor edil Lopardo)

10o.-PREOCUPACIÓN DE LOS FERIANTES Y PRODUCTORES DEL MERCADO MUNICIPAL POR MODIFICACIONES PLANTEADAS POR LA INTENDENCIA.- Moción de los señores ediles Liliana Geninazza, Saúl Villagrán y Ángel Sosa.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informó al Plenario mediante Rep. No. 38.064/14. Con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la problemática expuesta por el mocionante, la Comisión invitó a una reunión al Ing. Agr. Ruben Álvarez, Director del Departamento de Promoción y Desarrollo, quien concurrió a la misma acompañado por el Sr. Gustavo Silva, Director de Desarrollo Agropecuario, Promoción Industrial y Cooperativismo. Con referencia al tema señalado, el Sr. Silva manifestó que aún luego de la reunión realizada el día 18 de Febrero de 2014, en la cual participaron feriantes, Directores, y la Comisión de Asuntos Laborales de esta Corporación, la problemática no se solucionó. Expresó que desde esa oportunidad se otorgarían gazebos sin costo a los feriantes, como también carritos para la basura, acordándose que las bolsas serían provistas por los feriantes. Señaló que mediante nota de fecha 20 de Febrero de 2014 se informó de lo resuelto en la reunión a aquellos comerciantes que no habían concurrido a la misma. No obstante, los problemas continuaron: los feriantes insisten en colocar tolderías y colgarlas de las rejas de las oficinas públicas existentes en el Mercado. Si bien los feriantes pagan el limpiador, continúa el problema con la limpieza; se mantiene la situación conflictiva con el concesionario del restaurant ubicado en el mercado, pues frente a dicho comercio colocan toldos, cajones con mercadería y dejan desperdicios esparcidos; además el carro de pescado que se instala los días jueves, vierte aguas servidas a la vía pública, aunque esta situación específica se ha venido solucionando. Señaló además que los feriantes nunca formaron una Comisión que los representara. Asimismo, entre los posibles lugares para una nueva ubicación de la feria, se sugirió la plaza Acuña de Figueroa, ya que las calles son anchas y no hay problemas para estacionar. Agregó que en la Administración pasada se elaboró un reglamento, el que fue aprobado y firmado por todos los feriantes, pero no lo cumplen, ya que, por ejemplo, continúan tomando bebidas alcohólicas en el horario de la feria, y en invierno hacen fogatas. Por su parte, el Ing. Álvarez añadió que los feriantes estacionan los camiones para atar toldos en los mismos, situación que reduce en gran medida el espacio para estacionar, por lo que los vecinos que concurren a la feria deben estacionar a dos o tres cuadras del lugar. Señaló asimismo que se ofreció disponer de un Inspector para controlar durante el horario de la feria, pero no fue aceptado ya que los feriantes sostuvieron que “correrían” a los clientes. Finalmente, el Sr. Gustavo Silva propuso una reunión para los próximos meses, a la cual se convocará a la Comisión de Descentralización, Integración y

Desarrollo y a los feriantes, con el objetivo de hacer saber a éstos que ante la falta de cumplimiento del reglamento, se aplicarán las multas que prevé la normativa municipal.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de diciembre de dos mil catorce.

JULIO KNIAZEV. SAÚL VILLAGRÁN. MARIO HENDERSON. RAMÓN APPRATTO”.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Este tema quedó pendiente de la sesión del 18 de diciembre.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. En este tema, como en todos los que venimos tratando en Comisión, damos a conocer la posición del Ejecutivo Departamental. En este caso se trata de los feriantes de la zona del Mercado Municipal, a quienes, según nosotros entendemos, la actual Administración está empeñada en sacarlos definitivamente del lugar donde Paysandú los vio nacer y crecer, aduciendo que viene en decadencia. No es de ahora sino que ya hace algún tiempo, prácticamente, durante todo este quinquenio, se los ha querido sacar de ahí. Hay cosas que hemos consultado con varios feriantes y ellos plantean que lo que se dice acá no es correcto. La Comisión junto con la Dirección de Promoción y Desarrollo y de la Dirección de Área, donde está el señor Gustavo Silva, quedó en organizar una reunión tripartita en la que participen representantes de la Comisión, de los feriantes y del Ejecutivo. Porque lo que dice el Ejecutivo y lo que nosotros constatamos, por lo que nos dicen los feriantes, cuando vamos allí, está totalmente enfrentado, unos ven una cosa y la realidad es otra. Esa reunión no se ha podido llevar a cabo, como dijimos anteriormente, porque en la Junta no han funcionado las comisiones. Ahora estamos viendo que, si en el correr de la semana entrante, la Comisión no se reúne, voy a tratar el tema en forma particular –me corresponde como mocionante– e invitaré a quienes quieran ir, porque, reitero, la Comisión no ha hecho ninguna reunión, se levantó el receso y todavía no ha citado, cuando es potestad del Presidente de la misma. Entonces, como Edil, tengo la libertad de convocar a una reunión con los feriantes, con los que he hablado y con quienes quieran participar desde el Ejecutivo, porque esto no puede quedar así, como han quedado otros temas sobre los que hemos hecho planteamientos. No es una amenaza, pero quiero que sepan que, tal vez, la semana que viene nos reunamos. Gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil Rezzano)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. Este informe deja al descubierto la inoperancia de este Gobierno Departamental. Porque no se puede acordar con los feriantes el lugar donde se van a establecer –siendo que ese lugar ha sido diseñado y reformado exclusivamente para uso de los feriantes– que no se puede acordar si ponen un toldo o no, que no se puede acordar si tiran en el tacho de basura o quien le paga al barredor desde hace años, está demostrando que esta Administración no está capacitada para manejar los temas del departamento.

Volvemos a reiterar conceptos que esgrimimos en el primer tema, sobre la falta del consenso social con los comerciantes, sobre las grandes superficies. Y aquí el problema es con los feriantes, que no llegan a un acuerdo, en un año, en dos, viven en conflicto con gente que es trabajadora, que se levanta a las cuatro de la mañana para venir a vender a un mercado que está cada vez más disminuido y todavía pretenden trasladarlos, sacarlos

de su lugar tradicional, llevándolos a uno más lejos, donde quedarían todavía más aislados, como ellos mismo lo dicen.

Señor Presidente, la parte de relacionamiento humano en una gestión administrativa, es fundamental. Porque la Intendencia está tratando con gente que es usuaria, que vive en la ciudad y necesita de los servicios, y con gente que trabaja con determinadas normas en acuerdo o no con la Intendencia. Sugeriría que los medios de prensa publiquen este informe, porque demuestra la inoperancia que tienen para acordar con la gente.

¿Cómo vamos a pretender que acuerden con nosotros –los ediles de la oposición– si son incapaces de acordar con los señores feriantes o con los señores comerciantes? Señor Presidente, la gente que se dedica a la producción es una parte muy importante de la población, creo que esta administración no le prestó la debida atención –tal vez porque estaban muy ocupados en la reinstalación de la planta de Biodiésel. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Gracias, señor Presidente. Da la casualidad que a uno de los ediles mocionantes –casi siempre voy al mercado, donde están los feriantes– lo vi recogiendo opiniones. Pregunté a una Directora de la Intendencia qué estaba pasando. Me contestó que simplemente, se estaban organizando los lugares para ubicar a los feriantes por calle Sarandí, frente al mercado; cada lugar estaría numerado y se les otorgaría un gazebo –fue lo que me explicaron, hace tiempo. En eso se quedó, pero no en que los iba a sacar del lugar. Simplemente se los va a organizar porque ha habido muchas discrepancias por el tema de los lugares y del espacio que cada uno ocupa. En definitiva, se pretende limitar el espacio para todos por igual, ponerles número y un gazebo. Es lo que puedo aportar en el momento. Gracias.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): El informe, a pedido de sus integrantes, permanece en comisión para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0041/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Liliana Geninazza, Saúl Villagrán y Ángel Sosa: “Preocupación de los feriantes y productores del Mercado Municipal, por modificaciones planteadas por la Intendencia”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que, oportunamente la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informó al Plenario mediante Rep. No. 38.064/14;

II) que con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la problemática expuesta por el mocionante, la Comisión invitó a una reunión al Ing. Agr. Ruben Álvarez, Director del Departamento de Promoción y Desarrollo, quien concurrió a la misma acompañado por el Sr. Gustavo Silva, Director de Desarrollo Agropecuario, Promoción Industrial y Cooperativismo;

III) que el Sr. Silva manifestó que aún luego de la reunión realizada el día 18 de Febrero de 2014, en la cual participaron feriantes, Directores y la Comisión de Asuntos Laborales de esta Corporación, la problemática no se solucionó,;

IV) que por su parte, el Ing. Álvarez añadió que los feriantes estacionan los camiones para atar toldos en los mismos, situación que reduce en gran medida el espacio para estacionar, por lo que los vecinos que concurren a la feria deben estacionar a dos o tres cuadras del lugar, señalando asimismo que se ofreció disponer de un Inspector para controlar durante el horario de la feria, pero no fue aceptado ya que los feriantes sostuvieron que “correrían” a los clientes;

V) que el Sr. Gustavo Silva propuso una reunión para los próximos meses, a la cual se convocará a la Comisión informante, y a los feriantes, con el objetivo de hacer saber a

éstos que ante la falta de cumplimiento del reglamento, se aplicarán las multas que prevé la normativa municipal.

VI) que por lo expuesto, sugiere al Plenario que el tema permanezca en Comisión para su seguimiento.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para seguimiento”.

11o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LOS FESTEJOS DE LOS 100 AÑOS DE LA COLONIA 19 DE ABRIL, EN ABRIL DE 2015.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente esta Comisión informó por Repartidos Nos. 37.712/13 y 38.075/13.

Con el objetivo de conocer los avances realizados por la Intendencia Departamental sobre la celebración de los 100 años de la Colonia 19 de Abril, esta Comisión mantuvo una reunión con el Sr. Intendente Bertil Bentos, Dr. Nicolás Olivera, Director General del Departamento de Obras, y Sr. Humberto Sconamiglio, Director General del Departamento de Descentralización, asistiendo, en representación del Municipio de Porvenir, la secretaria de la Alcaldesa, Sra. Celia Giordano.

Se señaló la necesidad de reparar con la mayor prontitud los 15 kms. del camino a la Colonia. Pese a haber solicitado apoyo de ANCAP, no se recibió respuesta favorable. El Dr. Olivera manifestó que para bituminizar es necesario que el camino se encuentre en muy buenas condiciones. En tanto, la Sra. Giordano informó que días atrás la Alcaldesa, junto a representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, recorrieron el camino con el objetivo de verificar el estado general del mismo, acompañados por el Director de Vialidad de la Intendencia, Ing. Rodrigo Souza, y que la semana próxima concurrirán nuevamente. Los representantes del MTOP señalaron en esa oportunidad que el camino está incluido en el plan de obras 2015 de dicho Ministerio. Asimismo, las autoridades del Municipio se están reuniendo con los vecinos de la Colonia a efectos de conocer sus inquietudes y organizar la celebración, la que se desarrollará en la Escuela de la localidad. Además, están recurriendo a empresas privadas con el objetivo de solicitar la colaboración de las mismas, inclusive para la edición de un libro sobre la historia de la fundación de la Colonia, cuyo autor será el Sr. Ricardo Cattani. Finalmente, señaló que el Municipio está coordinando con el Geólogo Martín Appratto, a efectos de estudiar la calidad de la tosca proveniente de la cantera propiedad del Sr. Gordienko.

El Dr. Olivera expresó que se realizará el mejoramiento del camino, pero sin bituminizar, excepto frente a la Escuela, posibilidad que se estudiará.

Cabe mencionar que tanto la Comisión como el Ejecutivo han enviado notas solicitando colaboración a las Embajadas de Alemania e Israel, no recibiendo respuesta hasta el momento.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, el dieciocho de diciembre de dos mil catorce.

CARLOS OYANARTE. JULIO KNIAZEV. SAÚL VILLAGRÁN”.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Como vemos, este tema ingresó en diciembre y los festejos de los 100 años de la Colonia 19 de abril, se celebrarán en abril del presente año, y aún no se aprobó. Estamos llegando a marzo y no se ha resuelto nada porque la Junta quedó paralizada, la comisión no se ha reunido y en cuanto a la caminería que está comprendida en la jurisdicción del Municipio de Porvenir, este tampoco ha hecho nada.

(Salen los señores ediles Andrusyszyn y Manfredi) (Entran los señores ediles Lopardo y Pastorini)

Este es un compromiso que hace varios años asumió la Administración, además de los temas que están en el programa departamental, que se aprobaron en el Presupuesto Quinquenal. O sea que estos constituyen dos documentos mentirosos para la población. Además de la proyección de hacer la caminería propuesta, que se acordó con los colonos de la Colonia 19 de Abril, asumiendo el Municipio, semejante responsabilidad. En una oportunidad fui invitado por una comisión, que no era la de Descentralización, para ir a la Colonia 19 de Abril por otros temas. (Salen los señores ediles Gallardo y Meireles) Ahí encontramos una motoniveladora –queda gracioso decirlo– con lo que se llama popularmente “mamadera”, esa motoniveladora pertenecía al

Municipio de Quebracho, o sea que estaba prestada en Porvenir. Como el día anterior habían descargado, en una esquina de una calle en la Colonia 19 de Abril, dos viajes de tosca que no permitían el pasaje a nadie, fue que mandaron una motoniveladora. Como no tenía gasoil para funcionar, he aquí que le pusieron esa botella de plástico descartable, de “mamadera”, y cuando bajó la cuchilla para desparramar la tosca, se quedó sin gasoil. Ahora, ¿quién la sacaba de ahí? Llegamos nosotros en la camioneta de la Junta y también llegó el camión del Municipio de Porvenir, que, oh casualidad, tenía tres litros de gasoil y andaba con una “mamadera” –nosotros y todo el pueblo decimos “mamadera”. Vea usted cuando un funcionario tiene que salir a 10, 12, 15 kilómetros ida y vuelta y hacer trabajar una máquina. ¿Sabe dónde quedó esta máquina? Tirada dentro de un naranjal viejo, ahí quedó.

Con la gente de la Colonia 19 de Abril, se comprometió el Municipio de Porvenir y esta Administración en hacer 15 kilómetros de caminería, ingresando por el kilómetro 25.500 y saliendo por el kilómetro 31, atrás de la comisaría. “La Volanta”. No se ha hecho nada. Cuando se reunió la Comisión, en el salón Rojo de la Intendencia con una representante del Municipio, la Alcaldesa de aquel entonces no pudo asistir, el señor Nicolás Olivera, por aquel entonces era Director de Obras –o “cañita voladora”, como le llaman– dijo que ese día recién se enteraba de que había que hacer la caminería para la conmemoración de los 100 años de la Colonia 19 de Abril. El 16 de diciembre, el entonces Director de Obras no sabía que la caminería de esa localidad estaba intransitable y que había que hacer unas 20 “obras de arte” –como se les llama técnicamente, yo les denomino “alcantarillas”. En aquel entonces era intendente el señor Bentos. Sacaron la cuenta de cuántos caños precisaban, y se preguntaron ¿de dónde los sacamos? no estaba solo yo, había otros integrantes de la Comisión, que no pertenecían al Frente Amplio, quienes podrían corroborar, pero no están ahora en Sala. A eso se comprometieron.

De ahí lo del principio de mi exposición: dos documentos “mentirosos”: el programa departamental de gobierno –“Toto”, como lo llaman–, y el Presupuesto Quinquenal, porque todo esto está presupuestado. Además, hay un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Pero ¿qué pasó? La Intendencia no hizo el camino ni siquiera por convenio. Ahora los habitantes de la Colonia 19 de Abril andan en tratativas con ese Ministerio para ver si, por lo menos, le pueden hacer “una lavada de cara” a la calle, para poder hacer los festejos en la escuela del lugar. Vean ustedes la responsabilidad, o irresponsabilidad, –cada uno evaluará– de la actual Administración. Por ahora, gracias.

(Salen los señores ediles Beceiro y Bóffano)(Entran los señores ediles Apprato, Geninazza y de Souza).

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Señor Presidente: sin dudas, este tema de los 100 años de la Colonia 19 de Abril es muy importante, por cuando mi familia proviene de allí, eran colonos del lugar. Los que quedan y todos los que están organizando los festejos, incluso su iglesia, estaban entusiasmados porque para esa ocasión les iban a dejar en condiciones la caminería.

Hace unos años se festejaron los 75 años de la Colonia en Casa Moraga.

Ahora, conociendo el informe de la Comisión y con el agregado que hizo el compañero Villagrán, los vecinos deberán esperar a que el Ministerio de

Transporte y Obras Públicas pase alguna máquina y a lo mejor, con alguna regadera se pueda evitar que vuele la tierra el día de los festejos.

Es una lástima que a esos vecinos no se les haya dado la solución que pedían. Son 100 años que cumple una Colonia, que ha sido muy importante para nuestro departamento, donde se formaron muchas familias, se logró una muy buena producción, y dadas estas circunstancias el festejo debería ser colmado de alegría y no de tierra, porque la Intendencia no cumplió con lo prometido.

Recuerdo que ocupando yo la segunda Vicepresidencia de esta Junta, analizamos la posibilidad de que la Mesa se reuniera con los vecinos porque ya, en ese entonces, planteaban este tema. O sea que el mismo viene desde hace tiempo. Es una pena que la Intendencia no haya cumplido con su obligación, como no lo ha hecho en otras oportunidades. Es una pena que hoy, en este recinto, debamos discutir este tema, que quedó trunco por las distintas situaciones que se fueron dando, incluso por haber quedado el plenario sin cuórum –cuando algún edil se enoja y entusiasma a su bancada para que deje la Sala y se retiran-, quedando los vecinos sin solución para sus problemas. Lo digo como descendiente de una familia de la Colonia 19 de Abril. Gracias.

(Salen los señores ediles Pesce y Pizzorno)(Entran los señores ediles Meireles y Mendieta)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Señor Presidente. En primer lugar, vamos a apoyar la moción; 100 años no se cumplen todos los días. Pero además en este caso un edil hace una denuncia respecto a un camión y a una motoniveladora, en el sentido que el depósito de combustible no solo que no estaba donde debía, sino que era de plástico. Eso significa un riesgo. Me permito sugerir al edil Villagrán que solicite que sus palabras pasen al técnico prevencionista de la Intendencia de Paysandú, a la Comisión de Asuntos Laborales y a Adeyom para que se enteren de la situación.

El combustible en un recipiente de plástico –arriba del motor o dentro de la cabina– con un caño, que estoy seguro de que no era el adecuado porque se usa una manguera común, y el gasoil la destruye, no es un hecho para dejar pasar. El riesgo que corre el operario de ese camión o máquina es bastante significativo. Si el Edil está de acuerdo, que se pase su informe a esos tres destinos.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Presenció esa situación y la informé en Sala en la sesión siguiente, pero me faltó decir algo más. Tuvimos que salir a buscar en la calle botellas descartables –muchos toman y luego las tiran–, con el fin de sacarle gasoil al camión, pero tenía muy pocos litros no se le pudo sacar mucho. Encontramos una botella, aspiramos gasoil y lo poníamos en otra botella que tenía la motoniveladora. Ese fue el trabajo que hicimos, pero no debería haber pasado, no se debe usar así. Es material inflamable, tanto el caño de plastiducto como la botella de plástico, que es muy frágil. ¡Claro que lo es! Lo informé, pero tal vez pasó desapercibido; la Intendencia nunca respondió al respecto, como tampoco lo ha hecho muchas veces, y no respondió el Municipio de Porvenir. A Adeyom nunca se lo comuniqué, pero si el Edil lo propone, estoy de acuerdo con que se envíen a esos otros destinos que él sugiere. Acepto.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pone a votación el informe con el pase de las palabras a los destinos propuestos Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 042/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: “Declaración de interés departamental a los festejos de los 100 años de la Colonia 19 de Abril, en abril de 2015”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que, oportunamente esta Comisión informó por Repartidos Nos. 37.712/13 y 38.075/13;

II) que con el objetivo de conocer los avances realizados por la Intendencia Departamental sobre la celebración de los 100 años de la Colonia 19 de Abril, esta Comisión mantuvo una reunión con el Sr. Intendente Bertil Bentos, Dr. Nicolás Olivera, Director General del Departamento de Obras, y Sr. Humberto Sconamiglio, Director General del Departamento de Descentralización, asistiendo, en representación del Municipio de Porvenir, la secretaria de la Alcaldesa, Sra. Celia Giordano, señalando la necesidad de reparar con la mayor prontitud los 15 kms. del camino a la Colonia;

III) que asimismo se solicitó apoyo de ANCAP, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha;

IV) que el Dr. Olivera manifestó que para bituminizar es necesario que el camino se encuentre en muy buenas condiciones, en tanto, la Sra. Giordano informó que días atrás la Alcaldesa, junto a representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, recorrieron el camino con el objetivo de verificar el estado general del mismo, acompañados por el Director de Vialidad de la Intendencia, Ing. Rodrigo Souza, y que la semana próxima concurrirán nuevamente;

V) que los representantes del MTOP señalaron en esa oportunidad que el camino está incluido en el plan de obras 2015 de dicho Ministerio, asimismo, las autoridades del Municipio se están reuniendo con los vecinos de la Colonia a efectos de conocer sus inquietudes y organizar la celebración, la que se desarrollará en la Escuela de la localidad, además, están recurriendo a empresas privadas con el objetivo de solicitar la colaboración de las mismas, inclusive para la edición de un libro sobre la historia de la fundación de la Colonia, cuyo autor será el Sr. Ricardo Cattani;

VI) que se señaló que el Municipio está coordinando con el Geólogo Martín Appratto, a efectos de estudiar la calidad de la tosca proveniente de la cantera propiedad del Sr. Gordienko;

VII) que el Dr. Olivera expresó que se realizará el mejoramiento del camino, pero sin bituminizar, excepto frente a la Escuela, posibilidad que se estudiará;

VIII) que asimismo informa que tanto la Comisión como el Ejecutivo han enviado notas solicitando colaboración a las Embajadas de Alemania e Israel, no recibándose respuesta hasta el momento;

IX) que por lo expuesto, sugiere al Plenario que el tema permanezca en Comisión para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para seguimiento”.

12o.-ACTO DE TRASPASO DE MANDO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REALIZADO EN EL TEATRO “FLORENCIO SÁNCHEZ”.-

Planteamiento efectuado por la señora edila Graciela Geninazza en la media hora previa de la sesión de fecha 12/2/2015.-

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Estaba anotado para hacer uso de la palabra el edil Appratto.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Como olvidé lo que dijo la edila Geninazza con respecto al tema no voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Ese tipo de expresiones, despectivas, no nos llaman la atención y son las actitudes a las que aludía, anteriormente, la compañera Medina. Quizás mis palabras sean un tanto intrascendentes y no quedan en la memoria de algunos señores ediles. ¿Pero sabe qué, señor Presidente?, esas palabras han sido reproducidas en todas las radios de Paysandú, ¿y sabe qué?, la ciudadanía de Paysandú se enteró y recordó muchas cosas, quizás de otras no, pero eso se verá en mayo. Porque lo que quiso ser un maquillaje, en cuatro años y medio, casi cinco, por parte de un gobierno que mal utilizó los fondos públicos, queriendo atribuírselos para sí, fondos que no le corresponde, eso la gente lo sabe. A último momento, con un lindo acto, por el cambio de Intendente no van a cambiar las cosas, porque se trata de la misma gestión de estos cinco años. Es más, el señor Intendente actual está haciendo lo que la bancada del Frente Amplio ha denunciado una y otra vez durante este quinquenio.

Señor Presidente: si el señor intendente Bandera realmente va a cumplir con la ley –como creo que lo va a hacer– entonces deberá hacerlo con determinadas resoluciones del Tribunal de Cuentas, como, por ejemplo, no pagar determinados sobresueldos a los grados Q, eso es ilegal y no creo que el Intendente, que es un hombre de leyes, lo haga. Algunos ediles se podrán olvidar de lo que digo, pero estamos seguros de que gran parte de la ciudadanía no se olvidará de estos cinco años de gestión. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Hace instantes le escuché decir a usted que aplica bien el Reglamento. Esta es una oportunidad para aplicarlo bien, porque por Reglamento no se debe asignar intenciones a las palabras que los ediles vierten en Sala. Yo podré tener buena o mala memoria, pero las actitudes con mala intención, agresión y desprecio, son asignaciones de intenciones ajenas a mis palabras. Por lo tanto, voy a pedir que se retiren del acta las expresiones que me endilgan, porque es mentira. Gracias, señor Presidente.

SRA.DIRª.GRAL. (Ramagli): Este tema es una exposición, por lo tanto no se vota.

13o.-LISTADO DE ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DE FECHA 12/02/15.-

A) COMUNICACIONES

13.1.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 915/14 relacionado a moción: "Lomos de burro frente a la Escuela No. 25".

13.2.-DINAMA.- Comunica que el Proyecto de Extracción de Tosca de GOFINAL S.A. ubicado en el Padrón No. 3785, paraje Pay Chacras, ha sido clasificado en la categoría "A", de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

13.3.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Osvaldo Celio, referidas a la prohibición del voto cruzado.

13.4.-COMISIÓN DEPARTAMENTAL HONORARIA DE DISCAPACIDAD.- Agradece donación de plaquetas efectuada oportunamente por esta Junta.

13.5.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita presentada por el Sr. Representante Fitzgerald Cantero referida a tenencia responsable de animales.

13.6.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Remite informe de ejecución - diciembre 2014 -, referente a Programa FDI (Fondo de Desarrollo del Interior).

13.7.-CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - UDELAR - PAYSANDÚ.- Remite información referente a Nueva ley sobre los Municipios.

13.8.-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Contesta Of. No. 0955/13 referente "Salvar a la Escuela No. 33".

13.9.-INTENDENCIA DE SORIANO - MUNICIPIO DE DOLORES.- Adjunta copia de los conceptos vertidos por el Concejal suplente Roberto Sari Torres referidos al 150^a aniversario de la Defensa de Paysandú.

13.10.-DINAMA.- Remite certificado de clasificación de proyecto "Terminal y centro comercial".

13.11.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 23/12/14 referente a designación de la profesional propuesta, Cra. Natalia Ricagno, para actuar como Contadora Delegada Subrogante en la IDP.

13.12.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite versión taquigráfica de las palabras emitidas en Sala por el señor edil Dari Mendiondo, en oportunidad del homenaje al teatro "El Galpón".

13.13.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite versión taquigráfica de las palabras emitidas en Sala por el Sr. Edil Dari Mendiondo, referidas a Agadu, Asociación General de Autores del Uruguay.

13.14.-DINAMA.- Comunica que el Proyecto "Terminal y Centro Comercial", ubicado en el Padrón No. 5908, 1a. Seccional Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la Categoría "A" de acuerdo al literal a) del Artículo 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

13.15.-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Contesta Ofs. Nos. 531/13, 1099/13 y 56/14 relacionados a moción de los señores ediles Mario Henderson y Javier Pizzorno referentes a: "Resguardo en parada de ómnibus interdepartamental sobre Ruta 26".

13.16.-CINCUENTENARIO DE TERMAS DE GUAVIYÚ.- La Intendencia comunica que dispuso declarar de interés departamental dicho aniversario.

13.17.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Comunica la decisión adoptada respecto a la aprobación de la iniciativa presentada por el grupo de ciudadanos de Paysandú, en cuanto a proceder a la recuperación del Monumento a la Libertad.

13.18.-MINISTERIO DEL INTERIOR.- Contesta Of. No. 874/14, referente a las inquietudes formulados por la Sra. Edila Sandra Dodera del Legislativo Departamental de Río Negro respecto a un funcionario de ese Ministerio que dirige un espacio político partidario.

13.19.-MINISTERIO DEL INTERIOR.- Comunica actuaciones realizadas en el local comercial "Indigo 24", al constatarse el expendio de bebidas alcohólicas en el horario de 00:00 a 06:00.

13.20.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Ratifica, en relación al "Reconocimiento a las buenas prácticas en la Administración Pública", para la evaluación correspondiente al año 2014, la aplicación de los indicadores comunicados para evaluar el año 2013.

13.21.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Comunica operativa de reempadronamiento de vehículos según acuerdo a nivel del Congreso de Intendentes y Comisión del Sucive.

13.22.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Comunica aprobación del mecanismo establecido por SUCIVE, según el cual los contribuyentes podrán concluir los trámites de inspección y entrega de documentos en la Dirección de Tránsito, de acuerdo a condiciones que detalla.

13.23.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Comunica que dispuso aprobar a partir del 14/1/15, el ascenso a Director de la Banda Municipal, al señor Carlos Arturo Villalba Araújo.

13.24.-SALARIO VACACIONAL A OTORGAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- La Intendencia comunica modalidad de pago del mismo.

13.25.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 513/12 relacionado a moción de los Sres. Ediles Francis Soca y Ángel Sosa referente a: "Plazoleta de Guayabos y Marote de Raña"

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Previa consulta al Cuerpo, planteamos votar en bloque y dar un enterado a los 29 puntos de las comunicaciones, dejando fuera el 2 y el 24 y los que otro señor edil solicite, estando en todo su derecho hacerlo.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Solicito dejar fuera el punto 4.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Solicito dejar fuera el punto 19.

SRA.DIR.^a GRAL. (Ramagli): Se vota desde el punto 1 al 29, dejando fuera el 2, 4, 19 y 24, y en enterado al resto de los puntos.

SR.PRESIDENTE (Soca): Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

(Sale la señora edila Benítez)

13.26.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Remite información respecto al relevamiento efectuado a familias que habitan en asentamientos constituidos por precarias viviendas en terrenos fiscales en las localidades de Piedras Coloradas y Orgoroso.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Este material que se distribuyó en las bancadas y lo revisamos, considero que sería de interés que pasara a la Comisión de Promoción Social, por lo tanto solicito que pase a esta Comisión.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. La compañera de bancada se adelantó, iba a plantear lo mismo.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar la propuesta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 25)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 043/2015.- VISTO la información remitida por la Intendencia Departamental, respecto a relevamiento efectuado a familias que habitan en asentamientos constituidos por viviendas precarias en terrenos fiscales de las localidades de Piedras Coloradas y Orgoroso.**

CONSIDERANDO que en Sala se solicita el pase de la mencionada información a la Comisión de Promoción Social para insumo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

(Sale el señor edil Apratto) (Entra el señor edil Suárez)

13.27.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Comunica integración del Comité Ejecutivo organizador de la 50ª Semana de la Cerveza.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Señor Presidente: este punto, que nos comunica la integración del Comité de la Semana de la Cerveza, seguramente vendrá con algunas rectificaciones, ya que tengo entendido que el señor Juan Carlos López renunció a su cargo, también en él se menciona al Director General del Departamento de Obras, no dice el nombre de la persona –allí estaba Olivera, ahora creo que es Souza– pero sería conveniente que lo precisaran. Le pediríamos a la Intendencia que nos mande una información más acabada, teniendo en cuenta que en anteriores Semanas de la Cerveza hubo muchos problemas en su desarrollo, sobre todo, en el manejo de los números, lo que provocó una deuda con la DGI que aún seguimos pagando. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, señor Presidente. Muy linda la lista de personalidades pero ¿sabe qué es lo que lamentamos?, que no lo integre algún representante de la Junta, porque cuando hay pérdidas en números tenemos que votarles el dinero para que tapen los agujeros. En la Junta hay una Comisión de Turismo, que bien podría su Presidente integrar el Comité. Lo que lamento es que se destrata de esta forma a los ediles quienes después tenemos que sacarles las “castañas del fuego”, cuando los números se les complican; es una vergüenza, siendo que todos sabemos que un gobierno departamental se compone de dos patas, que son el Ejecutivo y el Legislativo. Se ignora una vez más a la Junta y a los ediles y debemos asumir que es culpa nuestra porque, cuando al principio de este período votamos el Presupuesto Quinquenal, le dimos demasiadas atribuciones al Intendente, aunque lo advertimos, pero se votó igual. Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar la propuesta de la señora edila Geninazza que solicita se envíe por parte del Ejecutivo la integración actualizada del Comité. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (20 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 044/2015.- VISTO la comunicación que hiciera llegar la Intendencia Departamental respecto a la integración del Comité Ejecutivo Organizador de la 50ª Semana de la Cerveza.**

CONSIDERANDO que en Sala se propone solicitar a la Intendencia Departamental la integración actualizada del mencionado Comité.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental solicitando la integración actualizada del Comité Organizador de la 50ª Semana de la Cerveza”.

(Entran los señores ediles Pizzorno y Suárez)

13.28.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 918/14, relacionado a planteo del señor edil Daniel Benítez, referente a: “Grupo de Lubolos del Carnaval 2014 reclaman monto adeudado”.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente. En función de lo solicitado al Ejecutivo, se recibió la información detallada sobre este tema. (Murmullos)

SR.PRESIDENTE (Soca): Discúlpeme, señor Edil. Solicito a los demás señores ediles que hagan silencio.

Puede continuar, señor Edil.

SR.BENÍTEZ: Gracias, Presidente. Quiero dejar constancia de que la suma total que aporta la Intendencia a los tres grupos –55 mil pesos por cada uno, aproximadamente– para toda la actividad de carnaval, es prácticamente irrisoria. Ustedes habrán observado en carnaval, cómo están compuestos los distintos grupos, los insumos utilizados, sumado el desgaste que implican las actuaciones.

En el informe no queda claro lo relativo a los aportes de los espónsores. Sería importante que este informe tuviera mayor transparencia y digo esto porque solamente se menciona esa suma, pero lo que se recibe para volcar al carnaval, no lo detallan, cuando existe un compromiso formal, según lo informado, en el que se establece que cada seis meses deben elevar un informe –y estamos hablando de 2014– y presentar un estado de cuentas. Eso no lo dan a conocer. Simplemente se mencionan números totales que aportan para los tres grupos y con eso tienen que solucionar todas sus necesidades. Si se ponen a pensar, 55 mil pesos para todo un grupo, prácticamente, significan mil pesos para cada componente de la comparsa, que si ustedes lo vieron desfilar, se habrán dado cuenta de que es una suma escasa. Si ellos no trabajaran en otras actividades no podrían solventar los gastos que implican los preparativos para el carnaval.

Por otra parte, quiero mencionar uno de los compromisos asumidos para el 2015 por parte de la Intendencia –aquí me voy un poco del tema. En el desfile que se realizó hace pocos días, observaba en mi barrio –porque estoy cerca de uno de los grupos– que a quienes desfilaban no les llegaba el ómnibus acordado para su traslado y se trataba del grupo que encabezaba dicho desfile. Eran las 21 horas, el ómnibus no llegaba y ya todos estaban pintados y listos para desfilan, cuando les llega el mensaje de un directivo que les decía: “*Arréglense, porque el ómnibus no va*”. Yo comprometo al grupo que expliquen cómo solucionaron para trasladarse y llegar al desfile, porque esperaban el ómnibus y no llegó. Ahora, con respecto a la suma que detalla el informe, carnaval 2014, ellos ven, con gran dolor, que no ayuda a todo ese entusiasmo barrial de niños, niñas, mayores, abuelos y padres que integran el carnaval. Gracias.

(Salen los señores ediles de Benedetti, Manfredi, Dalmás, Pastorini y B.Silva)
(Entran los señores ediles Bartaburu, Andrusyszyn, Acosta y la señora edila N. Benítez)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Este tema viene a cuenta de que con el compañero Avellanal hicimos un pedido de informes a la Intendencia, acerca del manejo del dinero que se destina al carnaval. Sabemos que la suma destinada presupuestalmente es bastante escasa, pero también sabemos que tanto para el carnaval como para otras fiestas, se obtiene la

ayuda de distintos espónsores. Nuestra consulta es: ¿cuánto era lo destinado este año para que no hubiera problemas como los que hubo el año pasado? Incluso se hizo una rifa de un auto, hubo problemas porque no se pudo sostener y a la señora que fue beneficiada le tuvieron que pagar en cuotas, forma totalmente impropia para una Administración Departamental. Entonces, previendo eso, consultamos sobre los espónsores. Nos llegó un informe con la suma detallada del año anterior en el que nos respondieron que la Comisión de Carnaval no maneja dinero y que todo se hace a través de la Intendencia, o sea del Departamento de Administración. Por lo tanto, no nos contestaron. Creo que si los integrantes de la Comisión de Carnaval, en representación de la Intendencia, no tienen los datos que los ediles solicitamos tienen que pasárselo al señor director Coello para que nos responda de qué forma, cuándo y cómo ingresó el dinero de los espónsores y cuál es el monto. Sin embargo, nos contestan que no saben nada, como si la Intendencia estuviera dividida, por un lado está la Administración y, por otro lado, los que integran la Comisión de Carnaval.

Por lo tanto, señor Presidente, creemos que esto demuestra, una vez más, la desprolijidad con las cuentas que presenta esta gestión. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Desde la Mesa se propone darle un enterado al punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

13.29.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 1025/14 remitiendo informe de Unidad de Gestión Ambiental, respecto a la gestión de residuos en el departamento.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Sinceramente, creo que este informe no debería ser de recibo por parte de este Cuerpo. En primer lugar, el Director de Gestión Ambiental se expresa de una forma que no corresponde, como jerarca, refiriéndose a este Cuerpo Legislativo –uno de los organismos de gobierno que tiene el departamento. Nos tienen acostumbrados a esa forma porque, desde muchas dependencias nos llegan respuestas absolutamente políticas, con opiniones referidas a determinados ediles, en las que ni siquiera se menciona quiénes son. En una parte que voy a leer dice: *“Desde la Unidad de Gestión Ambiental resulta llamativo que los señores legisladores departamentales mocionantes aún evidencien, en sus expresiones, un alarmante desconocimiento del proyecto Girsu para Paysandú, el cual está disponible desde mucho tiempo atrás, en forma completa para ese Cuerpo, contando además con reiteradas comparecencias del señor Director”*.

Después de leer este informe buscamos, dentro de la Junta Departamental, dónde podría estar el proyecto Girsu; lo hicimos en la bancada, en archivos informáticos, en el área Despacho y nunca apareció. Por lo tanto, el señor Director de Gestión Ambiental tiene que saber que acá no está ese proyecto, que nosotros no lo tenemos, por lo cual no debe referirse hacia nosotros con prepotencia y utilizando términos peyorativos, como si los ediles fuéramos unos burros porque tenemos el proyecto y no lo leemos. ¿Sabe qué hice? Lo llamé por teléfono y le comuniqué que no lo teníamos, que el Director

no nos lo había enviado, así que le solicité que lo hiciera para poder leerlo, ya que se trata de la recolección de residuos sólidos urbanos.

Por otro lado, queremos saber cómo se han manejado los fondos, porque, más allá de que el geólogo Appratto diga que su Unidad se encarga de determinada actividad, nosotros sabemos que la tarea de los recicladores del barrio Curupí también le corresponde, como también sabemos que los recicladores han denunciado, a través de la prensa, que no les están llegando los camiones de la Intendencia para trabajar; camiones que se compraron con el dinero del Fondo de Desarrollo del Interior expresamente para ese trabajo: el de circuito limpio de recicladores como forma de inclusión social. Parece que se destinaron a otros servicios, dejando de lado a esta gente que ha formado una cooperativa y tiene como único modo de vida, el reciclaje.

Por este motivo, señor Presidente, considero que no es de recibo que el geólogo Appratto nos diga que en esta Junta Departamental debemos cumplir en la recolección de la basura clasificando por origen –orgánico e inorgánico– cuando ya lo hacemos; no sé que más pretende que hagamos ¿Quiere que la gente traiga la basura para clasificarla acá? Aduce que todo esto se debe a la decadencia de la educación nacional y un montón de planteamientos más que no vale la pena mencionar.

Nos llama la atención que en un punto se haga referencia al relleno sanitario municipal y –por supuesto, como siempre pasa– a la Administración anterior, que terminó hace cuatro años y medio, siendo que en este período no han logrado solucionar muchos problemas, entre ellos, el tema del Vertedero. Este señor nos dice que el problema radica en la situación en la que se encontró la Administración, pero si en cuatro años no pudieron solucionar un Vertedero, un basurero o un relleno sanitario, que se dediquen a otra cosa, porque para gobernar, no sirven. Gracias.

(Sale el señor edil Costa)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, Presidente. En una visita del director de Limpieza y Talleres a la Comisión de Promoción Social, nos dijo que en un futuro se iba a implementar un proyecto que provenía del Gobierno Nacional y que estaba siendo promovido por el señor Cánepa. Pero que eso sería a futuro, aún no tenían ningún proyecto en mano. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Gracias, Presidente. Evidentemente que me interesa conocer el proyecto en todo su contexto porque quiero hacer hincapié en lo expresado anteriormente, basándome en lo que yo averigüé cuando fui al barrio Curupí –así lo podrán corroborar los integrantes de las comisiones.

Se realizó un movimiento para gestionar y mejorar la problemática de la basura y su entorno. Evidentemente hay recursos, porque hay dos camiones destinados a recoger la basura y llevarla a destino. Es importante conocer la fecha en que se compraron estos camiones y cuántos kilómetros realizaron, porque estaba pensado hacer con ellos un circuito para juntar los elementos de desecho, llenando la totalidad de su capacidad, para luego llevarlos a la cooperativa de clasificadores del Curupí. En las 8 horas de trabajo llegaban de a dos a cuatro camiones –eso se puede constatar– y ese grupo humano, compuesto por jefas de familias y por adultos mayores, clasificaba la basura en 15 minutos. Lo que me preocupa –y hago hincapié en esto– es que ese camión traía la mitad de su carga, casi nunca llegaba cargado en la totalidad y la

cooperativa subsiste de acuerdo a la basura que clasifica. Tuvieron que buscar otros medios para subsistir porque con eso no les alcanzaba. Fíjense que entre los dos camiones hacen de dos a cinco viajes por día. Los funcionarios que manejan los camiones hacen el recorrido según las órdenes que reciben. Si estos camiones recibieran una inspección técnica constatarían que están en falta porque han chocado varias veces.

Este grupo humano, aparte de trabajar en la clasificación, también recibe formación, comparte el almuerzo y también trabajan en ese aspecto de que es un trabajo más. Quería hacer hincapié en esto porque es prácticamente la única cooperativa que sigue trabajando como tal en Paysandú, dado que ha tenido un gran apoyo del Mides para que esas personas logre tener su ingreso para poder sustentar a su familia. Gracias.

(Salen la señora edila Medina y el señor edil Gentile) (Entra el señor edil Costa)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Pienso que no se le puede faltar el respeto a la población de Paysandú. En la argumentación en Sala, hecha por ediles preopinantes, se está faltando a la verdad. Fue en la Administración anterior –mejor dicho, la Administración frenteamplista a cargo de Pintos– cuando empezó a colapsar el Vertedero municipal, si alguno dice lo contrario no solamente que nos están tratando de tontos a todos los presentes en Sala en este momento, sino también a la población, en general. La Administración frenteamplista no hizo ninguna inversión. (Salen los señores ediles Benítez y M. Acosta) (Entra el señor edil Malel) Yo fui –nadie me puede desmentir– y vi que el Vertedero empezó a colapsar cuando Pintos era Intendente, fue a partir de ese momento, después vino todo lo demás. No había maquinaria, no había tratamiento de residuos, iban y tiraban directamente la basura desde los camiones, bueno, ¡no había camiones! La Administración Pintos no invirtió en camiones y menos en maquinaria, había una pala que no sé de dónde la habían traído, creo que la sacaron de algún museo, andaban los pedazos de la oruga de la pala –a mí nadie me lo contó, yo lo vi. Esa fue la desastrosa Administración Pintos, que le costó, nada más y nada menos, que el pueblo de Paysandú no le volviera a dar su voto de confianza. Esa fue una de las tantas, porque no hicieron nada, sabían todo, de la A a la Z, como si fueran un abecedario, cómo se hacían las cosas, como se juntaban, cómo se procesaban, cómo se mandaban no sé a qué lugar de San José o a otros lugares del país, todas se las sabían. Nos mostraban los mamotretos del abc de cómo se juntaba la basura, de cómo se debía desparramar, pero cuando les llegó el momento de hacer las cosas, se les quemaron los papeles, señor Presidente. Y ¿ahora qué pasa?, después que colapsó, parece que la culpa la tiene la Administración Bentos, pero no fue esta Administración que dejó colapsar el Vertedero, porque yo lo vi. (Sale la señora edila San Juan)(Entra el señor edil Dalmás)

Además, como pasatiempo, voy a pescar a unos arroyos que hay por allí, arroyo el Sauce, hay otro más, también hay una cañada, dos por tres voy con los gurises y en esos tiempos ya pasaba por ahí y era lamentable. (Entra la señora edila Medina) Como dicen “tras cuernos, palos” porque no compraron una máquina, para decir por lo menos: “No, la Administración frenteamplista se dedicó a hacer funcionar el Vertedero, como debe funcionar un Vertedero” y nos dieran además cátedra y clases, para que quedara, por lo menos, en la memoria de la gente ¡mentira, no hicieron nada! ¡absolutamente nada! De

hecho que, cuando le dieron la chance al pueblo de elegir nuevamente, no les dio su voto de confianza y los sacaron. Ahora, después que se amontonó basura y más basura, porque no hicieron las cosas como debieron hacerlas por falta de maquinaria, la culpa la tiene la Administración Bentos. Me recuerda aquello que alguien decía, tiempo atrás: la culpa la tuvo el otro. ¡Ah, es bárbaro así! (Entran los señores ediles Gentile, B. Silva y Pizzorno) Vamos a sincerarnos y a decir cuándo empezó el caos del basurero, que se encuentra junto al arroyo Juan Santos. La primera y única responsable fue la Administración Pintos, porque no tenía dinero para máquinas, no tenía dinero para nada; fue esa desastrosa Administración, la que empezó a generar el caos que hoy es el Vertedero. Es más, señor Presidente, tuvieron que pedir un préstamo al Banco República, porque no tenían para pagar los sueldos ¿cómo iban a comprar máquinas? (interrupciones)

Y quiero que me respalde en el uso de la palabra, porque cuando los otros hablan, yo no los interrumpo.

Señor Presidente: claro que hay problemas en el Vertedero, claro que los hay, pero vamos a decir las cosas como son, porque acá escucho algunas afirmaciones, una, dos y tres veces –yo tuve un abuelo, que fue el comunista número seis en Paysandú, que me decía: “mira m’hijo una mentira repetida mil veces se convierte en verdad” y eso está en los anales del Partido Comunista. Y esta fuerza, que hoy no manda en el departamento y no va a hacerlos por muchos períodos más, por lo desastrosa que fue su Administración y por haber hecho muchas cosas mal, dejó venir abajo el Vertedero y por eso pasa lo que pasa ahora. Entonces ahora le endilgan cuentas a la Administración Bentos, es facilísimo hacer política así, pero eso es politiquería, porque hacen política de política, entonces no aportan nada porque lo dejaron venir abajo. ¡Y no lo dice el edil Claro Suárez! ¿Qué pasó con la ciudadanía de Paysandú? No le dio nuevamente su voto de confianza, les dijo: “señores, por acá que no hay espinitas” y se tuvieron que ir, porque, de lo contrario, hubieran permanecido en la administración. (Entra el señor edil Gallardo) Y esa fue una de las piedras en el zapato, razón por la cual perdió la Administración Pintos, por el gran abandono que sufrió el Vertedero municipal, porque no tenían máquinas, porque lo dejaron venir abajo, porque no hicieron los movimientos que tenían que hacer con la basura. Hay otras ciudades en el Uruguay en donde es un lujo el manejo que se hace con los residuos, por ejemplo, San José; yo lo vi, en una oportunidad en que viajamos con la Comisión de Higiene y vimos cómo se trabajaba. Pero parece que acá no tuvieron tiempo –bueno, no tenían ni un vehículo para andar, ¿en qué iban a ir a San José?, a pasear sí iban pero a hacer las cosas, no. Entonces acá es muy fácil, escuchar la cháchara y darle y darle y darle, pero no una vez, dos veces, tres... vamos a decir las cosas como son: el caos lo ocasionó la Administración Pintos. ¡Claro! estamos hablando de un Vertedero, no estamos hablando de un juego de rompecabezas, que se encastra una pieza con otra y se arma. No. Porque es un masacote, hablando mal y pronto, entonces ¡bárbaro así! Pero le digo más, señor Presidente, no es porque lo dice Claro Suárez, la ciudadanía no les dio nuevamente su voto y se tuvieron que ir, porque el Vertedero fue una de las piedras en el zapato de la Administración Pintos. Y hoy en esta Junta tenemos que aguantar cátedra de cómo se deben hacer las cosas y cuando la ciudadanía, con su voto, los puso allí no lo supieron hacer. Y fue la arrogancia lo que les hizo perder la elección, porque no son humildes, miran a todo el mundo por arriba del hombro, con

mirada socarrona de “nosotros sabemos hacer las cosas” y les quedó grande el Vertedero, señor Presidente. Me obligan a decir las cosas como son porque si escuchamos a la edila preopinante se llega a pensar: y el pueblo es estúpido, no queda otra, si acá la edila dijo esto, esto y esto; no, no, ya no va más aquello de que una mentira dicha mil veces termina convirtiéndose en verdad; no, esos eslóganes ya no van más, estamos en el tercer milenio, señor Presidente. Repito, cuando la ciudadanía les dio la chance no supieron hacer nada. Y ¿quiere que le diga otra cosa? Ni siquiera siendo del mismo palo del Gobierno Nacional tuvieron la suficiente capacidad para decirle: “mirá, dame guita porque tengo que arreglar el Vertedero porque es un desastre, un masacote de mugre”, ni esa capacidad o esa visión tuvieron para decirle al Gobierno Nacional “bancame acá porque, si no, vamos a perder la Intendencia” y eso fue lo que pasó. Esa fue no una piedra, fue la mugre en el zapato que tuvieron que soportar y la gente no les volvió a dar la confianza para llegar a la Intendencia, por eso ganó Bentos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra, por una alusión, la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Señor Presidente: como oí exactamente nueve veces reiterar conceptos tan elementales, como atribuir a una Administración, que ya sabemos que pasó, que ya sabemos que perdió, que ya sabemos que era del Frente Amplio y que ya sabemos que la encabezaba el compañero “Nino” Pintos, no voy a responder, porque realmente no tengo argumentos, porque no voy a repetir nueve veces una cosa. Y si hablamos de arrogancia, que empiece por leer, en el repartido, el tenor del informe que manda el señor encargado de la Gestión Ambiental, geólogo Appratto, porque el suyo sí que es un tono frío y arrogante. Lo califico de esa forma porque así es. Yo no le voy a contestar ni ahora ni más adelante porque realmente yo discuto ideas, conceptos, y, la verdad que en su alocución no encontré ninguna de las dos cosas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR.MEIRELES: Muchas gracias, señor Presidente. A la Comisión de Promoción Social, la cual integro, concurrió el señor Roque Emilio Pérez, director del Vertedero Municipal. De esa reunión se va elaborar un informe para que todos ustedes puedan leerlo.

(Entra la señora edila San Juan)

O sea que no debemos perder más el tiempo discutiendo sobre el Vertedero Municipal. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. No hay dudas de que al leer el informe –tal vez en este quinquenio he sido el primero, entre otros, en hablar de los basurales en el departamento y del relleno sanitario– fui quien propuso que las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social, fueran a ver el relleno sanitario de Rivera. Y así lo hicieron, para comparar las dos realidades, la que funciona en Rivera con la de Paysandú. Claro, las dos realidades no tienen absolutamente nada que ver una con la otra.

El señor que firma acá, geólogo Martín Appratto, comienza diciendo que conoce al señor Alejandro Bertón de reuniones del Congreso de Intendente.

(Sale el señor edil Henderson)

Y cuando se recibe el préstamo, por parte del FDI, que termina siendo para el Plan Girsu, vimos que trasladaban los camiones por portacontenedores a otra parte del departamento, que para hacerlo tuvieron que adaptar otros camiones.

Entonces, pensamos que si se distribuían 800 contenedores entre las cuatro avenidas, por lo menos se iban a generar 500 basurales, pero no fueron 500 sino 800. Resulta que después no había camiones, no había con que lavar los contenedores, algunos se lavan, otros no. Los camiones que lavan, que lo hacen en Limpieza y Talleres, vuelcan el contenido a la calle Herrera esquina Solís, en la esquina del Corralón, hacia una cloaca. Así proceden con el lavado de los contenedores, y con los camiones recolectores, no así con la barométrica. Dentro del programa, estaban también los camiones abiertos, que son los que llevan el material para reciclar a un grupo dentro del vertedero –hoy basurero– y a otro del Curupí. Hasta hoy la Intendencia no ha firmado convenio con los cooperativistas clasificadores del barrio Curupí. Y no es casualidad que todos mientan cuando se ven en televisión, diarios y revistas, las fotos de camiones llevándolos a otros lugares del departamento.

¿Quién cobra ese dinero y a dónde va?, no me lo pregunten a mí. Además, cuando se habla de cómo quedó el relleno sanitario, su pileta de decantación, el lixiviado que va hacia la Cañada del Sauce, ¡es mentira! si no se puede ni ir a pescar allí, ¡si no quedan ni ranas ahí! Está todo contaminado, puede ser que pesquen algo aguas arribas.

Esas piletas dejaron de funcionar en el año 2013, estamos en el 2015. La Administración Pintos finalizó el 9 de julio del 2010, después asumió el cargo el intendente Bertil Bentos, quiere decir que fue en esta Administración que colapsaron las piletas de lixiviado y toda la cañería que llevaba el escurrimiento hacia las piletas, más las troneras que largan el gas metano.

Cuando se compró la maquinaria con dinero del ICIR, que después pasó a ser el Impuesto al Patrimonio –hace muy pocos días, en los diarios nacionales se publicó que Paysandú recibió 40 máquinas compradas a través de un convenio entre la Intendencia y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con dinero de ese patrimonio. Eso ya tiene un año y medio, y unos dos años de compradas. La Presidencia de la República le dio el porcentaje correspondiente a todas las intendencias, después esa recaudación pasó a ser Impuesto al Patrimonio, establecido por la Constitución.

Hace muy pocos días, se publicó en diario “El Telégrafo”, en las radios y lo escuché una semana en el noticiero de la mañana, hablar sobre recolección domiciliar y relleno sanitario. Según los medios de prensa, el jueves 19 de febrero 2015, el señor Bandera se encontraba en el Vertedero ayudando en la reparación de un bulldozer. ¿Quién es Bandera? No se acuerdan de que hace dos años, el entonces Director de Obras, doctor Nicolás “caña voladora” Olivera (dialogados-interrupciones) ...se sacó una foto, muy linda, manejando un bulldozer 0 km, con la televisión, radio y paparazzi al lado. ¿Dónde fue a parar ese bulldozer?, a la zona de Tambores. Yo no llevé la prensa, ni yo ni el Frente Amplio. A esos paparazzi, les pagaron otros, los llevaron allí para que le sacaran la foto.

(Sale el señor edil Gentile)

El actual Intendente, Mario Bandera, ex edil de esta Junta –recuerdo que en el período 2000-2005 se sentaba a mi lado–, ex funcionario municipal, porque fue secretario de la Junta Local; fue edil, alcalde y ahora Intendente. Lo

felicitó por la carrera política, somos compañeros de pueblo, porque nacimos en el mismo lugar, pero soy un poco más viejo que él.

Ahora, resulta que Bandera el día 19 se encontraba desarmando un bulldozer –no lo estaba arreglando, sino desarmándolo– para conseguir repuestos –allá quedó parte del chasis y buscando dónde encontrar los repuestos–, con un mecánico del Municipio de Quebracho, porque en la Intendencia en Paysandú no tienen mecánico. Entonces le quería recordar a la Intendencia, ya que tiene tantos asesores, que le faltó nombrar un asesor mecánico –hace dos años lo puso al señor Cabrera. Pero, no sé a quién asesoraba el señor Cabrera en Paysandú, porque si la Intendencia no tenía mecánico, Bandera tuvo que traer uno de Quebracho.

(Entra el señor edil Henderson)

También tuvo que traer camioneros, maquinistas, todos de otros lados porque parece que acá no hay funcionarios.

Yo denuncié, por primera vez, hace cinco años –lo hice en otras instancias posteriores– que las cosas en el Vertedero no se hacían bien, pero desde ese entonces hasta hoy los que sabían y solucionaban todo y decían “en cuatro patadas lo arreglamos”, no arreglaron nada sino que empeoraron la situación diez veces más. La prueba está.

El informe del edil Appratto refiere al eje de la Ruta 3 y a que se van a trasladar los basurales, porque dice que el plan está operativo. Me pregunto ¿dónde están? si los basurales están más grandes que nunca -no crecen porque sí sino porque la gente tira basura. También refiere al eje de la Ruta 90, desde Guichón. ¿Cómo? Fui a Piedras Coloradas hace unos días. El basural que hay allí está intimado por la Dinama; tenía 300 metros de largo – por 50 o 60 de ancho- y ahora tiene 400. Está todo al descubierto, en la ruta nacional Las Palmas. ¿De dónde los están trayendo?, ¿en qué? Hace unos meses el Director General de Servicios me manifestó que faltaban camiones.

En el informe el edil Appratto expresa que se están trasladando los basurales. Hace unas horas pasé por Queguay y siguen estando en la barranca del arroyo Piedras Blancas, los camiones siguen descargando ahí, donde lo hacían habitualmente, en el campo lindero a la propiedad de Julio Muró. Ahí se hace la descarga de la basura y de la barométrica, junto al balneario, aguas arriba del balneario. Ahí sigue estando.

Es decir que el informe no refleja la verdad. Los responsables de esa situación lo fueron hasta que el pueblo les dijo “chau, fuiste”. Los responsables asumieron el 9 de julio de 2010, hoy es 26 de febrero de 2015 –no sé si saben qué día es hoy- y no han hecho nada, sino empeorar la situación. Por el momento, gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Andrusyszyn.

SR.ANDRUSYSZYN: Señor Presidente: como manifiesto en todas las sesiones: a los hechos me remito. Podemos discutir sobre lo que pasó en el Mundial del '50... Pasaron cuatro años y medio, cualquier habitante de Paysandú puede ver la situación actual de la basura y del Vertedero. Como dijo el edil Villagrán, el lixiviado y la chimenea para que saliera el gas colapsaron en el año 2013. Me preocupa, por un lado, que los basurales florezcan por todos lados. Basta ir a la zona que está entre Vialidad y el Yatch Club, no se sabe si es un apéndice del Vertedero Municipal, es una mugre total en pleno centro de Paysandú. También me preocupa el uso que se le está dando a la nueva maquinaria que se obtuvo gracias al actual Gobierno Nacional pero,

lamentablemente, la están haciendo pedazos. Cualquiera de los que hemos trabajado con ese tipo de máquina o camión nos damos cuenta de ello. Además, se está destruyendo el patrimonio de Paysandú.

Por otro lado -me quedo pensando porque no tengo los elementos necesarios para comprobarlo-, sabemos que el negocio de la basura es sumamente rentable en todo el mundo y nosotros en Paysandú tenemos una cooperativa, que deberíamos apoyar, entonces ¿por qué no le llega el material a dicha cooperativa, siendo que hay toneladas de basura? Hay cantidad de gente recolectando material de las volquetas. Alguien puede llegar a pensar que alguna empresa en Paysandú está haciendo un negocio millonario con esto. Que la gente haga un negocio millonario o se llene de dinero no me importa, sí me importa que maltraten a otra gente haciéndole revolver basura para que ellos, por su parte, ganen no sé cuánto dinero.

Me queda la incertidumbre de si a la cooperativa no están boicoteando al no llevarle la basura para de esa forma beneficiar –como lo hicieron toda la vida, “hacían mandados”– a ciertos empresarios abusando de los trabajadores y de la gente que recolecta –la tienen sumergida y la boicotean cuando se empieza a organizar para salir adelante, en un negocio que es muy rentable. Si a la cooperativa no le acercamos el material, por supuesto que va a marchar hacia atrás y que el negocio no le va a resultar rentable. Me queda esa incertidumbre y también la preocupación por cómo están destrozando la maquinaria. Ni hablemos de que esta es la peor Administración que se haya conocido en Paysandú –quedará para los anales de la historia.

Reitero, a los hechos me remito. Estuvieron casi cinco años en el gobierno y empeoraron la situación en toda la ciudad, no solo en el Vertedero, si salimos a recorrer el Interior –como decía el edil Villagrán– los paseamos por 50 lugares que todos conocen y podrán comprobar. Gracias.
(Entran los señores ediles de Benedetti, Gallardo, N. Silva, Mendieta y San Juan)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Señor Presidente: me preocupa cuando escuchamos decir que toda la responsabilidad de la actual situación del Vertedero es del Frente Amplio. Se ve que el edil que dijo eso sobre la Administración Pintos no ha leído ningún acta del período pasado. “Nino” Pintos –puedo decirle “Nino” porque es mi compañero– mandó a esta Junta una solicitud de anuencia para comprar los vehículos que se necesitaban y –paradoja– lo que dice el Edil, que ni siquiera tuvimos el dinero suficiente para comprar un camión, que sepa que la bancada del Partido Nacional, en ese momento no aprobó el presupuesto destinado para tal fin.

Cuando asumió la Intendencia el señor Bentos, mi bancada -la bancada del Frente Amplio- apoyó el pedido de anuencia solicitado para comprar todos los vehículos que se necesitaban, ya que no queríamos tener a la gente de rehén, como lo hicieron ellos en aquella oportunidad.

Con respecto a lo que dice el señor Edil, sobre que la Administración anterior no fue capaz de ir a pedir dinero al Gobierno Nacional, no es así como se procede. No es ir y decir “mirá que no tengo camiones para el Vertedero”. No. Se hace todo como la ley manda. Nosotros no salimos a pedirle a China que enviara barométricas ni a pedirle dinero a cada rato al Gobierno Nacional para comprar cosas.

Por otro lado, muchas veces el dinero que viene con cierto destino asignado no aparece. Por ejemplo –capaz que me voy de tema– lo de las viviendas, que muchas veces dijeron “a caballo regalado no se le miran los dientes”, ¿por qué? ¿Qué hacían con esa plata? Hasta ahora me pregunto si se le dio destino al dinero que el Gobierno Nacional mandó, porque si eso fuera así tendría que estar marchando todo bien.

Lo otro, que dijo el señor edil que fue al lugar con la Comisión de Higiene no sé por qué motivo y que a muchos les daba por pasear, esa será su costumbre y por eso piensa que los demás ediles –que muchos trabajan– van a pasear como él, muchas veces hasta ha querido volver en el mismo ómnibus que fue; a eso sí yo le llamo pasear. Gracias, señor Presidente.

(Entra el señor edil Costa)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Solicito ponga a votación la aplicación del Artículo 50, para que se dé por suficientemente debatido el tema.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor edil Suárez. (Dialogados). Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 24)

(Sale el señor edil Mendieta)

Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Quiero fundamentar mi voto negativo, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Puede hacerlo, señora Edila.

SRA.GENINAZZA: No necesito ir mucho hacia atrás, como dije hace un momento, me gusta debatir ideas y conceptos y en este caso me gusta hablar con números a la vista. El 29 de diciembre de 2014, en esta Junta se recibió un informe del Fondo de Desarrollo del Interior, en el que dice: “La gestión integral de residuos sólidos urbanos”, o sea el proyecto del cual estamos hablando hace horas, “lleva gastado en la ciudad de Paysandú, 57 millones 99 mil 92 pesos, que consiste en el 74% de todo lo asignado al proyecto”. Sería interesante que en lugar de hacer señas respondan en qué se gastó ese monto. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): ¿Me puede reiterar la propuesta que usted hizo, referente al informe?

SRA.GENINAZZA: Al informe, que viene de parte del responsable del proyecto Girsu lo considero improcedente, por lo tanto, me parece que no lo debemos aceptar, que envíe otro en los términos y con el respeto que corresponde a un Cuerpo legislativo que ha sido elegido por la ciudadanía. El proyecto no está, lo pedimos vía pedido de informes, también se lo solicitamos telefónicamente al Director de Servicios, quien se sorprendió y pidió que lo hiciéramos por escrito. Que mande en los términos que corresponde la información que a él le parezca y el proyecto, que no está, porque lo vamos a analizar con estos números incluidos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta de la señora Edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (14 en 23)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0045/2015.- VISTO la respuesta recibida de la Intendencia Departamental al Of. No. 1025/14, remitiendo un informe de la Unidad de Gestión Ambiental respecto a la gestión de residuos en el departamento. CONSIDERANDO que luego de un intenso debate en Sala, la Sra. Edila Liliana Geninazza solicita devolver el mencionado informe a la Intendencia Departamental, a fin de que sea remitido en los términos y con el respeto que corresponde al Cuerpo Legislativo, como asimismo solicitar el proyecto GIRSU, que no se encuentra en esta Corporación. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Intendencia Departamental devolviendo el mencionado informe, a fin de que sea remitido en los términos y con el respeto que corresponde al Cuerpo Legislativo, como asimismo solicitar el proyecto GIRSU, que no se encuentra en esta Corporación”.**

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el Artículo 28º, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

(Entra el señor edil Mendieta)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Perdone que interrumpa el desarrollo. Votamos el Artículo 28º de esta sesión, ¿y el de la sesión anterior?

SR.PRESIDENTE (Soca): Transcurrida una sesión y al no votarse el Artículo 28º, se realizan reglamentariamente en esta las comunicaciones de la sesión anterior.

SR.LOPARDO: Muchas gracias.

(Entra el señor edil Mendieta)

B) ASUNTOS A TRATAR

14o.-RENUNCIA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LAS REMUNERACIONES DE CARGOS Q 13 DE LA IDP, EN EL PERÍODO JULIO 2006 A JUNIO 2010.-

La presenta el señor edil Julio Kniazev.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 046/2015.- VISTO la renuncia presente por el Sr. Edil Julio Kniazev como integrante de la Comisión Investigadora encargada de analizar las remuneraciones de los cargos Q13 de la Intendencia Departamental, en el período julio 2006 a junio 2010.**

CONSIDERANDO que se aceptó la misma por unanimidad de Ediles presentes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Julio Kniazev a la Comisión Investigadora encargada de analizar las remuneraciones de los cargos Q13 de la Intendencia Departamental, en el período julio 2006 a junio 2010”.

15o.-PRÓRROGA HASTA EL 31/12/15 DE LA BONIFICACIÓN OTORGADA POR DECRETO No. 7014/14, PARA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DE CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO, CUYO VALOR DE AFORO SEA IGUAL O MENOR A U\$S 30.000.-

La Intendencia solicita anuencia.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 047/2015.-VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para prorrogar hasta el 31/12/2015, la bonificación otorgada por Decreto Departamental No. 7014/2014, en cuanto a la**

exoneración del Impuesto de Patente de Rodados a 1 (un) vehículo propiedad de cada medio de comunicación del departamento, en la medida que su valor de aforo en el Registro sea igual o menor a U\$S 30.000,00 (dólares estadounidenses treinta mil).

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal”.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:
ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2015, la bonificación otorgada por Decreto Departamental No. 7014/14, en cuanto a la exoneración del Impuesto de Patente de Rodados a 1 (un) vehículo propiedad de cada medio de comunicación del departamento, en la medida que su valor de aforo en el Registro sea igual o menor a U\$S 30.000,00 (dólares estadounidenses treinta mil), de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0826/2014 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

16o.-PRÓRROGA HASTA EL 31/12/15 DE LA BONIFICACIÓN DEL 75 % EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA PARA EL EJERCICIO 2015, A AQUELLOS PADRONES INMUEBLES UBICADOS DENTRO DE LA COTA 8,5 DEL RÍO URUGUAY.-

La Intendencia solicita anuencia.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 048/2015.-VISTO** la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para prorrogar hasta el 31/12/2015, el Decreto Departamental vigente, fijándose una bonificación del 75% (setenta y cinco por ciento) en el pago del Impuesto de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, para el Ejercicio 2015, de aquellos padrones inmuebles ubicados dentro de la cota 8,5 metros del Río Uruguay.

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal”.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:
ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2015, el Decreto Departamental vigente, fijándose una bonificación del 75% (setenta y cinco por ciento) en el pago del Impuesto de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, para el Ejercicio 2015, de aquellos padrones inmuebles ubicados dentro de la cota 8,5 metros del río Uruguay, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0850/2014 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

17o.-PRÓRROGA HASTA EL 31/12/15 PARA EXONERACIÓN DEL TRIBUTO CREADO POR DECRETO DEPARTAMENTAL No. 8904, ART. 89, LITERAL B, REFERIDO A LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS QUE ORGANICEN LAS LIGAS O INSTITUCIONES DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO, DE LOS CUALES PARTICIPEN.- La Intendencia solicita anuencia.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 049/2015.-VISTO** la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para prorrogar hasta el 31/12/2015, el Decreto Departamental vigente que establece la exoneración del tributo creado por Decreto Departamental No. 8904, artículo 89, literal b), comprendiendo a los espectáculos deportivos que organicen las Ligas o Instituciones Deportivas del Departamento, de los cuales participen directamente.

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta,

a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:
ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2015, el Decreto vigente que establece la exoneración del tributo creado por Decreto Departamental No. 8904, artículo 89, literal b), comprendiendo a los espectáculos deportivos que organicen las Ligas o Instituciones Deportivas del Departamento, de los cuales participen directamente, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0846/2014 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

18o.-PRORROGA HASTA EL 31/12/15, DEL DECRETO QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE PATENTE DE TAMBOS A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.- La Intendencia solicita anuencia.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 050/2015.-VISTO** la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para prorrogar hasta el 31/12/2015, el Decreto Departamental que establece la exoneración del pago de Patente de Tambos a productores del Departamento.

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal”.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:
ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2015, el Decreto Departamental que establece la exoneración del pago de Patente de Tambos a productores del Departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0848/2014 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

19o.-PRORROGA HASTA EL 31/12/15 DEL DECRETO QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA, TASAS DE SERVICIOS ETC., A LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES DE ÍNDOLE DEPORTIVA O SOCIAL.- La Intendencia solicita anuencia.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 051/2015.-VISTO** la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para prorrogar hasta el 31/12/2015, el Decreto Departamental que establece la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, tasas de servicios de alumbrado y recolección e impuesto a los terrenos baldíos, a los bienes inmuebles propiedad de las Instituciones que desarrollan actividades de índole deportivo o social en el Departamento, manteniéndose en lo pertinente las condiciones establecidas para estar al amparo de los beneficios otorgados por dicha norma.

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal”.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:
ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2015, el Decreto Departamental que establece la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, tasas de servicios de alumbrado y recolección e impuesto a los terrenos baldíos, a los bienes inmuebles propiedad de las Instituciones que desarrollan actividades de índole deportivo o social en el Departamento, manteniéndose en lo pertinente las condiciones establecidas para estar al amparo de los beneficios otorgados por dicha norma, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0847/2014 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

20o.-BONIFICACIÓN NO ACUMULABLE POR TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA, ETC., MIENTRAS MANTENGAN LA CONDICIÓN DE "PADRONES CON PAGOS REGULARES" Y DE "BUEN PAGADOR", DURANTE EL EJERCICIO 2015, DE ACUERDO A ESCALA QUE DETALLA.- La Intendencia solicita anuencia.

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 052/2015.- VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para establecer una bonificación no acumulable por tributos de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana, tasas de servicios de recolección y alumbrado público, adicionales y Contribución Inmobiliaria rural, mientras mantengan la condición de "padrones con pagos regulares" y de "buen pagador", durante el Ejercicio 2015, de acuerdo a escala que establece.**

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal".

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para establecer una bonificación no acumulable por tributos de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana, tasas de servicios de recolección y alumbrado público, adicionales y Contribución Inmobiliaria rural, mientras mantengan la condición de "padrones con pagos regulares" y de "buen pagador", durante el Ejercicio 2015, de acuerdo a la siguiente escala:

✓ A partir del año 1995, bonificación del 15% (quince por ciento).

✓ A partir del año 2000, bonificación del 5% (cinco por ciento),

de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0860/2014 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

21o.-BONIFICACIÓN DEL 10% EN CONCEPTO DE PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS RECAUDADOS POR LA IDP, A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE ABONAREN EL EJERCICIO 2015 ANTES DEL 31/3/15.- La Intendencia solicita anuencia.

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 053/2015.- VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para mantener la bonificación del 10% (diez por ciento) en concepto de pronto pago de los tributos recaudados, a excepción del Impuesto de Patente de Rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del Ejercicio 2015, con vencimiento 31/03/15.**

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para mantener la bonificación del 10% (diez por ciento) en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por dicha Comuna, a excepción del Impuesto de Patente de Rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del Ejercicio 2015, con vencimiento 31/03/15, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0856/2014 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

22o.-CRITERIOS PARA LA LIQUIDACIÓN Y COBRO DE LOS TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA, SUBURBANA Y ADICIONALES

DE ACUERDO A FRANJAS QUE INDICA.- La Intendencia remite a consideración.

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 054/2015.- VISTO el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental a consideración de este Cuerpo, en relación a criterios para la liquidación y cobro de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Adicionales, de acuerdo a las franjas que detalla.**

CONSIDERANDO I) que se establecen rangos de exoneración para dichos impuestos, a aplicar desde el 01/01/2015 y hasta el 31/12/2015;

II) lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal".

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Establécense rangos de exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria urbana, suburbana y adicionales resultantes para el año 2015, a aplicar desde el 1/01/2015 hasta el 31/12/2015, según las siguientes franjas, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0863/2014:

a) Exoneración del 100% (cien por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real ascienda hasta la suma de \$ 147.369,00 (pesos uruguayos ciento cuarenta y siete mil trescientos sesenta y nueve).

b) Exoneración del 90% (noventa por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real sea mayor a \$ 147.370,00 (pesos uruguayos ciento cuarenta y siete mil trescientos setenta) y menor o igual a \$ 287.369,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y nueve).

c) Exoneración del 80% (ochenta por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real sea mayor a \$ 287.370,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y siete mil trescientos setenta) e igual o menor a \$ 405.262,00 (pesos uruguayos cuatrocientos cinco mil doscientos sesenta y dos).

d) Exoneración del 69% (sesenta y nueve por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real sea mayor a \$ 405.263,00 (pesos uruguayos cuatrocientos cinco mil doscientos sesenta y tres) e igual o menor a \$ 788.420,00 (pesos uruguayos setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte).

e) Exoneración del 39% (treinta y nueve por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real sea mayor a \$ 788.421,00 (pesos uruguayos setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintiuno) e igual o menor a \$ 1.178.945,00 (pesos uruguayos un millón ciento setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco).

f) Exoneración del 35% (treinta y cinco por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real sea mayor a \$ 1.178.946,00 (pesos uruguayos un millón ciento setenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis) e igual o menor a \$ 1.768.418,00 (pesos uruguayos un millón setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho).

g) Exoneración del 30% (treinta por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real sea mayor a \$ 1.768.418,00 (pesos uruguayos un millón setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho).

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Planteo al Cuerpo votar en bloque los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, porque son prórrogas que todos los años aprobamos en esta época.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Es para solicitar que se agregue en el bloque el punto 9, que es la liquidación de los tributos de acuerdo a las franjas, ya que ya se ha votado reiteradamente y son cuestiones de orden que a principio de año consideramos en conjunto.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración votar en bloque los puntos mencionados. Por la afirmativa.

(Se vota)
Unanimidad (24 en 24)

23o.-PRIMA POR ASIDUIDAD A OTORGAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- La Intendencia comunica modalidad de pago de la misma.

SRA.DIR^a. GRAL. (Ramagli): Se sugiere un enterado.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Para aprobar esta resolución...

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): No hay que aprobar, es una comunicación.

SR.LOPARDO: Entonces debería estar en comunicaciones, señor Presidente. Si me permite, es un criterio que desde hace años la administración viene cumpliendo. Me queda la duda si solamente le damos un enterado o un aprobado a criterio. Volvemos a aprobar algo que ya aprobamos en años anteriores.

SR.PRESIDENTE (Soca): Desde la Mesa se sugiere darle un aprobado. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)
Unanimidad (24 en 24)

24o.-REPUDIO A LOS ATENTADOS TERRORISTAS SUCEDIDOS EN FRANCIA EL 7 Y EL 9 DE ENERO DE 2015. CRÍMENES CONTRA LA LIBERTAD Y LA REPÚBLICA.- Moción presentada por varios ediles del Partido Nacional.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio, no se vota.

25o.-COMITÉ ORGANIZADOR DEL XLIII JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRÍA.- Solicita el auspicio y la declaración de interés departamental para las mismas, que se realizarán los días 11 y 12 de junio próximos, en nuestra ciudad.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Señor Presidente: este tema ingresa todos los años a la Junta y creo es de rigor que hoy aprobemos sobre tablas la solicitud de interés departamental. Reitero que estas jornadas se realizan todos los años y prestigian a nuestro departamento.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: En el mismo sentido, quiero expresar que gracias a estas Jornadas se nos reconoce a nivel internacional, por lo tanto, iba a proponer lo mismo, que se vote sobre tablas.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias. Simplemente quiero agregar que estas jornadas, en general, traen disertantes internacionales, tienen agendas bastante complicadas y deben concertar con ellos con mucha anticipación. Por lo tanto, creo conveniente aprobar esta solicitud sobre tablas. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta. Por la afirmativa.

(Se vota)
Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7161/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Decláranse de interés departamental, las “XLIII Jornadas Uruguayas de Buiatría” denominadas “Dr. Recaredo**

Ugarte”, en memoria de uno de los fundadores de dichas Jornadas, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de junio de 2015 en nuestra ciudad.
ARTÍCULO 2o.- Hágase saber”.

26o.-APOYO A DEPORTISTAS LOCALES FEDERADOS QUE COMPITEN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.- Moción de los señores ediles Jorge Bartaburu y Bartolo Silva.-

SRA.DIR.^a GRAL. (Ramagli): Solicitan oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Gracias, señor Presidente. Es de público conocimiento la destacada participación del compañero edil Eduardo Rodríguez Cora, en competencias de físicoculturismo a nivel nacional e internacional –aquí está el detalle, más o menos, de todas las competencias en las que ha participado. Su planteo se basa en que necesitaría apoyo en cuanto a los pasajes entre otras cosas. Entiendo que lo tiene que hacer en forma personal, pero estamos solicitando que se le dé una mano ya que consideramos que se ha destacado notoriamente en esa disciplina deportiva.

Por lo tanto, sugeriría que esta moción pase a la Comisión de Deportes y Juventud y se envíe oficio a la Intendencia para que tome conocimiento del tema, así como también al Ministerio de Turismo y Deporte, que es el que controla, a través de la Dirección Nacional de Deporte, a los atletas federados.

Por otra parte, teniendo en cuenta las competencias que aquí se detallan, consideramos que deberíamos rendirle homenaje a este deportista por su trayectoria. Lo planteo como moción, porque realiza una disciplina de mucha importancia, además es sanducero e integrante de este Cuerpo.

Sería bueno que se encuentre una solución, porque su anhelo es continuar compitiendo.

Entonces, propongo, además de lo solicitado en la moción, que la Mesa se encargue de la ejecución de una sesión para rendirle un homenaje a este señor Edil. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Según lo que se lee en la moción hay o debe haber una federación que él debe integrar para poder competir. En ese sentido, no es la Intendencia la que tiene que ayudar. En cuanto al apoyo económico, se le otorgaría en la medida que el Presupuesto de la Intendencia, en el tema deporte, lo permita, porque no nos olvidemos de que para agregar gastos, a esta altura, es un poco tarde. Con respecto al apoyo en general, al deporte, hubiera sido lindo presentar este tipo de moción al principio del período, y no al final, faltando algunos meses para que termine. De todos modos, vamos a acompañar la moción porque siempre apoyamos al deporte, pero no vemos qué podría hacer la Intendencia al final de su mandato y con un presupuesto que ya se aprobó hace mucho tiempo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Nosotros, lamentablemente, no vamos a acompañar esta moción. No porque no apoyemos al deporte, y tampoco porque no apoyemos una disciplina de alta competencia, que es a la que se refiere el señor Edil. Nos parece contradictorio que se plantee esta moción solicitando ayuda económica para un edil, por su condición de tal. Tal vez, si fuera para los deportistas de alta competencia en general, entonces si la

pasaríamos a la Comisión para su estudio. Pero acá se especifica con nombre y apellido a un señor edil y no queremos contradecir la norma, por la razón de que un edil no debe ser beneficiado por la Intendencia Departamental. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: La señora Edila se refiere al apoyo Junta Departamental–Intendencia, pero en la moción planteo que se envíe un oficio al Ministerio de Turismo y Deporte, porque se trata de una competencia de carácter internacional. Estamos solicitando que se hagan los trámites que solicitamos para que pueda continuar compitiendo, porque ese es su anhelo.

Además, no estamos pidiendo un homenaje al edil, sino a la disciplina, que le ha costado mucho sacrificio y dedicación para llegar hasta donde ha llegado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Reconozco que cuando dije que apoyaba la moción no tuve en cuenta lo que acaban de decir; por lo tanto, sugiero a los ediles mocionantes que retiren, cambien el texto de la moción, en el que se solicite apoyo para el deporte de alta competitividad y saquen el nombre, para que quede establecido en la resolución. Me rectifico. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR.MALEL: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, quiero salvar mi responsabilidad, porque realmente no tiene fundamento que estemos apoyando a un edil de este Cuerpo. La sola mención de su nombre y no sé qué más, hacerle un homenaje y no sé si un busto en la entrada –no sé si también lo vamos a hacer–, considero que es una cuestión que excede los límites de lo que hay que hacer dentro del Cuerpo Legislativo. No se puede legislar con nombre y apellido ni hacer planteamientos del tipo “favorezcan a fulano, favorezcan a mengano”. En ese sentido, quiero salvar mi responsabilidad y decir que no voy a votar una cuestión de este tipo ni la voy a votar aunque se le cambie la redacción. No es solo cambiar la redacción, sino que también está comprometido un apoyo económico y no sé qué más a un deportista con nombre y apellido.

Por lo tanto, solicito que se retire esta moción, si ello fuera posible, y, oportunamente, este señor verá cómo financia sus viajes o sus hoteles o lo que fuere con el Ministerio de Deporte. Será cuestión de este señor.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (1 en 24)

Tiene la palabra el señor edil Bartaburu para fundamentar el voto, porque el tema ya fue votado.

SR.BARTABURU: El problema no es sacar el nombre, porque lo que se solicita es el apoyo a la disciplina. Pero, ¿a quién le van a girar el dinero, la ayuda? Tiene que ser a alguien. El nombre hay que mandarlo siempre. No entiendo.

SR.PRESIDENTE (Soca): El punto ya fue votado, señor Edil.

SR.BARTABURU: No importa; de cualquier manera, presentaremos nuevamente la moción.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0055/2015.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Jorge Bartaburu y Bartolo Silva: “Apoyo a deportistas locales federados que compiten a nivel nacional e internacional”.**
CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental adjuntando la moción y que se radique el tema en la Comisión de Deportes y Juventud;
II) que luego de un intenso debate se vota negativamente la moción.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 68/2015”.

27o.-INCLUIR EN EL PROGRAMA ESCOLAR Y LICEAL LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZ.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.

SRA. DIR.ª GRAL. (Ramagli): Solicita oficio y que el tema se envíe a la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Gracias, Presidente. El ajedrez es una disciplina mal llamada deporte, porque en realidad es una actividad cultural.

Cuando era integrante de la Comisión de Ajedrez, CAM, que es Círculo de Ajedrez de Mercedes, un compañero invitó a participar de una competencia a una niña con síndrome de Down y le ganó a todos los participantes. Las maestras habían notado un gran avance en la concentración de la niña dado que esta disciplina mejora la agilidad de pensamiento y la concentración, tanto de niños como de adultos. Luego de esta experiencia, se presentó una moción en la Junta Departamental de Soriano, donde se votó la inclusión de la enseñanza del ajedrez en las escuelas y los liceos, la cual se elevó al Ministerio de Cultura. Lamentablemente, luego con los cambios de Gobierno, el desarrollo de esta actividad quedó trunco.

Por este motivo propongo esta moción para que se retome el tema y se incluya en los liceos y las escuelas la enseñanza del ajedrez. Solicito que el tema se radique en la Comisión de Cultura, para su seguimiento. Gracias. (Sale la señora edila San Juan)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias. Apoyo la moción del señor Edil. Quiero comentarles que, casualmente, en Montevideo se están desarrollando múltiples actividades de ajedrez al aire libre. La Facultad de Psicología está trabajando sobre un programa de enseñanza de ajedrez en niños de contexto crítico y están evaluando los buenos resultados que tiene el aprendizaje de esta disciplina. Por lo tanto, comparto el interés de la enseñanza del ajedrez y que la misma se realice a través de los medios de enseñanza pública.

Por otro lado, la Intendencia tendrá que prestar un local –dispondrá el que considere adecuado– al club de ajedrez porque está rotando de la Estación Ferroviaria a otros clubes. Creo que sería conveniente asignarles un lugar fijo, para que la gente sepa adónde concurrir si le interesa el tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. La verdad que no cuento con datos científicos que comprueben si el ajedrez ayuda en el desarrollo de la capacidad humana o no, lo que sí he notado, hablando con niños en edad escolar, es que están saturados con la cantidad de temas de estudio.

Por lo tanto, considero que incluir otra actividad curricular amerita un estudio más profundo realizado por especialistas en la educación. No me opongo, pero hago esta aclaración porque no me da seguridad. Prefiero que

los estudiantes aprendan a escribir sin faltas, en lugar de jugar al ajedrez. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, Presidente. Me parece correcto que el tema se radique en la Comisión de Cultura, ya que tengo una duda. Tenía entendido que el ajedrez ya estaba integrando en la currícula de Primaria porque sé que hay personas que enseñan ajedrez en las escuelas y cobran por ello, por lo que alguien les paga. Considero que si los dejan impartir esta disciplina es porque ya está integrada.

De cualquier manera, señor Presidente, para que todos salvemos nuestra responsabilidad, la Comisión de Cultura, evidentemente, tendrá que averiguar en la Inspección de Escuelas y con la Mesa de Directores de Secundaria, para poder aclarar esta situación. Gracias.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Silva.

SRA.SILVA: Haré una alusión a título personal. Mi hija, quien hoy tiene 23 años, concurrió a una escuela de contexto crítico que contaba con la enseñanza de ajedrez. Durante mucho tiempo formé parte de la Comisión de Padres y éramos nosotros quienes nos encargábamos de contratar a los profesores. Logramos, de esta manera, disminuir la agresividad en los chicos. Para nosotros era una actividad obligatoria, tratábamos de que todos los niños concurrieran a jugar ajedrez poniendo la actividad en horario escolar. Para que fuera formal contábamos con el apoyo de la Inspección de Escuelas.

En un principio nos encontramos con cierto rechazo por parte de los alumnos, porque es un juego que necesita que estén tranquilos y concentrados, pero a largo plazo, logramos disminuir la agresividad y llevar a cabo competencias con los grados de 4to, 5to y 6to. Fue una experiencia muy beneficiosa. No sé si se sigue implementando al día de hoy, pero sí tuve la dicha de participar de esta experiencia. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Andrusyszyn.

SR.ANDRUSYSZYN: Gracias, Presidente. No sé si está incluido como actividad curricular, pero sí tenía entendido que en las escuelas se enseña ajedrez y que hay competencias interescolares. Me parece una excelente actividad para los chicos; mis hijos lo practicaban y competían con chicos de otras escuelas. Tendríamos que confirmarlo, pero tengo entendido que desde hace mucho tiempo se les paga a profesores para que lo enseñen; varios ediles lo hemos comprobado. Tampoco sé si es curricular o no. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar la moción del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0056/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Jorge Bartaburu: “Incluir en el programa escolar y liceal la enseñanza del ajedrez”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se haga llegar su planteo al Ministerio de Educación y Cultura, a la Inspección Departamental de Educación Primaria y a los medios de comunicación;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

28o.- UN LUGAR FÍSICO PARA EL CÍRCULO DE AJEDREZ PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.

SRA.DIRª.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Solicito un lugar físico porque el Círculo de Ajedrez de Paysandú funciona actualmente en el Club Ferroviario y, a veces, en otros Clubes. Entonces, surgió la inquietud desde la Intendencia y desde la Comisión de Amigos del Teatro Florencio Sánchez, que el lugar propicio sería un antiguo bar ubicado al lado del Teatro donde se jugó ajedrez desde el año 50 o antes.

Lo que pretendo es que la Intendencia ceda ese lugar al Club de Ajedrez, por las comodidades con que cuenta y porque está ubicado en el centro, que es un lugar al que todos pueden acceder.

Luego en Mercedes, en el año 75 se llevó a cabo una competencia en la que participaron 132 maestros de ajedrez, entre ellos 10 argentinos, 10 uruguayos y de todos lados del departamento. El Ministerio de Cultura, brindó su apoyo, con una suma importante de dinero. Justamente en esa oportunidad me enteré de cómo se desarrolló el ajedrez en esta zona. Aún conservo cuadros de aquella época, algunos los restauré y los tengo como recuerdo del CAM, Círculo de Ajedrez de Mercedes.

El fundador del ajedrez en Paysandú, en Mercedes, en Diamante –de Entre Ríos- y Pergamino, de Buenos Aires, fue el señor Humberto Piemonte, en todas las ciudades a las que él iba, formaba el Círculo de Ajedrez. El ajedrez es una ciencia, pero cuando se compite se convierte en deporte. Quien les habla, modestia aparte, ha participado en campeonatos internacionales y en ellos había jueces, como Cámara de Buenos Aires y fiscales.

Por eso me siento con autoridad para hablar del ajedrez y de lo importante que es para los estudiantes y jugadores, como dije anteriormente.

En la moción planteo que ese antiguo bar, que se está restaurando, del teatro Florencio Sánchez, se destine para el Círculo de Ajedrez, definitivamente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está en consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 057/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Jorge Bartaburu: “Un lugar físico para el Círculo de Ajedrez de Paysandú”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que se haga llegar su planteo al Ministerio de Turismo y Deporte, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión de Amigos del Teatro Florencio Sánchez y a la Intendencia Departamental;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Cultura, para su estudio y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, para su estudio y seguimiento”.

29o.-RAMPA QUE FACILITE EL ACCESO DE LOS USUARIOS AL BPS LOCAL.-

Moción de la señora edila Nidia Silva.

SRA.DIRª. GRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, señor Presidente. Sé que al BPS concurren personas mayores, etc., ahora me surge una pregunta, si bien vamos a apoyar la moción: ¿con qué autoridad los ediles de esta Junta Departamental, vamos a pedirle al BPS que arregle su acceso, cuando a este edificio no puede acceder una persona mayor o una persona con discapacidad motriz?, aun existiendo la Ley N° 18.651, que obliga a todos los edificios del Estado a tener accesos adecuados. Hago esta pregunta antes de reclamar al BPS, porque los que estamos en falta somos nosotros, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0058/2015.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Nidia Silva: “Rampa que facilite el acceso de los usuarios al BPS local”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se haga llegar su aspiración a la Intendencia Departamental;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

30o.- MAL ESTADO DE LA RUTA 90.- Moción del señor edil Beder Mendieta.

SRA.DIR.^a GRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, señor Presidente. Me imagino que se refiere a la parte que se hizo nueva, que ya está emparchada y rota, sobre la banquina. Aún no está terminada y ya la están emparchando. Me parece que ha faltado control por parte del Ministerio sobre la calidad de la obra –obviamente debe ser una empresa privada que está trabajando y no está haciendo las cosas bien. No puede ser que no han terminado el tramo que tienen que reparar y ya tuvieron que emparcharlo.

Lo hemos visto en varias oportunidades e indudablemente que hay algo que no se hizo bien. Me parece que debemos insistir en esto, sobre todo teniendo en cuenta a la gente que se traslada de Guichón a Paysandú. Realmente, preocupa.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas, cuando esta ruta estaba en construcción, al comienzo y después, en tres oportunidades, presenté una moción escrita sobre la mala calidad de las obras que estaba llevando adelante la empresa Collier; claro que es el Ministerio de Transporte el que debe realizar los controles. Recuerdo que acá no se me invitó sino que se me desafió, en cuanto a que si lo que yo escribía y decía en el plenario me animaba a decírselo al ministro Pintado. Les respondí, “sí, ya se lo dije personalmente”, pero no tengo problemas con la comisión.

Lo sorprendente fue que en la siguiente sesión, la bancada del Partido Nacional, archivó el tema, porque el responsable de esa obra mal hecha, entre otros, era el señor Luis Laborde, ingeniero titular de la empresa Collier. He aquí que presenté nuevamente el tema y una vez más lo enterraron. ¿Quién no sabía que la empresa Collier había hecho un muy mal trabajo? cuando tuvieron

que sacar el material, tirarlo en una ruta vieja y poner otro que fue más o menos igual.

El resultado de toda esa investigación, ¿saben cuál fue? Terminó perdiéndose un millón y algo de dólares, y se acusó como responsable a un capataz, quien terminó con sumario y los demás todos ilesos. Todo eso terminó. Pero quiero recordar que el edil mocionante –justamente transita bastante esa ruta, porque es de la zona de Guichón– fue uno de los que levantó la mano tres veces para enterrar el tema, porque el ingeniero Luis Laborde pertenece al Partido Nacional, entonces no había que ajusticiarlo.

El Ministerio de Transporte no debería estar para nada ileso, porque es el mayor responsable, en algún momento acusé al ministro Pintado y lo sigo acusando hasta ahora.

SR. PRESIDENTE (Soca): Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0059/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Beder Mendieta: “Mal estado de la Ruta 90”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se haga llegar su planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los Medios de Comunicación del departamento;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio y seguimiento.

31o.-DÍA DEL EDIL DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Walter Meireles.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR.MEIRELES: Gracias, señor Presidente. Voy a retirar esta moción porque el día del edil ya fue declarado en el año 2006, cuando era presidente Walter Caraballo y la secretaria María Rosa de Santis. Lo que pasa es que en esta Junta jamás le dimos apoyo. Por lo tanto retiro la moción.

SRA.DIRª. GRAL (Ramagli): El día del edil departamental es el 27 de septiembre y, en varias oportunidades, la Comisión de Cultura hizo el evento “Ediles por un día”, como ustedes recordarán, en esa fecha.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUÁREZ: Señor Presidente, en esta Junta se festeja todo lo que en el calendario está en rojo y lo que no está también. Todo lo que hacemos acá es por la sociedad sanducera, entonces ya que el compañero Meireles plantea nuevamente la moción ¿por qué no lo festejamos ese día, si todo lo hacemos por el pueblo?

El momento de la gratuidad hace tiempo que se terminó, sobre todo en estos momentos que se vive un modelo capitalista en todo el mundo. Entonces, no podemos hacer de carmelitas descalzas y decir “vamos a ahorrarle \$ 20.000 a la Junta”. Ponemos para todo el mundo ¿y nosotros qué? Se terminó el tiempo de las carmelitas descalzas. Discúlpeme, señor Presidente, que haya sido grosero, pero es así. ¿O no trabajamos por el bien de la comunidad?

SR.PRESIDENTE (Soca): El señor edil propone la fecha 16 de marzo, pero como ese día ya está instituido, decidió retirar la moción.

Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Que sea simbólico, que no haya festejo, porque no nos merecemos un reconocimiento, sobre todo por la actuación que hemos tenido en el último año.

SR.PRESIDENTE (Soca): Desde la Mesa me permito decirle que cuando hablamos de festejo, nos referimos a organizar alguna actividad en ese día. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR.MEIRELES: Gracias, señor Presidente. Que quede bien claro, para que la gente recuerde que el 27 de septiembre se fijó día del edil departamental, siendo, en aquel entonces, Walter Caraballo Presidente y María Rosa de Santis secretaria general.

SRA.DIR^a. GRAL (Ramagli): Es el día del edil departamental de todos los departamentos, no solamente en Paysandú.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0060/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Walter Meireles: “Día del Edil Departamental de Paysandú”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se declare cada 16 de marzo el “Día del Edil Departamental de Paysandú”;

II) que en Sala, enterado de la existencia del “Día del Edil” el día 27 de septiembre de cada año, retira la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 73/2015”.

(Sale el señor edil Andrusyszyn)

32o.-MEJORAS EN EL CAMINO GUICHÓN - TIATUCURA.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

SRA.DIR.^a GRAL. (Ramagli): Solicita oficios; no se vota.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor Presidente. Esta moción es para agradecer la atención ante mi solicitud de mejoras en el camino Guichón–Tiatucura. Por él transitamos diariamente para venir a la Junta y también los vecinos tienen que cumplir con sus actividades.

Nuestra ambulancia viaja permanentemente trasladando usuarios a Guichón y, en varias oportunidades, hasta el Hospital de Paysandú.

Queremos destacar que hemos insistido en que tiene que estar en buenas condiciones, sabemos que –lo expresamos en esta moción– por allí transitan permanentemente camiones cargados de madera, y por eso termina destrozándose.

También queremos destacar y agradecer al Municipio de Tambores, que está cubriendo el tramo Tiatucura-Arbolito con sus máquinas. Ese camino también estaba muy deteriorado. Realmente destacamos el trabajo que está cumpliendo la Intendencia pero insistimos en que siga manteniéndolo, porque hoy se encuentra en mejor estado, pero en un breve lapso de tiempo, por la lluvia y el tránsito pesado, se vuelve a deteriorar. Es mucha la gente que transita por ese camino, peones rurales y productores trasladando la cosecha.

Agradecemos entonces a la Intendencia que siga trabajando porque pasan los meses y empiezan a verse los pozos, las piedras, y es justo reconocerlo porque muchas veces hemos insistido diciendo: esto, no lo arregla nadie. Sí, esto se arregló, estuvo una empresa, la Intendencia y el Municipio de Guichón. Confirmando que desde Tiatucura -que estaba feo-, hasta Arbolito, se está arreglando con las máquinas de Tambores. Me asesoré bien y pregunté para traer este planteo a la Junta.

Señor Presidente, no me cabe más que agradecer y hacer votos para que esta Intendencia siga trabajando en las zonas rurales.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Antes de pasar al siguiente punto, vamos a votar el Artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

33o.-VISITA DE "COTIDIANO MUJER" Y CUOTA POLÍTICA.- Moción de la señora edila Nair Benítez.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA.BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente. Es para agradecerle a usted, personalmente, por habernos autorizado –después de los problemas que sucedieron aquí–, a realizar esa jornada que tuvo una importante participación.

SR.PRESIDENTE (Soca): Disculpe, señora Edila, silencio, por favor.

SRA.BENÍTEZ: Sí, muchas gracias. Parece que estuviéramos en una cancha de fútbol.

SR.PRESIDENTE (Soca): Puede continuar.

SRA.BENÍTEZ: Lo que pasa es que cuando se habla de manera tranquila, aparentemente, no les gusta escuchar. Estamos hablando de que no queremos violencia, pero la verdad es que la violencia en Sala se da permanentemente y se apunta a la agresividad y al escándalo. Retomo el tema, agradeciendo a usted, en primer lugar, a las funcionarias, secretarias de la comisión, Yemira Bianchessi, Graciela Inthamoussu y María, quienes nos ayudaron en todo, para que pudiésemos realizar esa actividad. Muchísimas gracias.

(Entra el señor edil Andrusyszyn)

SR.PRESIDENTE (Soca): Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0061/2015.-VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Nair Benítez: “Visita de Cotidiano Mujer y cuota política”.**

CONSIDERANDO que solicita se derive el tema a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

34o.-DESCUIDO DE LA CASITA DE LA PLAYA.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

SRA. DIR^a. GRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0062/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Enzo Manfredi: “Descuido de la Casita de la Playa”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección General de Obras, adjuntando la moción;

II) que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección General de Obras, adjuntando la moción
2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

35o.-CREAR "ESPACIOS VERDES".- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

SRA. DIR^a. GRAL (Ramagli): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 063/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Enzo Manfredi: “Crear espacios verdes”.**

CONSIDERANDO que solicita se derive el tema a la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

36o.-OTRA PROMESA INCUMPLIDA: DIAGONAL 200, BARRIO P3 Y CURUPÍ.-

Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA. DIR^a. GRAL (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 064/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Otra promesa incumplida: Diagonal 200, Barrio P3 y Curupí”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

37o.-DESASTROSO ESTADO DE CALLE 1a. PARALELA (MARCELINA BURGOS).- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA. DIR^a. GRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 065/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Desastroso estado de calle 1ra. Paralela-Marcelina Burgos”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

38o.-LA RENUNCIA DEL INTENDENTE BENTOS SOLICITADA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA.DIR^a. GRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas, en el momento en que el intendente Bentos pedía que le votáramos la renuncia, para presentarse a la elección, nosotros estuvimos de acuerdo. Pero transcurrido su período, no habiéndose presentado en la Junta y tampoco habiéndoles exigido a sus ediles que trataran las rendiciones de cuentas de todos los años, durante los que estuvo al frente del Gobierno -2010, 2011, 2012, 2013, la del 2014 se está procesando- nos pareció que estaba bien que hiciera esa gira que la denominó igual que Tabaré Vázquez, "Pueblo a pueblo", pero lo que no nos pareció bien es que a la Junta le debía mucha información. Aquella noche no le voté la renuncia, porque, viendo cómo había sido el transcurso de su período como Intendente –como lo digo en la redacción de la moción, que es bastante escueta– en el que la corrupción estuvo presente, así como también los acosos sexuales y otros hechos más, los que involucraron a personal de confianza y muy bien remunerado.

De las obras presupuestadas, por citar alguna, por ejemplo, Enrique Chaplin, la entrada nueva desde avenida de las Américas, hasta Antonio Estefanell; la costanera, desde el Club Remeros hasta Antonio Estefanell; lo que son los accesos al Puerto –estamos hablando de obra millonarias–; Colón y Felipe Argentó, obras conexas a la Zanja de Arana que se inunda; como eso también las obras del edificio del ex cine Astor, que también estaban presupuestadas; lo presupuestado para el parque Artigas, que lo sigue teniendo, altísimo; lo que es la cañada de Los Zorros, en el pueblo natal de Bertil Bentos, a la que hoy se le llama la cañada de los "Ogros", no sé por qué, y esa obra fue presupuestada en 2 millones doscientos mil dólares. Y hoy se está haciendo una calzada –hace más de un mes que se empezó a construir, antes de que se fuera Bertil Bentos– y yo quiero saber si a esa calzada la van a facturar en 2 millones 200 mil dólares. Para ese proyecto fue contratada, por la Intendencia, una consultora de Montevideo que costó unos cuantos dólares y no se hizo nada. Entonces, si empezamos a enumerar, estamos hablando de varios millones de dólares. Es decir que el Intendente actual, como no se hicieron esas obras, tiene ese dinero, tiene una gran cantidad de dinero, hay cosas que no sabemos, por ejemplo, sobre los saneamientos en ambas termas que no se hicieron. En lo que refiere a los funcionarios, recordamos que hubo un paro del sindicato el año pasado –en el mes de enero de 2014–, tras el cual hubo un aumento importante, que rondaba los 3 mil y pico de pesos para los grados más bajos y sobre eso nunca recibimos información, en cuanto a qué significó en el presupuesto municipal, vale decir, salarios y carga social del funcionariado. Además, la Constitución establece que no puede ingresar personal a la administración pública, durante determinado período electoral. Sin embargo, en esta Administración ha entrado y sigue entrando personal. Por ejemplo, citando a un gran conocido nuestro, que fue edil en esta Junta –hace poco fue homenajeado como ex Presidente, Walter Tacaín–, este hombre entró en la Administración hace muy pocos días, ya se había jubilado pero, seguramente, habrá algún trámite para poder estar en Guichón con un sueldo bastante importante, ingresando en un período en el que la Constitución no lo

habilita. Con él contrataron a un paparazzi allá en Guichón. Estas son preguntas que nos hubiera gustado hacerle al Intendente antes de que se fuera. Ahora, ¿quién responderá? Responderá el actual Intendente, ¿qué nos va a responder? Sobre las calles, por ejemplo, discúlpenme pero cualquiera puede entrar en un programa de computadora y mirar los mapas de cualquier barrio de Paysandú. El anterior Director de Obras, Nicolás Olivera, dijo: “arreglamos el cien por ciento de las calles del barrio Las Brisas”, este Intendente, la semana pasada contrató a una empresa particular, “particular”, para arreglar las calles, es decir que nos están cobrando los arreglos dos veces. Pero mire qué novedoso, en el año 2013 la Intendencia contrató publicidad en los diarios capitalinos, durante seis meses, en el pie de página que decía: “Volvieron las maquinarias viales a Nuevo Paysandú. Se hicieron 50 calles a nuevas”, ¿sabe cuántas calles tiene ese barrio?, 30. Esa factura, ¿dónde está? Ahora, el pasado viernes, fue la maquinaria de una empresa particular a Nuevo Paysandú, a arreglar ¿qué calles? Hasta ahora están allí y estarán por mucho tiempo porque tendrán que romper y tapar varios pozos ahí, están arando calles. Entonces, esas son respuestas que nos quedaron pendientes, porque el Intendente nos pasó una factura por el arreglo de calles, que no la tenemos porque no se han tratado las rendiciones de cuentas. Por ejemplo, hay un barrio que tiene 29 calles y nos pasaron una factura por 50, ni siquiera 50 cuadras hicieron. Son cosas que quedaron pendientes.

Además, en la plantilla de trabajadores, el actual Intendente cuando asume firma los decretos este y este y este, cargos de confianza, secretaria general, etc, etc, y los asesores ¿siguen estando? Parece que algunos se fueron pero entraron otros, que entraron, reitero, en un período en el que, según la Constitución, no se podría. Son preguntas que quedan pendientes.

De todas estas obras que mencioné –que mencioné solamente el 5% de las que quedaron sin hacer y que están presupuestadas– está el dinero o que vino el dinero, pensemos que está, quién nos dice ¿está o se desvió para otro lado?, ¿se usó o no se usó?, las obras ¿se hicieron o no se hicieron? Porque si a mí me presupuestan una obra en 2 millones 200 mil dólares y me hacen una calzada que va a costar, como mucho, 250 mil pesos, yo no lo puedo aceptar. Entonces, en aquel momento, yo no le voté la renuncia al Intendente porque me parecía que correspondía, en primer lugar, que antes de que terminara su período, porque tenía tiempo, viniera a decirnos: “miren que nos faltó esto y esto, pero acá está la plata”. No, de la plata no sabemos nada, no sabemos nada de las obras, de las que quedaron muchísimas, muy valiosas, sin hacer. Si miramos en el Presupuesto, el parque Artigas tenía 45 millones de pesos destinados para su arreglo, además, le hemos hecho pedido de informes a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, hace más de un año, más de un año, fuimos al Juzgado, el doctor Etchebarne se ha comprometido conmigo “que hoy, que mañana”, porque eso no pasa por el plenario, se hace directamente, pero no nos llega la información, llega incompleta o desviada. Es decir que ahora el Intendente, el escribano Mario Bandera, tiene un activo y un pasivo, por lo tanto, deberá enviarnos la información o comparecer en Sala, algo similar a lo que hizo Pedro Saravia en Cerro Largo. Porque yo le siento mal olor al estofado, soy el que sospecha, no quiero decir que los demás compañeros tengan algo que ver. Como dije hace un rato, fui compañero edil con Bandera, aunque de distinto partido, estuve junto a él en Quebracho, recorrimos unas obras en algún momento y me pareció muy bien –no es que

me pareció lo creo muy bien. Veremos si tiene el tiempo y la dedicación para darnos la información de cómo recibió la Intendencia; nosotros la vemos en decadencia. Ahora si es así o no, correrá por cuenta de él. Por lo que parece y por la información del ex intendente Bentos el dinero está. Es su responsabilidad decir si lo tiene o si no lo tiene; si no dice nada es porque el dinero está y no sabemos cómo se va a invertir. Como se dijo recién en Sala, vino mucha maquinaria –se publicó en el diario “La República”, fue la Intendencia a la que más maquinaria compró el Gobierno Nacional, 40 máquinas– sin embargo contratan empresas particulares; trabajan empresas particulares. La maquinaria no está; personal hay bastante, supuestamente, pero se está trayendo de Quebracho.

Son preguntas que nos surgen y que nos evadió y borró el ex intendente Bentos. Esperemos que el escribano Bandera nos informe por escrito sobre la situación económica de la Intendencia o que venga a Sala por su propia voluntad; de lo contrario, se lo citará a este recinto. Por el momento, gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0066/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “La renuncia del Intendente Bentos solicitada a la Junta Departamental”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Directorio del Partido Nacional, al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes, adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Presupuesto;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto”.

39o.-MODIFICAR EL PLAZO PARA REDUCIR RESTOS CADAVERÍCOS.- Moción del señor edil Enrique Malel.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Legislación.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

(Sale el señor edil Costa)

40o.-VECINOS DE CALLE COLÓN PREOCUPADOS.- Moción de la señora edila Raquel Medina.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: En este caso fui convocada por los vecinos de calle Colón y Ciudad de Guichón. Allí hay un predio con una gran cuneta que sale detrás del Vivero Municipal –el frente da a calle Río Negro y sus fondos dan a la casa de unos cuantos vecinos.

Esta Intendencia no limpia la cuneta que atraviesa el Vivero, la Administración Pintos sí lo hacía, y según me comentaron los vecinos siempre estaba limpia durante el gobierno del arquitecto Belvisi y del doctor Larrañaga. Luego decayó en el gobierno de Lamas. Se recuperó, en parte, durante la

Administración Pintos, pero ahora les hicieron una empalizada, que va desde dicho vivero hasta los fondos de los vecinos, y cuando llueve se les inunda todo.

Los vecinos fueron al Corralón, hablaron en reiteradas oportunidades con unas cuantas personas, quienes los mandaron de un lado a otro, pero no les han dado solución.

En el caso de un vecino que vive por calle Colón salen las aguas servidas; lo planteó ante la Intendencia y le dijeron que debía recoger muestras para saber si realmente eran tales.

El 16 de febrero, día que llovió mucho, me llamaron para que asistiera al lugar –viendo las peripecias es la mejor manera de conocer el problema. Yo tenía mi pantalón doblado hasta la rodilla, el agua me llegaba casi hasta ahí, no se podía pasar, el agua llegaba prácticamente al zaguán de la casa de los vecinos, incluso el dueño de un almacén, tuvo que cerrarlo porque se le inundaba.

A los dos o tres días los vecinos vieron que había gente limpiando una parte del Vivero, pensaron que era una empresa particular porque no habían visto la camioneta de la Intendencia; limpiaron 2 o 3 metros y el encargado les dijo luego que no limpiaran más porque podía haber víboras. Lo hicieron hasta las 12 o 12.30, eran funcionarios municipales y terminaron su labor sentados debajo de la sombra de un árbol –supieron que eran municipales porque fue la camioneta de la Intendencia a buscarlos y, además, porque uno de esos vecinos fue empleado municipal y conoce del tema.

Creo que a quien corresponde levantar las muestras es a la Comuna, no a los vecinos. Quien debe ir a fijarse si es cierto que se trata de aguas servidas es el área de Higiene de la Intendencia, no los vecinos. Estos pagan sus impuestos, les pagan a esos empleados para que levanten las muestras, por lo tanto no deben hacerse cargo de eso los vecinos. Las empalizadas que les hicieron los vecinos las sacaron. De parte de la Intendencia les dicen que no se puede ahondar la cuneta porque se rompe –se hizo una profunda durante la Administración Pintos por calle Río Negro, para facilitar el desagüe de calle Colón y para que esos vecinos no se inundaran–, entonces hicieron un terraplén –tengo fotos, las tengo en mi poder– y cerraron parte de esa cuneta aduciendo que no se puede tocar el Vivero.

Ante esta situación pido que esta moción pase a la Comisión de Higiene, para su debido seguimiento. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Hay que recordar que hay una Oficina de Asuntos Vecinales, a la que la Intendencia dio la administración de una retroexcavadora –de las 40 máquinas que se compraron– cero kilómetro; funciona y trabaja muy bien, anda perfecto... Abre las cunetas y los desagües de manera espectacular. Ahí está la solución. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 067/2015.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Raquel Medina: “Vecinos de calle Colón preocupados”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.
2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

41o.-50 AÑOS DE LA SEMANA DE LA CERVEZA, QUE SEA UNA FIESTA PARA TODOS.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios y pase a las comisiones de Promoción Social y Turismo.

SRA.GENINAZZA: Señor Presidente. Muy breve, en virtud de la hora. Ante este cincuentenario de la Semana de la Cerveza –se debería haber planteado el tema con anterioridad- queremos solicitar a sus organizadores que faciliten el ingreso, tanto a los espectáculos como al predio, a aquellos sectores de la población que no pueden pagar la entrada, que se cobra tanto para el ingreso al predio como a los distintos espectáculos. En estos 50 años, la Semana de la Cerveza ha sido respaldada y apoyada por la Intendencia de Paysandú. La Intendencia de Paysandú somos todos, por lo tanto creo que una buena forma de festejar el cincuentenario sería ir armando algún sistema para que los ómnibus traigan a la gente de los distintos barrios, o del Interior, de forma tal que el disfrute sea para todos. Decimos esto conociendo los números, los grandes números que se manejan en la Semana de la Cerveza –cuando digo números digo dinero, no caridad, porque si fuera por eso, no deberían de invertir ni un peso en el animador que contratan, pero se lo ha vuelto a contratar. Por lo tanto, creo que es absolutamente mínima esta solicitud de traer a gente de distintos barrios –una vez a unos y otra vez a otros– y también a ciudadanos del Interior, porque la Intendencia de Paysandú maneja los dineros de todo el departamento. Por ahora nada más, espero que esta solicitud se tome en cuenta y, si no, cuando veamos los números veremos en que se gastó. Gracias.

(Sale el señor edil de Souza)

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (18 en 22)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0068/2015.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Liliana Geninazza: “50 años de la Semana de la Cerveza, que sea una fiesta para todos”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y al Comité Organizador de la 50ª Semana de la Cerveza de Paysandú, adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en las Comisiones de Promoción Social y de Turismo para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Promoción Social y de Turismo”.

42o.-COMEDOR MUNICIPAL DE CALLE ITUZAINGÓ (No. 52).- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Andrusyszyn.

SR.ANDRUSYSZYN: Gracias. Ya me avisaron algunos vecinos que el entorno ha mejorado un poco, me gustaría que siguiera así, pero solicito que, además, pase a la Comisión de Promoción Social. Para nosotros el tema de la

comida es muy sentido, así que nos gustaría que el mismo tenga un buen tratamiento, lleguen a un buen acuerdo y se arreglen los problemas que hay en el lugar.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la moción con los agregados realizados en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 069/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Daniel Andrusyszyn: “Comedor Municipal No. 52, de calle Ituzaingó”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a la Dirección General del Departamento de Promoción y Desarrollo, adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que en Sala agrega el pase a la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente”.

(Entra el señor edil de Souza) (Sale el señor edil Bartaburu)

43o.-TRÁNSITO, HOY AVENIDA SALTO.- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Andrusyszyn.

SR.ANDRUSYSZYN: Gracias. En la moción comenzamos nombrando Avenida Salto, pero vamos a seguir mencionando otras, viendo el caos que es el tránsito. Nos preocupa mucho, porque al no estar señalizadas, la gente no tiene idea por donde debe doblar. Pedimos que se señalicen las calles que tienen preferencia, principalmente, Avenida Salto, en la intersección con las calles Montevideo y 33 Orientales, donde hay un accidente cada dos días, con lesionados graves. Y también, que la Dirección de Tránsito controle en la noche, a partir de las 22, porque, últimamente, los fines de semana cruzan entre 60 y 70 motos sin casco, ni luces, ni caños de escape, son motos preparadas para correr –no sé hacia dónde se dirigen pero todos los sábados y domingos alrededor de las 10 de la noche en adelante, cruza ese tropel de motos, lo cual es un grave peligro para los jóvenes que, creo, son inconscientes de lo que puede llegar a pasar. Todos los fines de semana se repite lo mismo. Solicito que la Dirección de Tránsito preste atención a eso, si no queremos seguir lamentando la pérdida de vidas jóvenes.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 070/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Daniel Andrusyszyn: “Tránsito, hoy Avenida Salto”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Tránsito, adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Salen los señores ediles Suárez y Bartaburu) (Entra el señor edil Meireles)

44o.-DIRECTOR DE MOVILIDAD URBANA DEFIENDE GESTIÓN, HACIENDO PÚBLICA INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. El día 25 de enero sale una nota, en un medio de prensa escrito de nuestra ciudad, de un periodista exponiendo su opinión sobre la Dirección de Tránsito. Son un tanto duras pero no leemos un insulto. La Dirección de Tránsito no solamente que tiene el derecho sino la obligación de defender su gestión, por lo tanto, dos días después Jorge Bartaburu le contesta a Diego Álvarez –conductor de radio que había escrito esta nota en el mismo medio de prensa. Hasta ahí todo normal; es más, lo califica como inadaptado, y se lo dejamos pasar porque entendemos que debe defender su posición. Lo que no debe hacer es usar la información que tiene en la computadora de su escritorio para presionar a la gente a que no hable -en este caso a un periodista.

Vamos a empezar por el principio, voy a leer el Artículo 7) de la Constitución de la República. Dice: *“Los habitantes de la República tiene derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecen por razones de interés general.”* Y ahora vamos a la Ley 18331, Artículo 3), dice: *“El régimen de la presente ley será de aplicación a los datos personales registrados en cualquier soporte que los haga susceptible de tratamiento, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos por los ámbitos público o privado”*

(Entra el señor edil Suárez)

Quiero aclarar que los organismos del Estado, en este caso la Intendencia, necesitan los datos de los contribuyentes para ejercer un control y en caso de que exista una irregularidad se deben aplicar multas. Hasta ahí la función de la Intendencia, ahora, divulgar datos, es otro tema. ¿A quiénes se aplica esta ley? La ley se aplica a todos los habitantes de la República, en virtud de que el derecho a la protección de datos personales, es un derecho inherente a la persona. ¿Qué significa protección de datos personales? Consiste en el amparo a los ciudadanos contra la posible utilización, sin autorización, de sus datos personales, por parte de terceros, susceptibles de un tratamiento automatizado, que pueda transformar una información que lo identifique y, eventualmente, afecte a su entorno personal, social y profesional, en los límites de su intimidad. Quiere decir que tanto la Constitución como la Ley prevén la protección de los datos de los habitantes de la República. Igualmente lo establece el Estatuto del Funcionario Municipal, que en su Artículo 26 -y creo que Bartaburu es funcionario municipal- en el literal c), dice: *“Mantener reserva respecto de los asuntos relacionados con su trabajo, o de los que hayan tomado conocimiento en ocasión o como consecuencia del mismo”*.

Esto genera una infracción que figura en el Artículo 81, en el literal b) “faltas intermedias”, numeral 15, dice: *“difundir públicamente, sin autorización previa, datos relativos a la Administración, a excepción de los otorgados a los*

organismos de contralor". Hasta ahí vamos bien. Si vamos al Artículo 82, en el Estatuto del Funcionario Municipal, que trata las faltas intermedias, dice que hay que aplicar hasta el inciso d) del Artículo 77, las faltas leves están previstas en los incisos a) y b), que son advertencia y apercibimiento; las faltas intermedias son la aplicación de una sanción para el funcionario, el c) suspensión, sin goce de sueldo, y el d) traslado. Voy a leer textualmente lo que dijo Bartaburu en el diario: *"También hay que dejar en claro que existe un puñado de inadaptados que, como el señor Álvarez, circulan de forma irregular y a esto le suman conductas irresponsables arriesgadas para su vida y la de los demás"*. Si sabe que circula en forma irregular, quiere decir que esta Dirección le aplicó multas; y él no lo puede decir. Más adelante, hablando de la reducción de los siniestros de tránsito, dice: *"Es evidente que esta reducción, entre varias medidas, se logró con la presencia y control del tránsito, realizando procedimientos a aquellos conductores que circulan sin estar habilitados y con los vehículos fuera de condiciones reglamentarias..."*. Hasta ahí vamos bien, pero agrega: *"situación en la que se encontró más de una vez el señor Álvarez"*. No lo puede decir, debe defender su gestión, y lo apoyamos en eso, pero en ningún momento un funcionario puede decir la situación patrimonial o de atraso que pudiera tener. Yo, señor Presidente, interpreto esta actitud como una extorsión, sobre todo hacia la prensa, para que no critiquen a la Intendencia, porque además de la Dirección de Tránsito, hay otra Dirección, que es la de Recaudación, que sabe no solo el patrimonio de cada ciudadano de Paysandú –cuántos autos, cuántas casas– sino, también, cuántas infracciones. Son datos personales, los puede usar la Administración para cobrar sus impuestos, pero de ninguna manera hacerlo público.

Por lo tanto, como dice la moción, que este tema se envíe a los jerarcas superiores responsables de no haber aplicado la sanción correspondiente y que mis palabras se envíen a los medios de prensa. No vamos a aceptar extorsiones para hacernos cerrar la boca. Si hay algo que está mal, se va a decir. Si les gusta, bien y si no, también. Pretendemos con esto, señor Presidente, evitar que mañana se enojen con alguien y salgan a divulgar su patrimonio o su situación financiera con la Intendencia. Gracias.

SRA.DIR.^a GRAL. (Ramagli): Además, la moción dice que el tema pase a la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.DE BENEDETTI: Sí.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

SR.DE BENEDETTI: Además, solicité el envío de mis palabras a los medios de prensa.

SR.PRESIDENTE (Soca): Así se hará, señor Edil.

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 0071/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: "Director de Movilidad Urbana defiende gestión haciendo pública información de contribuyentes"**.

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar su moción a la Dirección de Tránsito y a la Dirección General de Administración;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social;

III) que además plantea que las palabras vertidas en Sala se remitan a los Medios de Comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
2o.-Remítase la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil a los Medios de Comunicación.
3o.-Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

45o.-REITERAMOS LA NECESIDAD DEL PAGO DE ADEUDOS A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.- Moción del señor edil Ramón Appratto.-

SRA.DIR.^a GRAL. (Ramagli): Solicita apoyo al reclamo de los judiciales.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el apoyo solicitado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 23)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0072/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: “Reiteramos la necesidad del pago de adeudos a los funcionarios del Poder Judicial”.**

CONSIDERANDO que solicita que la Junta se solidarice con el justo reclamo de los funcionarios judiciales del país, respecto a que se les paguen sus retribuciones mensuales, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 18.719, como así también las retroactividades adeudadas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese al Poder Judicial y a ambas Cámaras del Poder Legislativo, en los términos indicados en el CONSIDERANDO”.

46o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

47o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Soca): No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión.

(Así se hace siendo la hora 00:41)
